



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

INFORME SEMESTRAL PARA EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SERVICIOS DE CONTROL EFECTUADOS A LA GESTIÓN
GUBERNAMENTAL DEL AMBIENTE, DE LOS RECURSOS
NATURALES Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

PRIMER SEMESTRE – AÑO 2015

LIMA- PERÚ
2015

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
I.- INTRODUCCIÓN.....	8
1.1 Objetivos.....	8
1.2 Alcance	8
1.3 Base Legal	8
II.- CONTEXTO Y MARCO INSTITUCIONAL.....	9
2.1 Medio ambiente y recursos naturales	11
2.1.1. Organización sectorial y funciones en materia ambiental y de recursos naturales.....	13
2.2 Patrimonio cultural.....	15
2.2.1. Organización sectorial y funciones en materia de cultura y patrimonio cultural	
16	
III. PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	17
3.1 Medio ambiente y recursos naturales	17
3.1.1. Evolución general de la asignación y ejecución presupuestal	17
3.1.2. Distribución, asignación y ejecución presupuestal por nivel de gobierno.....	20
3.1.3. Asignación y ejecución presupuestal de las entidades con competencias en materia ambiental y recursos naturales	24
3.1.4. Estado de los proyectos de inversión pública	32
3.2 Patrimonio cultural.....	35
3.2.1. Evolución general de la asignación y ejecución presupuestal	35
3.2.2. Distribución, asignación y ejecución presupuestal por nivel de Gobierno	38
3.2.3. Asignación y ejecución presupuestal de las entidades con competencias en patrimonio cultural	42
3.2.4. Estado de los proyectos de inversión pública	45
IV.- SERVICIOS DE CONTROL REALIZADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015.....	48
4.1. Medio ambiente y recursos naturales	53
4.1.1. Servicios de control posterior	54
4.1.2. Servicios de control simultáneo	60
4.2. Patrimonio cultural	81
4.2.1. Servicios de control posterior	83
4.2.2. Servicios de control simultáneo	83
V. PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.....	87
5.1 Respeto al medio ambiente y recursos naturales	87
5.2 Respeto al patrimonio cultural.....	89
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
6.1. Conclusiones.....	90
6.2. Recomendaciones	93



2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en conocimiento del Congreso de la República los resultados de los servicios de control a la gestión gubernamental del ambiente, de los recursos naturales y del patrimonio cultural de la Nación realizados por las unidades orgánicas de la Contraloría General de la República - CGR y los Órganos de Control Institucional – OCI durante el primer semestre del año 2015.

El Perú es un país megadiverso. Cuenta con alrededor de 25 000 especies de flora (10% del total mundial) de las cuales el 30% son endémicas. Es el segundo país con el mayor número de especies de aves (1 816) a nivel latinoamericano, y el tercero en número de especies de anfibios (408) y mamíferos (462). Asimismo, posee cerca de 2 000 especies de peces (10% del total mundial)¹

En cuanto a la diversidad de ecosistemas, posee 84 zonas de vida de las 104 existentes en el mundo; y tres cuencas hidrográficas que contienen 12 201 lagos y lagunas; 1 007 ríos, así como 3 044 glaciares². Además, cuenta con un gran potencial forestal, pues es el segundo país después de Brasil con la mayor extensión de bosques primarios en Latinoamérica y cuarto a nivel mundial³.

Teniendo en cuenta esta diversidad biológica y la necesidad de un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, se creó en el 2008 el ente rector en materia ambiental, el Ministerio del Ambiente, así como otras instituciones supervisoras y fiscalizadoras en la materia, entre las cuales se encuentran: el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental así como el Servicio Nacional Forestal.

Además, se han aprobado en los últimos años importantes instrumentos estratégicos para la gestión ambiental en los tres niveles de gobierno, tales como: i) la Política Nacional del Ambiente y el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA, en el 2009; ii) el Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA Perú 2011-2021, en el año 2011; y iii) la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016, aprobada en diciembre de 2014, que establecen objetivos y metas en materia ambiental, tanto para las autoridades sectoriales, regionales, locales y para la sociedad civil.

Destaca la reciente aprobación de los reglamentos que permitirán la vigencia de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763. Los reglamentos aprobados son: el Reglamento para la Gestión Forestal (Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI), el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI), el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en comunidades campesinas y comunidades nativas (Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, y el Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI).

El Perú es también un país multicultural. Esta gran diversidad cultural es el reflejo de la variedad de climas y paisajes, así como el resultado de procesos histórico-sociales

¹ Política Nacional del Ambiente aprobada con Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de mayo de 2009.

² Estrategia Nacional de Diversidad Biológica aprobada con Decreto Supremo n°102-2001-PCM de 04 de setiembre de 2001.

³ Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2010- Informe Principal; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación- FAO.

marcados por la presencia de culturas ancestrales, la llegada de los europeos y la influencia de distintas olas de inmigración⁴.

La difusión de nuestra cultura, en sus diferentes manifestaciones y el cuidado de nuestro patrimonio cultural⁵ son de vital importancia, considerando que éstos vinculan a las personas con su historia, permiten un entendimiento entre los pueblos y la conservación de una identidad y comprensión de la diversidad.

Teniendo en cuenta ello, y la necesidad de impulsar una perspectiva intercultural, defender, cuidar y poner en valor el patrimonio, apoyar las industrias culturales, y promover y difundir las artes, se ha conformado una institucionalidad que busca garantizar nuestra gran diversidad cultural. Así, se creó en el 2010 un ente rector en materia cultural, como es el Ministerio de Cultura y se definieron los principales ejes de la Política cultural plasmados en los Lineamientos de Política Cultural 2013 – 2016, señalándose que el desarrollo de la dimensión cultural constituye un derecho de los ciudadanos.

La Contraloría General de la República, como ente rector del Sistema Nacional de Control y Organismo Constitucionalmente Autónomo, realiza acciones de control en las entidades encargadas de la administración de los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación, el medio ambiente y los recursos naturales. Identifican las deficiencias y riesgos en la gestión de éstas, a fin de contribuir con la protección de la diversidad biológica de nuestro país, el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales y la preservación de nuestros bienes culturales.

El presente informe consta de tres secciones. En la primera, se presenta el contexto y marco institucional en las materias señaladas. En la segunda sección, se muestra la información presupuestal en materia ambiental y recursos naturales, así como de cultura y patrimonio cultural; y el estado de los proyectos de inversión pública. En el último acápite, se presenta un resumen de los aspectos que fueron revelados en los servicios de control posterior (Auditoría de Cumplimiento) como en los servicios de control simultáneo (Visita de Control, Acción simultánea, entre otros), por los Órganos del Sistema Nacional de Control - SNC. También, se detalla el estado de los procesos judiciales iniciados a raíz de los informes especiales emitidos por la Contraloría General de la República.

Entre los principales aspectos que se presentan en el informe cabe resaltar lo siguiente:

Sobre el presupuesto y proyectos de inversión pública destinados a la gestión del medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural

- El Presupuesto Inicial de Apertura -PIA asignado a la **función ambiente** para el año fiscal 2015 ascendió a S/. 2 374 millones de soles, lo que constituye un crecimiento superior al 10% con respecto al PIA 2014 y un crecimiento de 65% respecto al PIA 2009. Este monto, sin embargo, representa el 1.8% del Presupuesto General de la República⁶ lo que explica por qué la función ambiente se sigue

⁴ Ministerio de Cultura. Lineamientos de Política Cultural 2013 – 2016.

⁵ El patrimonio cultural es el legado constituido por bienes tangibles como los libros, las piezas artísticas y arquitectónicas; del mismo modo, comprende las distintas expresiones como la lengua, religión, valores, costumbres, celebraciones, hasta la danza y la música

⁶ Con esto se mantiene una tendencia que se viene dando desde el 2009, en la que la función ambiente no logra superar el 2% del Presupuesto General de la República.

ubicando en el puesto 14 con respecto a la asignación presupuestal de apertura del total de las funciones.

- Al término del primer semestre 2015, el Presupuesto Institucional Modificado- PIM de la función ambiente fue de S/. 2 725 millones, lo que representa un incremento de 15% en relación al PIA. El PIM ambiental se distribuyó de la siguiente manera: S/. 658 millones para el Gobierno Nacional, S/. 164 millones para los Gobiernos Regionales y S/. 1 903 millones para los Gobiernos Locales.
- Durante el mismo periodo, la ejecución del PIM en la función ambiente fue de 39%. Durante ese periodo la ejecución del PIM en los Gobiernos Locales fue de S/. 812 millones de soles (43% de su PIM). En el caso del Gobierno Nacional dicha ejecución fue de S/. 196 millones de soles (30% de su PIM), y los Gobiernos Regionales tuvieron una ejecución de S/. 53 millones de soles (32% de su PIM).
- De otro lado, el PIA de la **función cultura y deporte** para el año fiscal 2015 fue de S/. 1 019 millones. Si bien es cierto, esto representa una caída de 16% con respecto al PIA 2014, el presupuesto asignado a la función representa un crecimiento de 40% con respecto al PIA 2009. Ahora bien, los montos asignados a cultura y deporte representan apenas el 0.8% del PIA total del sector público, ubicándose en el puesto 16 de la asignación presupuestal de apertura, de las 25 funciones que conforman el Presupuesto General de la República. Similar al caso de ambiente, esto refleja una tendencia que se repite desde el 2009, donde el presupuesto asignado no logra superar el 1% del presupuesto general.
- Al primer semestre de 2015 se contó con un PIM para actividades de preservación y difusión de la cultura y el patrimonio cultural equivalente a S/. 699 millones⁷. Este PIM, que representa un incremento de 29% en relación al PIA, se distribuyó de la siguiente manera: S/. 476 millones para el Gobierno Nacional, S/. 14 millones para los Gobiernos Regionales, y, S/. 209 millones para los Gobiernos Locales.

Al término del primer semestre del 2015, el gasto realizado en cultura fue de 38%. La ejecución del PIM durante dicho semestre en el Gobierno Nacional ascendió a S/.176 millones (37% de su PIM), seguido de los Gobiernos Locales con S/. 88 millones (42% de su PIM) y el menor monto ejecutado lo tiene los Gobiernos Regionales con S/. 5 millones (36% de su PIM).

- Respecto **proyectos de inversión pública** en ambas materias, se encontró que a la fecha existen: i) 152 proyectos en materia de medio ambiente y recursos naturales con ejecución presupuestal, ii) 28 proyectos de la misma naturaleza sin ejecución financiera, iii) 88 proyectos en materia de cultura y patrimonio cultural con ejecución presupuestal y iv) 16 proyectos de este tipo sin ejecución financiera. Todos estos significan para el Estado un monto actualizado de inversión de S/. 1 812 millones.

⁷ Con la finalidad de ofrecer un mejor análisis en materia de patrimonio cultural, se ha retirado el presupuesto correspondiente al programa Deportes de la cadena funcional programática que conforma Cultura y Deportes, además del presupuesto institucional del Instituto Peruano de Deportes – IPD, en los 3 niveles de Gobierno.

Sobre los servicios de control y las deficiencias y riesgos encontrados por la Contraloría General de la República

- En el período analizado, **se culminaron** tres (3) servicios de control posterior⁸ y trece (13) servicios de control simultáneo⁹ **en materia ambiental y recursos naturales** a nivel nacional; Los servicios de control posterior se realizaron principalmente en el departamento de Ancash, siendo los temas centrales de control los servicios de saneamiento (ejm. ejecución de obra de saneamiento sin contar con las condiciones técnicas requeridas) y los recursos forestales y de fauna silvestre (ejm. control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos maderables). De otro lado, los servicios de control simultáneo se realizaron principalmente en los Departamentos de Lima y Loreto, siendo los temas centrales la prevención de fenómenos naturales (ejm. Implementación del Plan Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño), los recursos hidrocarburíferos (ejm. proceso de evaluación y aprobación del Plan de abandono del Lote 1-AB presentado por la empresa Pluspetrol Norte S.A) y los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Durante el mismo período, **se culminaron** cinco (5) servicios de control simultáneo **en materia de patrimonio cultural**, a nivel nacional. Estos se llevaron a cabo principalmente en el departamento de Lima, siendo los temas centrales verificar el cumplimiento de las normas de protección y conservación de los sitios arqueológicos, así como evidenciar la existencia de vacíos normativos sobre los lineamientos a seguirse para realizar construcciones y/u obras sobre sitios arqueológicos.
- Al 30 de junio del 2015 **se encontraban en proceso** seis (6) servicios de control, correspondiendo cinco (5) a control posterior mediante auditorías de cumplimiento (1 en patrimonio cultural y 4 en medio ambiente y recursos naturales); y uno (1) a control simultáneo (medio ambiente y recursos naturales).

El total de **deficiencias y riesgos encontrados** en los servicios de control fueron 171, las cuales estuvieron referidas a los siguientes aspectos: 20 deficiencias normativas, 14 deficiencias en planificación, 110 deficiencias en ejecución y funcionamiento y 27 deficiencias en controles y revisiones.

- ✓ **Deficiencias normativas:** referidas principalmente a la falta de actualización de las normas de la entidad, ausencia de normas técnicas para el cumplimiento de funciones, regulación inadecuada de los procedimientos administrativos (falta de claridad de los procedimientos, falta de regulación de los plazos y de las instancias responsables de los trámites). Sobre lo ya señalado se identificaron principalmente la ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones en diecisiete (17) observaciones y/o asuntos de importancia.
- ✓ **Deficiencias en planificación:** referidas a aquellos casos en los que se identificó la falta de programación de actividades dirigidas al logro de objetivos y metas. En estos aspectos se resalta las debilidades de falta de

⁸ Tiene por objeto efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

⁹ Se realiza a las actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad con el objeto de alertar a la entidad de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos.

programación de actividades dirigidas al logro de objetivos y metas, habiéndose detectado en catorce (14) observaciones y/o asuntos de importancia, y documentos técnicos de planificación o gestión mal elaborados, habiéndose detectado en cuatro (4) observaciones y/o asuntos de importancia.

- ✓ **Deficiencias en la ejecución y funcionamiento:** referidas principalmente a aquellos casos en los que se identificó el incumplimiento de funciones por parte de las entidades, así como inventarios no actualizados o deficiencias en la gestión de la información (registro, bases de datos, etc.), ejecución de acciones sin contar con la debida autorización o sustento en una función, y, debilidades operativas y técnicas que limitan el logro de objetivos y metas. Así, se pudo identificar incumplimientos en el procedimiento sancionador o técnico debidamente aprobado, habiéndose detectado treinta y un (31) observaciones y/o asuntos de importancia; así como debilidades operativas y técnicas que limitan el logro de objetivos y metas, habiéndose detectado sesenta y tres (63) observaciones y/o asuntos de importancia.
- ✓ **Deficiencias en la supervisión y control:** Comprende aquellos casos en los que se identificó la falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades, así como ausencia de controles internos respecto al manejo de recursos que origina riegos de corrupción. En estos aspectos se resalta la deficiencia de falta de supervisión y monitoreo de procedimientos o actividades, habiéndose detectado en veintiséis (26) observaciones y/o asuntos de importancia.
- Finalmente, según la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República, el **estado de los procesos judiciales** relacionados con los informes especiales emitidos en el marco de la ejecución de servicios de control al medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural al 30 de junio de 2015, es el siguiente:
 - Existen siete (7) procesos judiciales en curso relacionados con los informes especiales emitidos por la CGR.
 - Son seis (6) procesos penales en curso y uno (1) civil.
 - Los procesos penales se siguen en las siguientes regiones: Dos procesos (2) en Madre de Dios, un proceso (1) en San Martín, un proceso (1) en Cusco, un proceso (1) en Loreto, un proceso (1) en Pucallpa, y un proceso (1) en Lima.
 - Los procesos judiciales están relacionados con: el otorgamiento irregular de concesiones para la extracción forestal en zonas no autorizadas, la extracción de las especies maderables de caoba y cedro, los impactos socio ambientales generados por la minería aurífera artesanal y la deforestación y tala ilegal de madera, el desvío de recursos destinados a la protección y puesta en valor de la cultura de los pueblos indígenas ubicadas en zonas de explotación petrolera, y la afectación al patrimonio cultural.



Q
L
A

I.- INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos

- Poner en conocimiento del Congreso de la República los resultados de los servicios de control realizados por la Contraloría General de la República - CGR y los Órganos de Control Institucional - OCI, así como el estado de los procesos judiciales iniciados en virtud a las acciones de control ejecutadas por este Órgano Superior de Control- CGR, sobre medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural.
- Mostrar la evolución del Presupuesto General asignado a las entidades que ejecutan las funciones en materia de medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural para el período 2009 - primer semestre 2015, y el estado de los proyectos de inversión pública para el mismo período.

1.2 Alcance

El presente informe comprende un resumen de los aspectos que fueron revelados en los informes de control, en proceso y culminados, durante el primer semestre del año 2015 (enero - junio) como resultado del control simultáneo y posterior, sobre la gestión ambiental, recursos naturales y patrimonio cultural de las entidades públicas, realizados por la CGR; asimismo detalla el estado de los procesos judiciales iniciados a raíz de los informes especiales emitidos.

De igual manera, se presenta la información presupuestal y de inversiones en materia de medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural correspondiente al período 2009 – primer semestre del 2015, a fin de contar con la evolución presupuestal y de inversión que brinde elementos de contexto.

1.3 Base Legal

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) del artículo 22º de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, que señala como una de las atribuciones de la Contraloría General de la República “Efectuar las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, informando semestralmente sobre el resultado de las mismas y sobre los procesos administrativos y judiciales; si los hubiere, a las comisiones competentes del Congreso de la República”.

II.- CONTEXTO Y MARCO INSTITUCIONAL

La Contraloría General de la República - CGR, ente rector del Sistema Nacional de Control, tiene como función el control de la gestión de los recursos del Estado. En esa línea, contribuye con la función legislativa y fiscalizadora del Congreso de la República y da cuenta de su actividad funcional ante diversos órganos parlamentarios, en el marco de los principios de autonomía e independencia inherentes a las entidades superiores de control.

Dicha contribución implica que la CGR colabora con las Comisiones Ordinarias, Investigadoras y Especiales del Congreso, brindándoles el soporte técnico requerido para la ejecución de sus investigaciones. Cabe indicar que los vínculos de colaboración con la Comisión de Fiscalización y Contraloría existentes, requieren de una continua coordinación, canalización de solicitudes de investigación, así como, la valoración de las principales investigaciones que se producen en la CGR.

Además, la CGR atiende pedidos de información que efectúan los congresistas y órganos del Congreso, presenta ante el Congreso el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República, asesora a través de opiniones técnicas relativas a proyectos de Ley a las comisiones dictaminadoras y Pleno del Congreso e interpone proyectos de Ley dentro del ámbito de su competencia funcional orientadas a fortalecer la gestión del Estado.

Así mismo, la CGR tiene entre sus funciones la de efectuar las acciones de control ambiental sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación, y con ello, la de informar semestralmente a las Comisiones competentes del Congreso de la República, lo que es objeto del presente informe.

Enfoque de las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación

La CGR plantea que el Estado puede alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental con una adecuada conservación del patrimonio cultural, el medio ambiente y los recursos naturales. Para colaborar con ello, inicia sus actividades en materia de auditoría ambiental, con la emisión de la Ley N° 27066 en el año 1999. Esta norma otorga a la CGR atribuciones para efectuar auditorías ambientales e informar sobre sus resultados periódicamente al Congreso de la República.

Estas auditorías tienen la finalidad de coadyuvar con la gestión de las entidades a favor de la conservación del ambiente y del uso racional de los recursos naturales, así como sobre los bienes de Patrimonio Cultural de la Nación; a través de la concientización de las autoridades y funcionarios públicos y privados, así como de la población. El fin último es contribuir con el desarrollo sostenible del país.

Puntos de atención temáticos

Los productos y estudios de la CGR se elaboran a fin de identificar las debilidades de gestión y la presencia de riesgos que podrían afectar negativamente la sostenibilidad del medio ambiente, los recursos naturales y el patrimonio cultural.

A partir del trabajo desarrollado por la CGR, se han resumido los principales problemas ambientales evidenciados que existen y prevalecen, en algunos casos por más de 10 años, tales como:

- La acelerada deforestación de los bosques amazónicos, por efecto de la agricultura migratoria y de extracción ilegal de madera, lo que genera la pérdida de la biodiversidad genética, perturbando y eliminando el hábitat de especies de flora y fauna silvestre, con la consiguiente pérdida de los servicios ecosistémicos que el bosque provee tales como: la regulación del ciclo hidrológico, provisión de agua y alimentos, conservación del paisaje y belleza escénica, entre otros.
- Alteraciones dramáticas de los recursos marinos debido a actividades de la industria pesquera debido a la sobre pesca y los vertimientos contaminantes de dicha actividad.
- Aumento de la erosión, salinización y progresivo aumento de desertificación por sobrecarga de la capacidad de uso del suelo (sobrepastoreo, quemas, riego inapropiado, sobreexplotación del recurso hídrico, deforestación, desarrollo urbano e industrial)
- Contaminación de los cursos de agua continentales por los relaves mineros explotación petrolífera y vertimientos.
- Contaminación atmosférica por la actividad urbana, industrial y minera, en especial en las grandes ciudades.

Así también, se ha evidenciado la problemática siguiente sobre la afectación al patrimonio cultural:

- El huaqueo: La actividad ilegal y altamente destructiva que extrae clandestinamente los bienes culturales, destruyéndolos y alterándolos nos roba trozos que son episodios de nuestro pasado.
- El robo sacrílego: Hurtos realizados en iglesias, conventos, monasterios y lugares de culto en general donde se las despoja de todo lo que constituye su legado espiritual y religioso; y más aún, la forma en que como evolucionaron y cómo se integraron a la vida de los pobladores.
- Tráfico ilícito de bienes culturales: Alimentados por el "huaqueo" y el robo sacrílego, promueven la compra y venta, así como la salida ilegal del país de nuestro patrimonio mueble.
- Los fenómenos naturales: Los terremotos, inundaciones, huaycos, lluvias torrenciales, así como otros fenómenos naturales exacerbados por el fenómeno del cambio climático, hacen que los bienes culturales se hallan expuestos a una situación de riesgo de pérdida irreparable, dependiendo de las características particulares de la localidad geográfica en donde se encuentran.
- El vandalismo: Las acciones de vandalismo contra bienes culturales presentan muchas formas y pueden ser intencionales o no, pero los daños que causan pueden llevar a la destrucción del bien (pintas, inscripciones, raspaduras, manipuleo, invasiones, ocupaciones) las que suelen ser particularmente destructivas.
- Incomprensión de la modernidad: La conservación del patrimonio cultural no se contrapone al progreso o al desarrollo tecnológico; por el contrario, los adelantos e innovaciones científicas nos permiten cuidar y administrar nuestros bienes culturales de una manera más eficiente; sin embargo, equivocadamente de concibe que los "nuevos" es mejor, demoliendo y/o produciendo daños irreparables. El progreso es un instrumento que nos permite una mejor conservación del patrimonio cultural, no es un arma para destruirlo.



Si bien se han dado muchos avances respecto a la institucionalidad y organización del sector ambiental y cultural; aún existen afectaciones, amenazas, destrucción y deterioro tanto del patrimonio natural como cultural.

Es por ello que la CGR viene contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de las entidades públicas con competencias en materia ambiental, de administración y control de recursos naturales, y responsables de la conservación del patrimonio cultural, a través de servicios de control enfocados a identificar debilidades y deficiencias, advertirlas oportunamente, así como la identificación de ilícitos y responsabilidades funcionales, dependiendo el caso.

2.1 Medio ambiente y recursos naturales

En el país existen al menos 66 millones de hectáreas de bosques, es el noveno país en bosques, el cuarto en bosques tropicales y posee el 13% de los bosques amazónicos. Tiene 7.6 millones de hectáreas de tierras con aptitud para la agricultura, 17 millones para pastos, 55.2 millones de hectáreas de tierras de protección y más de 18 millones de hectáreas en áreas naturales protegidas¹⁰.

En tal sentido, existe una gran capacidad y gran potencial para el desarrollo de la agricultura, agroindustria, pesquería, acuicultura, turismo, producción de biocombustibles y energías alternativas; además de otras actividades económicas importantes. Sin embargo, el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de la diversidad biológica y la afectación de la calidad ambiental constituyen una importante preocupación. Asimismo, subsisten retos como el control de la deforestación, dado que la tala, extracción y comercio ilegal ya han ocasionado la pérdida de más de 10 millones de hectáreas de bosques¹¹.

Para la adecuada gestión ambiental se ha creado un marco institucional que contempla normas, instrumentos de gestión y una organización orientada a ello. Así, luego de la creación del Ministerio del Ambiente en el 2008, se han aprobado importantes instrumentos estratégicos para la gestión ambiental en los tres niveles de Gobierno, tales como:

- i) La Política Nacional del Ambiente, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM del 23 de Mayo de 2009¹².
- ii) El Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM de 14 de julio de 2011.
- iii) Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, elaborado por la Comisión Multisectorial encargada de elaborar propuestas normativas y políticas orientadas a mejorar condiciones ambientales y sociales en las que se desarrollan las actividades económicas principalmente las extractivas- creada con Resolución Suprema N°189-2012-PCM.

¹⁰ Política Nacional del Ambiente, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM el 22 de mayo de 2009.

¹¹ Ibidem.

¹² Cabe señalar que este instrumento de gestión ha sido elaborado tomando en cuenta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los objetivos del milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

La Política Nacional del Ambiente se sustenta en los principios de transectorialidad, análisis costo - beneficio, competitividad, gestión por resultados, seguridad jurídica, mejora continua y cooperación público - privada contenidos en la Ley General del Ambiente; asimismo, establece un objetivo general y cinco objetivos específicos y propone una gestión ambiental soportada sobre 4 ejes temáticos esenciales, tal como se presenta a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Objetivos y ejes de la política nacional del ambiente

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE			
Objetivos	Objetivo General	<p>Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.</p>	
	Objetivos Específicos	OE1:	<p>Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.</p>
		OE2:	<p>Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.</p>
		OE3:	<p>Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.</p>
		OE4:	<p>Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible</p>
		OE5:	<p>Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.</p>
Ejes Temáticos	Eje 1	<p>Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</p>	
	Eje 2	<p>Gestión integral de la calidad ambiental</p>	
	Eje 3	<p>Gobernanza ambiental</p>	
	Eje 4	<p>Compromisos y oportunidades ambientales internacionales</p>	

Fuente: Política Nacional del Ambiente, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

Cabe señalar que en diciembre de 2014, a través de la Resolución Ministerial N° 405-2014-MINAM se aprobó la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016, que propone resultados en materia ambiental en el país a ser cumplidos al 2016. Esta agenda se centra en los siguientes frentes ambientales: i) Diversidad Biológica, ii) Cambio Climático, iii) Calidad Ambiental y iv) Gobernanza Ambiental. Esta agenda se formuló sobre la base de las lecciones aprendidas y alineando las acciones de diversas entidades que conforma el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con las prioridades de Estado, la Política Nacional del Ambiente, las políticas sectoriales, el

Plan Nacional de Acción Ambiental- PLANAA Perú 2011-2021 y los Ejes Estratégicos de Gestión Ambiental aprobados en el año 2012.

De igual manera, la agenda tiene como objetivo orientar la formulación y la actualización de las Agendas Ambientales Regionales y Locales, que los Gobiernos Regionales y Locales, respectivamente, deben formular o actualizar en sus respectivos ámbitos de acción.

2.1.1. Organización sectorial y funciones en materia ambiental y de recursos naturales

Como ya se indicó la gestión ambiental tiene carácter transectorial y está a cargo de los Ministerios que tienen competencias ambientales, así como de los organismos fiscalizadores, y de los Gobiernos Regionales y Locales, de acuerdo a las competencias que les asignan sus leyes orgánicas y la Constitución Política.

En tal sentido, la CGR realiza un control sobre las entidades públicas encargadas de la administración, regulación, supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos naturales, y la gestión del ambiente en favor de la mejora en la calidad ambiental. Entre las principales entidades con competencia ambiental tenemos:

Cuadro N° 2
Relación de principales entidades con competencias en materia ambiental y de recursos naturales

Nº	Organismo	Role	Naturaleza/Funciones	Norma de Creación
1	Ministerio del Ambiente- Minam	Rector del sector Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental. Desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. Promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas. 	Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente de 14 de mayo de 2008.
2	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- Sernanp	Rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	<ul style="list-style-type: none"> Organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Minam. Es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado- Sinanpe y se constituye en su autoridad técnico-nORMATIVA. 	Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, de 14 de mayo de 2008.
3	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OeFA	Rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Minam. Encargado de la 	Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, de 14 de mayo de 2008.

Nº	Organismo	Rol	Naturaleza/Funciones	Norma de Creación
			fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental.	
4	Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles(*)	Ente encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d)	<ul style="list-style-type: none"> Organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente. 	Ley N° 29968, Ley de creación del servicio nacional de certificación ambiental para las inversiones sostenibles, de 20 de diciembre de 2012.
5	Ministerio de Agricultura y Riego- Minagri	Rector del Sector Agricultura y Riego	<ul style="list-style-type: none"> Órgano rector del Sector Agrario y establece la Política Nacional Agraria, la cual es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de Gobierno. 	Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, de 13 de marzo de 2013.
6	Autoridad Nacional del Agua- ANA	Rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos	<ul style="list-style-type: none"> Organismo público adscrito al Minagri, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos. Personería jurídica de derecho público interno y constituye un pliego presupuestal. 	Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, de 13 de marzo de 2008.
7	Servicio Nacional Forestal- Serfor	Rector del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre	<ul style="list-style-type: none"> Organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Minagri. 	Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre de 22 de julio de 2011.
8	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- Osinfor	Supervisor y fiscalizador del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como los servicios ambientales provenientes del bosque	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno. Encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento. Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal. 	Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, de 28 de junio de 2008.
9	Gobiernos Regionales	Ejecuta la política nacional del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y regula actividades y/o servicios en materia de agricultura, 	Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de 16 de noviembre de



Nº	Organismo	Rol	Naturaleza/Funciones	Nómina de Creación
			<p>pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente.</p> <p>Asimismo, algunas de las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales en materia ambiental y sobre los recursos naturales se señalan en los artículos 51º (materia agraria), 52º (materia pesquera), 53º (materia ambiental y de ordenamiento territorial) y 59º (materia de energía, minas e hidrocarburos)</p>	2002.
10	Gobiernos Locales	Ejecuta la política nacional del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Organiza el espacio físico-Uso del Suelo. Competente en la protección y conservación del ambiente. 	Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de 27 de mayo de 2003.

Fuente: Leyes de creación de las entidades públicas con competencias ambientales.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

(*) El Senace continúa en proceso de implementación a la fecha.

2.2 Patrimonio cultural

La cultura es un agente fundamental en la constitución de una sociedad con mejor calidad de vida, una sociedad más crítica de su historia y de sí misma. El patrimonio cultural es el legado constituido por bienes tangibles como los libros, las piezas artísticas y arquitectónicas; del mismo modo, comprende las distintas expresiones como la lengua, religión, valores, costumbres, celebraciones, hasta la danza y la música¹³.

El Perú cuenta con 12 lugares reconocidos por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad. También cuenta con una gran diversidad cultural, que es el reflejo de la gran variedad de climas y paisajes, así como el resultado de procesos histórico-sociales marcados por la presencia de culturas ancestrales, la llegada de los europeos y la influencia de distintas olas de inmigración. Esta multiculturalidad, que se expresa en una gran diversidad de manifestaciones como las danzas, la música, la gastronomía, el sincretismo religioso, entre otros tipos de expresión artística, también ha merecido el reconocimiento internacional, siendo uno de los más importantes, el reconocimiento de 6 expresiones culturales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Los Lineamientos de Política Cultural 2013 – 2016 señalan que la cultura es un bien público y un derecho de los ciudadanos. En ese sentido, definen la política cultural como un conjunto de dispositivos de Gobierno que generan condiciones para que la producción cultural existente, tanto en su dimensión creativa como de forjadora de ciudadanos, pueda desarrollarse y ser consumida por todos.

¹³ Ministerio de Cultura. Lineamientos de Política Cultural 2013-2016.

Así también, la cultura se define de dos maneras: (1) Forma de vida: Es el modo de vida de una comunidad, que se soporta en las creencias, cosmovisiones, costumbres, símbolos y prácticas que se han sedimentado y estructuran la vida de esa comunidad; y, (2) Creatividad humana con sentido y significado: Es un conjunto de objetos y prácticas, obras de arte o expresiones artísticas en general, que han adquirido valor simbólico y material.

De esta manera, los lineamientos establecidos se circunscriben a una política cultural que se ocupa del estilo de vida de los ciudadanos, al mismo tiempo que debe promover la mayor democratización de los objetos y las prácticas culturales existentes. Así, las políticas vigentes en la materia se dividen en dos grupos:

- i. Impulsar una perspectiva intercultural, promover la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad, alentar la creación cultural, proporcionar la perspectiva central a partir de la cual las políticas culturales son enfocadas.
- ii. Defender, cuidar y poner valor al patrimonio, apoyar las industrias culturales, promover y difundir las artes.

A su vez, la Ley General del Patrimonio Cultural, Ley N° 28296¹⁴, establece las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Esta misma norma define, en su artículo II del Título Preliminar, al patrimonio cultural como una manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley.

2.2.1. Organización sectorial y funciones en materia de cultura y patrimonio cultural

La consecución de los objetivos de la política cultural, implica que las diferentes entidades que conforman el sector cultura ejerzan sus competencias y funciones respondiendo a los lineamientos, objetivos y estrategias establecidos en la política, así como fortalecer las capacidades de los gestores culturales en los ámbitos locales y regionales, quienes serán los encargados de liderar la implementación de los proyectos en materia cultural. En ese sentido, las entidades competentes en materia de cultura y patrimonio cultural, que forman parte del análisis del presente Informe son:

Cuadro N° 3
Relación de principales entidades con competencias respecto al patrimonio cultural

Nº	Organismo	Role	Naturaleza	Norma de creación
1	Ministerio de Cultura	Rector del sector cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica de derecho público. • Constituye un pliego presupuestal del Estado. 	Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura del 21 de julio de 2010.

¹⁴ Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de junio de 2004.

Nº	Organismo	Rol	Naturaleza	Norma de creación
2	Gobiernos Regionales	Ejecutor de las políticas sectoriales de cultura	<ul style="list-style-type: none"> Promueve y regula acciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación. 	Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre de 2002.
3	Gobiernos Locales	Ejecutor de las políticas sectoriales de cultura	<ul style="list-style-type: none"> Organiza el espacio físico- Uso del Suelo (Patrimonio histórico, cultural y paisajístico). Regula y ejecuta acciones de servicios Públicos Locales (Educación, cultura, deporte y recreación). 	Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades del 27 de mayo de 2003.

Fuente: Normas de creación de las entidades y leyes orgánicas.

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

III. PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

3.1 Medio ambiente y recursos naturales

En esta sección se describe la situación y evolución presupuestal en las distintas entidades públicas que tienen competencia en materia de medio ambiente y recursos naturales, asimismo, se describe la situación de las inversiones en esta materia. Para ello, se consideraron los gastos e inversiones clasificados dentro de la **función ambiente**, conforme al clasificador funcional programático del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)¹⁵.

3.1.1. Evolución general de la asignación y ejecución presupuestal

En el año fiscal 2015, el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA del Estado peruano asciende a S/. 130 621 millones, habiéndose destinado a la función ambiente S/. 2 374 millones, es decir, el 1.8% del presupuesto total del Estado.

Para este año la **función ambiente se ubica en el puesto 14 de la asignación presupuestal de apertura**, de las 25 funciones que conforman el Presupuesto General de la República, manteniendo la misma ubicación que el año anterior.

Cuadro N° 4
Presupuesto Institucional de Apertura- PIA comparado por funciones

Nº	Función	PIA 2015 (S/.)	PIA 2015 (%)
1	Educación	22 353 201 457	17.1%
2	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	19 763 384 551	15.1%
3	Salud	13 725 308 296	10.5%
4	Previsión Social	11 961 785 341	9.2%

¹⁵ De acuerdo con dicho clasificador, la función ambiente es la categoría que "corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental (Ministerio de Economía y Finanzas, Glosario de Términos del Clasificador Funcional Programático. Disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2009/clasificador_funcional_programatico2009.pdf)

Nº	Función	PIA 2015 (S/.)	PIA 2015 (%)
5	Transporte	11 836 041 218	9.1%
6	Deuda Pública	10 673 664 974	8.2%
7	Orden Público y Seguridad	7 857 166 183	6.0%
8	Protección Social	5 834 210 562	4.5%
9	Defensa y Seguridad Nacional	4 883 692 561	3.7%
10	Justicia	4 142 939 302	3.2%
11	Agropecuaria	3 531 603 364	2.7%
12	Vivienda y Desarrollo Urbano	3 313 831 620	2.5%
13	Saneamiento	3 161 452 082	2.4%
14	Ambiente	2 374 167 494	1.8%
15	Energía	1 033 896 171	0.8%
16	Cultura y Deporte	1 018 831 673	0.8%
17	Relaciones Exteriores	549 813 521	0.4%
18	Legislativa	488 888 597	0.4%
19	Comercio	449 605 803	0.3%
20	Turismo	441 665 649	0.3%
21	Comunicaciones	342 402 365	0.3%
22	Trabajo	322 415 649	0.2%
23	Pesca	308 396 466	0.2%
24	Industria	129 499 254	0.1%
25	Minería	123 426 820	0.1%
TOTAL PRESUPUESTO PÚBLICO PIA 2015		130 621 290 973	100%

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Cabe señalar que, pese a que en el periodo comprendido entre los años 2009 al 2015, el presupuesto de la función ambiente ha crecido a un ritmo promedio de 10% anual, siendo el PIA 2015 65% mayor al PIA 2009, durante el mismo periodo este no ha logrado superar el 2% respecto al presupuesto general de la República, tal como se muestra en el gráfico N° 1.



Gráfico N° 1
Presupuesto Institucional de Apertura- PIA
Función ambiente vs. Presupuesto General de la República
Por año 2009-2015
(En millones S.)



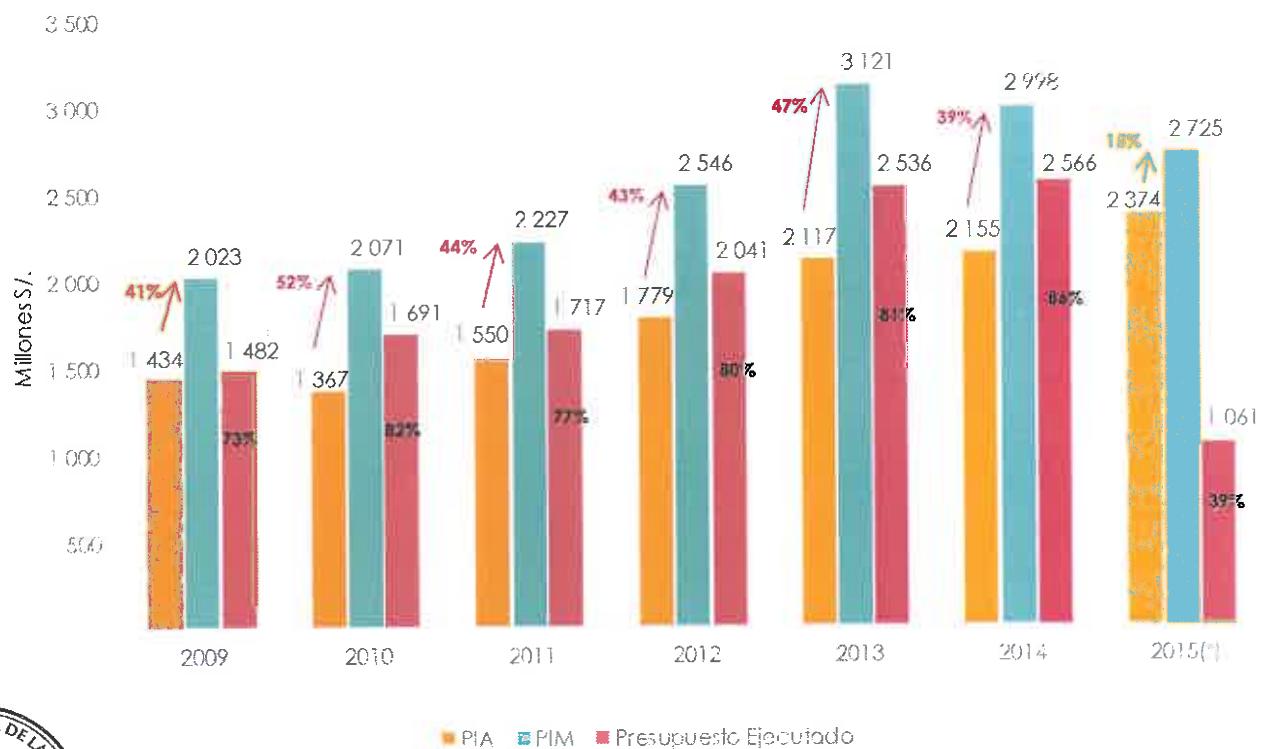
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado- PIM de la función ambiente, en el gráfico N° 2 observamos que en el periodo comprendido entre los años 2009 y el primer semestre del 2015, la variación PIA-PIM fue en promedio 40%. La variación más alta corresponde al año 2010, en donde el PIM aumentó en 52% en relación al PIA, pasando de S/. 1 367 a S/. 2 071 millones. La variación más baja ocurrió en el 2014, en donde el PIM (S/. 2 998 millones) aumento en 39% respecto al PIA (S/. 2 155 millones). Al cierre del primer semestre del 2015, el PIM de esta función ha presentado un incremento de 15% en relación al presupuesto asignado al inicio del año, tal como podemos apreciar en el siguiente gráfico.

En cuanto al presupuesto ejecutado, del gráfico se advierte que el mayor nivel de ejecución se presentó en el año 2014 (86%), y la ejecución más baja se presentó en el año 2009 (73%). Al término del primer semestre 2015, la ejecución del PIM en la función ambiente fue de 39%.

Gráfico N° 2
Presupuesto Institucional de Apertura- PIA, Presupuesto Institucional Modificado- PIM
y Ejecución presupuestal de la función ambiente
Por año 2009-2015
(En millones S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

3.1.2. Distribución, asignación y ejecución presupuestal por nivel de gobierno

Del presupuesto de la función ambiente distribuido en los tres niveles de gobierno, se advierte que para el año 2015 los Gobiernos Locales tienen el mayor PIM con S/. 1 903 millones de soles, seguidos del Gobierno Nacional con S/. 658 millones y los Gobiernos Regionales con S/. 164 millones.

En cuanto al nivel de ejecución presupuestal, tenemos que del PIM asignado a los Gobiernos Locales hasta el primer semestre del 2015, éstos ejecutaron S/. 812 millones de soles (43% de su PIM). En el caso del Gobierno Nacional dicha ejecución fue de S/. 196 millones de soles (30% de su PIM), y los Gobiernos Regionales tuvieron una ejecución de S/. 53 millones de soles (32% de su PIM).

Cuadro N° 5
Presupuesto Institucional Modificado- PIM y Presupuesto ejecutado de la función ambiente por nivel de Gobierno
Por año 2009-2015

Años	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (En millones S/.)				Presupuesto Ejecutado (En millones S/.)			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total
2009	179	99	1 745	2 023	125	63	1 294	1 482
2010	247	114	1 711	2 071	197	88	1 407	1 691
2011	279	105	1 843	2 227	216	76	1 425	1 717
2012	286	108	2 152	2 546	238	87	1 717	2 041
2013	584	133	2 404	3 121	531	101	1 903	2 536
2014	572	124	2 301	2 998	497	108	1 961	2 566
2015 (*)	658	164	1 903	2 725	196	52	812	1 061

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

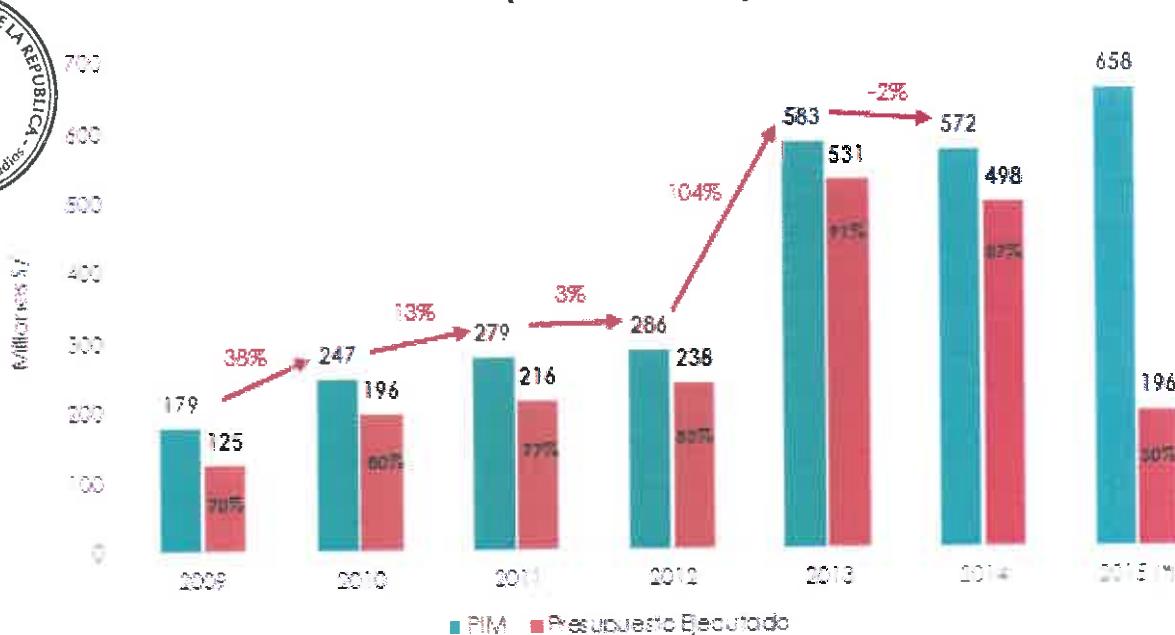
(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

• **Gobierno Nacional**

En el periodo entre el 2009 al 2011 el presupuesto asignado a la función ambiente en el Gobierno Nacional ha aumentado en 219%, es decir, se ha triplicado, pasando de S/. 179 millones en el 2009 a S/. 658 millones en el 2015. Asimismo, el menor porcentaje de ejecución presupuestal se dio en el año 2009 (70%) y el mayor se realizó en el año 2013 (91%). Al primer semestre del año 2015 la ejecución presupuestal fue de 30%.

Gráfico N° 3
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Gobierno Nacional
Por año 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

- **Gobiernos Regionales**

En el periodo del 2009 al 2014 el PIM total de los Gobiernos Regionales, se incrementó en 43%, pasando de S/. 18 682 millones en el 2009 a S/. 26 746 millones en el 2014. En el mismo periodo, el presupuesto asignado a la función ambiente aumentó en 26% pasando de S/. 99 millones en el 2009 a S/. 124 millones en el 2014.

Cuadro N° 9
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto de la función ambiente
Por año 2009 -2015
(En millones de S.)

		Año						
Presupuesto Gobiernos Regionales		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (*)
PIM	Total	18 682	19 926	21 140	23 614	25 331	26 745	25 834
	Función Ambiente	99	114	105	108	133	124	164

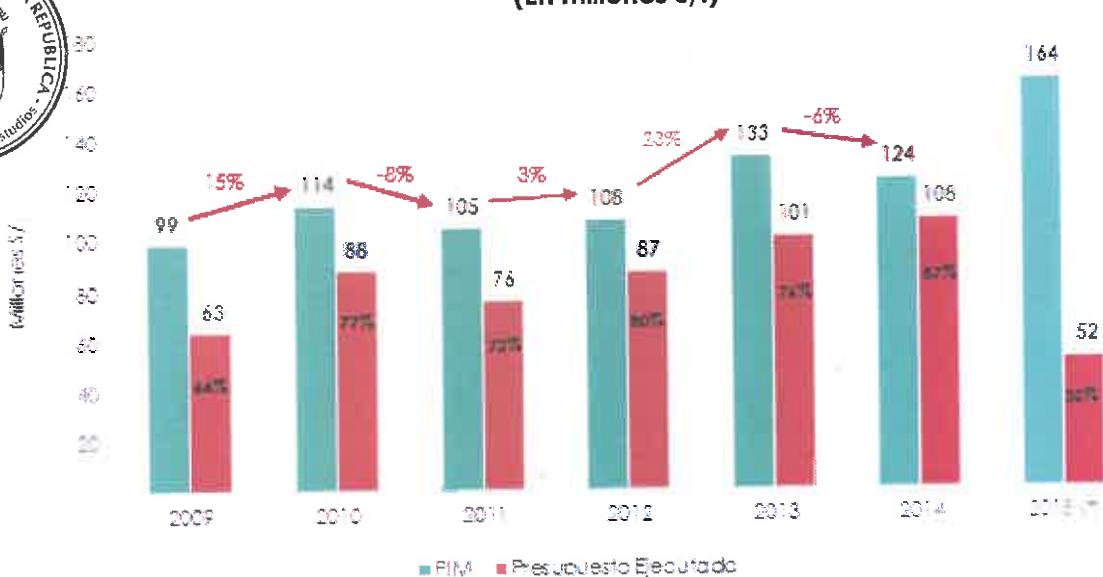
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto en materia ambiental por parte de los Gobiernos Regionales se observa que en el periodo 2009 al 2015 la mayor ejecución presupuestal se realizó en el 2014 con 87%; y la menor, en el 2009 con 64%. Al primer semestre 2015, el porcentaje de ejecución ha sido de 32%.

Gráfico N° 4
Presupuesto Institucional Modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Gobiernos Regionales
Por año 2009-2015
(En millones S.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

- **Gobiernos Locales**

En el periodo del 2009 al 2014 el PIM total de los Gobiernos Locales, se incrementó de S/. 23 736 millones en el 2009 a S/. 26 746 millones en el 2014. En el mismo periodo, el presupuesto asignado a la función ambiente aumentó en 26% pasando de S/. 99 millones en el 2009 a S/. 124 millones en el 2014.

Cuadro N° 10
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto función ambiente
Gobiernos Locales
Por año 2009 – 2014
(En millones de S/.)

Presupuesto Gobiernos Locales		Año						
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (*)
PIM	Total	23 736	22 887	24 842	31 504	34 090	32 148	25 595
	Función Ambiente	1 745	1 711	1 843	2 152	2 404	2 301	1 903

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores del PIM y el Presupuesto Ejecutado al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto en materia ambiental por parte de los Gobiernos Locales se puede advertir que en el periodo 2009 al 2015 el mayor nivel de ejecución presupuestal se realizó en el año 2014, ejecutándose el 85% del presupuesto; y el menor, en el año 2009, en el que se ejecutó el 74%. Al primer semestre 2015, el porcentaje de ejecución ha sido de 43%.



2
2

Gráfico N° 5
Presupuesto Institucional Modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Gobiernos Locales
Por años 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

3.1.3. Asignación y ejecución presupuestal de las entidades con competencias en materia ambiental y recursos naturales

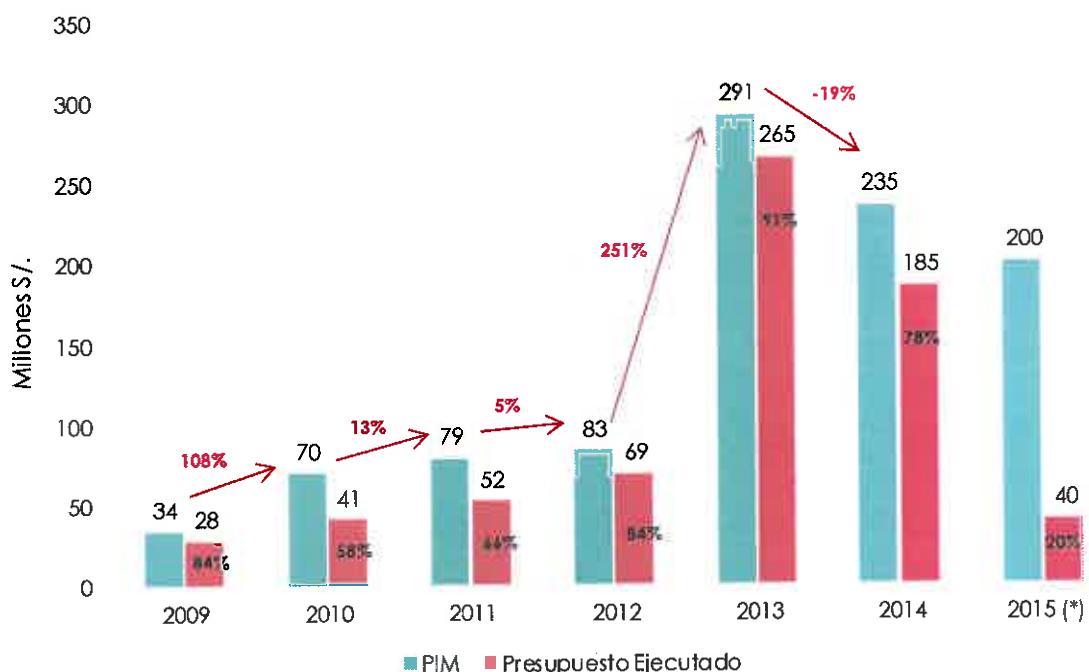
En el Gobierno Nacional, existen tres (3) sectores que tienen entidades con competencias en materia ambiental. Estos son el sector ambiente, el sector agricultura y la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.

• Entidades del sector ambiente

En este sector se encuentran cuatro (4) entidades: i) Ministerio del Ambiente - MINAM, ii) el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; iii) el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA y iv) el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

Para el primer semestre del 2015, el MINAM contó con un PIM de S/. 200 millones de soles, lo que significa una reducción de S/. 35 millones de soles respecto al PIM del año pasado. Hasta ese semestre el ministerio ejecutó S/. 40 millones de soles, es decir el 20% de su PIM asignado.

Gráfico N° 6
Presupuesto Institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Ministerio del Ambiente – MINAM
Por año 2009-2015
(En millones S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

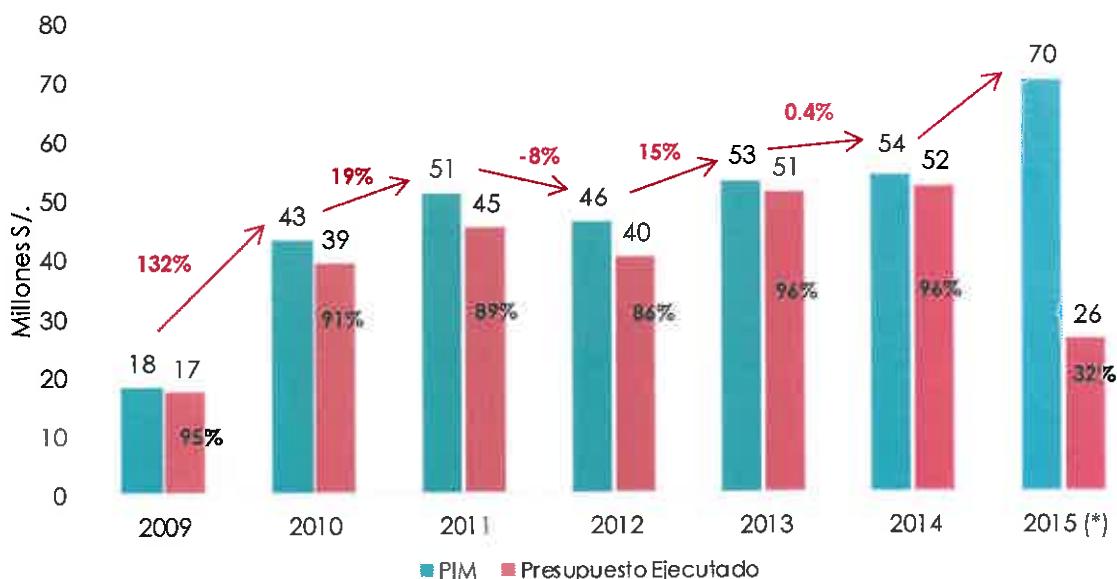
(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.



Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, adscrito al Ministerio del Ambiente, contó al primer semestre del 2015, con un PIM de S/. 70 millones de soles, lo que representa un incremento de S/. 16 millones de soles respecto del PIM del año pasado. Hasta ese semestre el Sernanp ejecutó S/. 26 millones de soles, es decir el 38% de su PIM asignado.

Gráfico N° 7
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP,
Por año 2009-2015
(En millones de S/.)



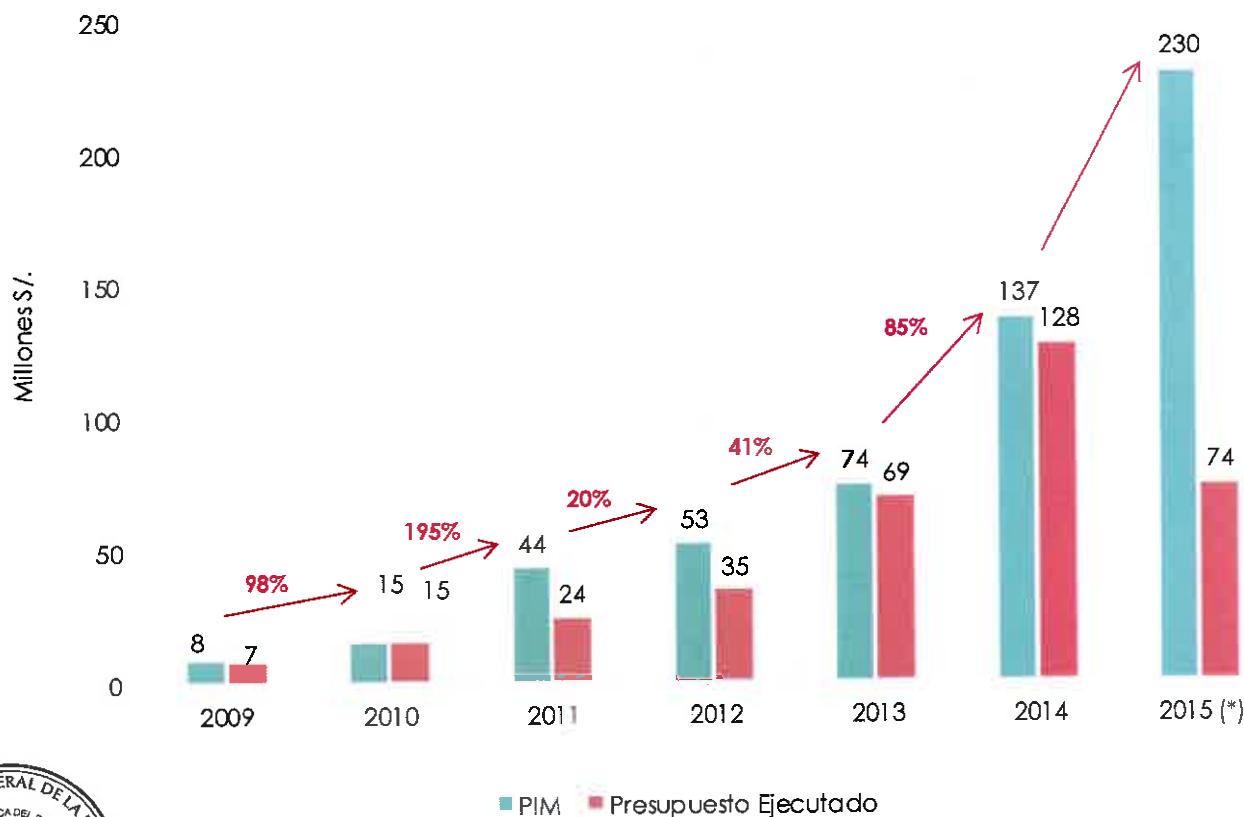
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios-CGR.

Sobre el nivel de ejecución presupuestal del **Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA**, tenemos que el mayor porcentaje de ejecución se realizó en el 2010. Por el contrario, la ejecución más baja corresponde al año 2011, con sólo el 56% del presupuesto ejecutado. Al primer semestre del 2015, tenemos que el nivel de ejecución ha sido de 32%.

Gráfico N° 8
 Presupuesto institucional modificado- PIM y
 Presupuesto ejecutado de la función ambiente
 Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA,
 Por año 2009-2015
 (En millones de \$.)



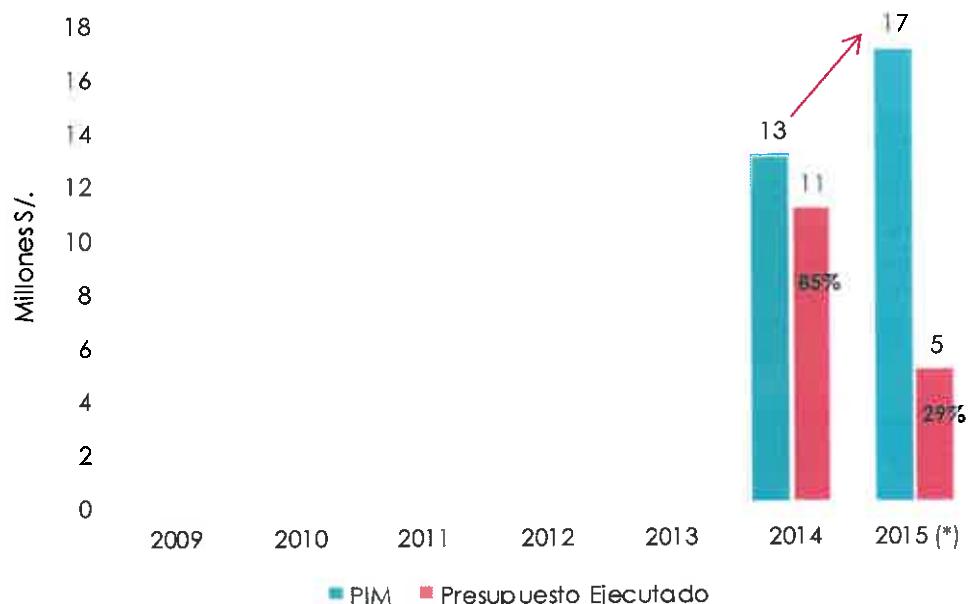
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios-CGR.

En el caso del **Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE**, debemos señalar que esta entidad fue creada en el año 2012 y empezó a recibir recursos presupuestales a partir del año 2014. En ese sentido, el PIM 2014 fue de S/. 13 millones de soles y su presupuesto ejecutado fue de S/. 11 millones, es decir tuvo un nivel de ejecución presupuestal de 85%. Al primer semestre del 2015, el SENACE recibió S/. 17 millones de soles y ejecutó S/. 5 millones.

Gráfico N° 9
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace
Por año 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

• **Entidades del sector agricultura**

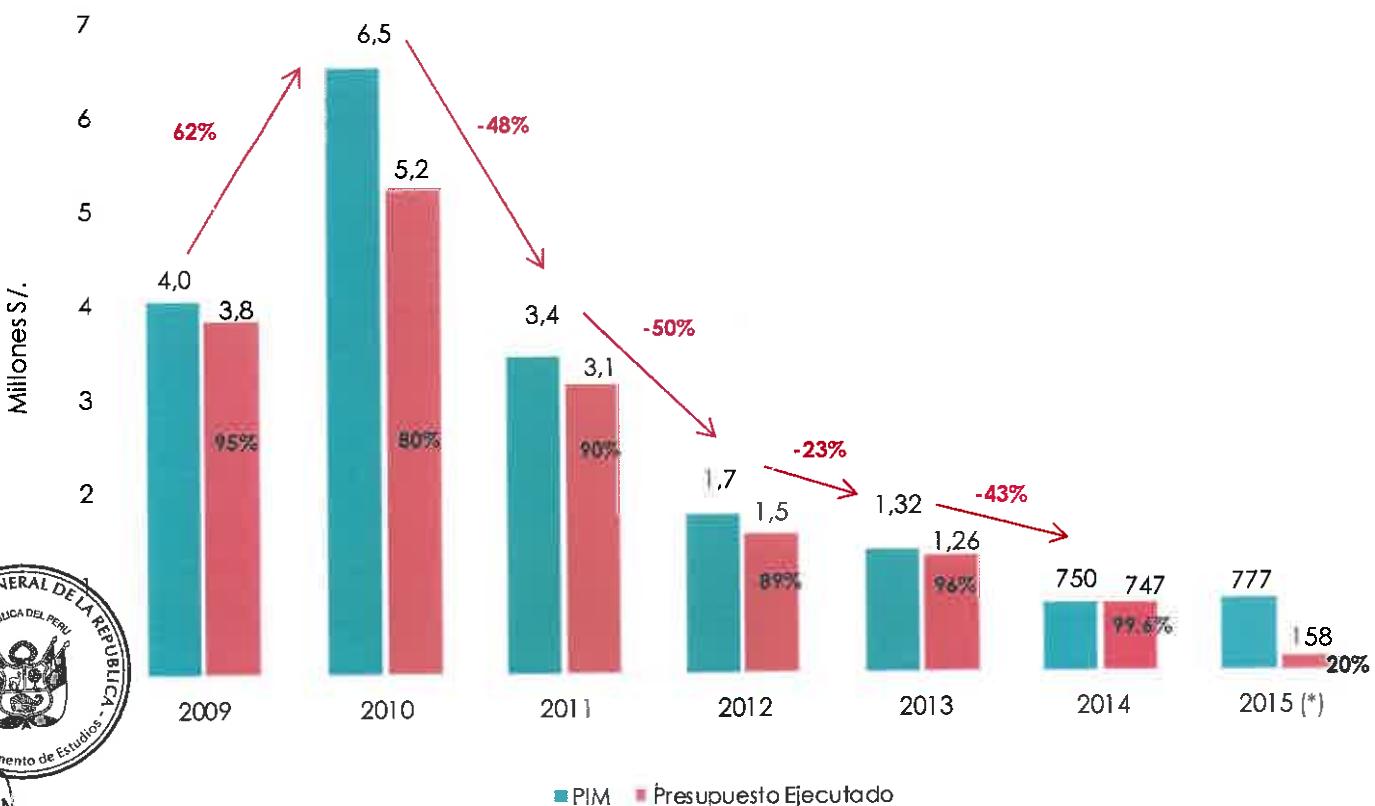
El sector Agricultura cuenta con tres (3) entidades adscritas, con competencia ambiental: i) el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, ii) la Autoridad Nacional del Agua – ANA, y, iii) el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR. De éstas, sólo el MINAGRI cuenta con un porcentaje de su PIM asignado a la función ambiente. No obstante, se ha considerado incluir los presupuestos institucionales de la ANA y el SERFOR¹⁶ en el presente análisis debido a que estas entidades están a cargo de la gestión de la gestión de los recursos hídricos, así como de la formulación y supervisión del patrimonio forestal y de fauna silvestre, respectivamente.

Respecto al PIM asignado a la función ambiente en el MINAGRI, observamos que el mayor presupuesto otorgado fue en el año 2010, con S/. 6 millones aproximadamente. Por el contrario, el menor presupuesto asignado se dio en el 2014, con S/. 750 mil soles. Al primer semestre del 2015 el PIM asignado a la función ambiente en el sector agricultura fue de S/. 777 mil soles. En cuanto a la ejecución presupuestal, el nivel más alto de ejecución corresponde al año 2014, cuando se gastó casi el 100% del PIM. La

¹⁶ Los presupuestos institucionales de la ANA y Serfor se encuentran agregados a la función Agropecuaria.

ejecución más baja se realizó en el 2010, habiéndose gastado el 80% del presupuesto otorgado a la función ambiente. En lo que concierne al presupuesto ejecutado al primer semestre 2015, éste representa el 20% del PIM.

Gráfico N° 10
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI
Por año 2009-2015
(En millones S.)



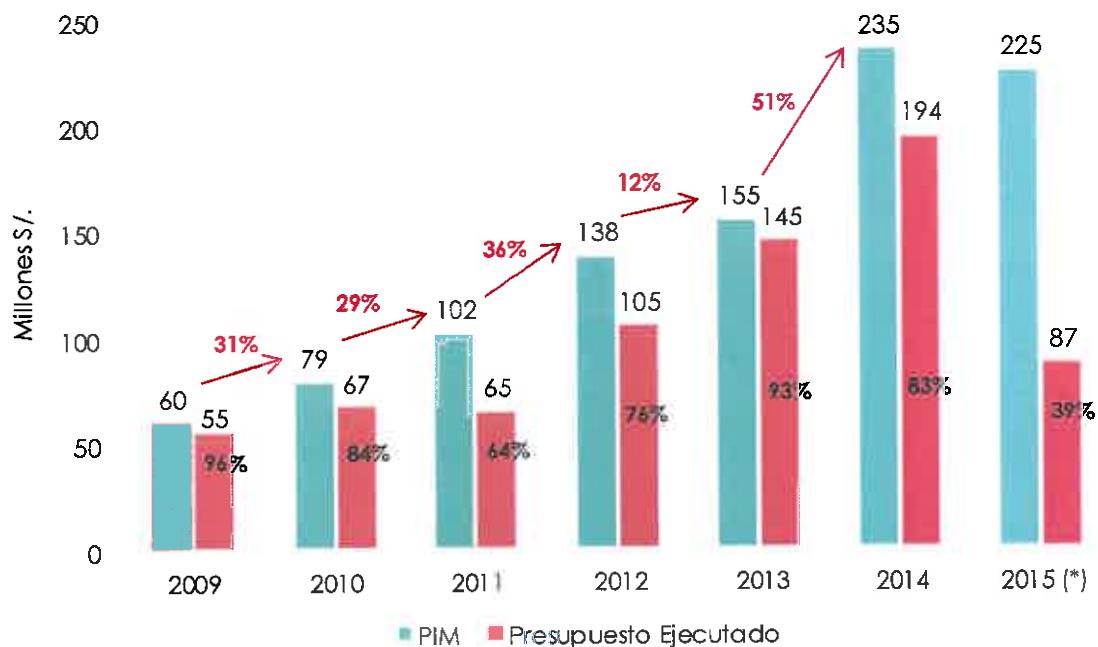
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Por su parte, la **Autoridad Nacional del Agua - ANA**, en el periodo comprendido entre el 2009 al 2014, ha incrementado su PIM referido a la función ambiente en 289%, pasando de S/. 60 millones de soles a S/. 235 millones. Sobre la ejecución presupuestal del ANA, tenemos que el mayor nivel de gasto en relación al PIM se realizó en el 2013, habiéndose ejecutado el 93% del presupuesto. La menor ejecución corresponde al año 2011 en donde se ejecutó el 64%. Al primer semestre del 2015 la ANA ejecutó el 39% de su presupuesto referido a la función ambiente.

Gráfico N° 11
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado
Autoridad Nacional del Agua – ANA
Por año 2009-2015
(En millones de S.)



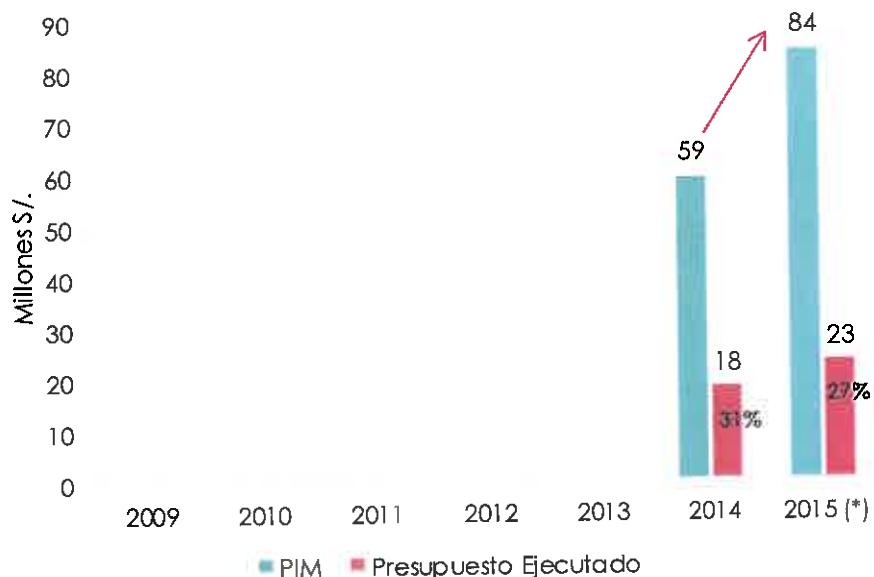
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Respecto al **Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR**, dicha entidad recibido en el 2014 un PIM de S/. 59 millones, habiendo ejecutado el 31%, es decir, S/. 18 millones de soles. En el primer semestre 2015, el PIM de SERFOR ha sido de S/. 84 millones, lo que representa un incremento de 42% respecto al 2014 y el presupuesto ejecutado durante el primer semestre de 2015 ha sido de S/. 23 millones.

Gráfico N° 12
 Presupuesto institucional modificado- PIM y
 Presupuesto ejecutado
 Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
 Por año 2009-2015
 (En millones de S./.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

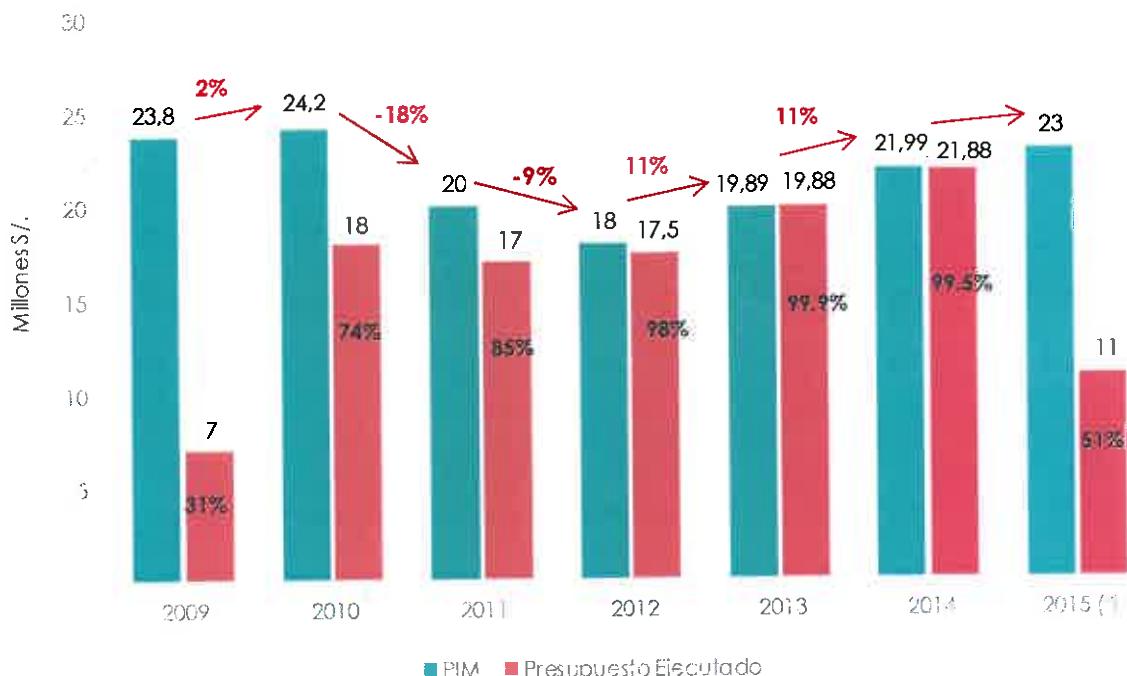
(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

• **Entidades de la Presidencia del Consejo de Ministros**

En la Presidencia del Consejo de Ministros se encuentra adscrito el **Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR**, que es el ente encargado de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos naturales. Al primer semestre del 2015, el PIM asignado a esta entidad fue de S/. 23 millones de soles aproximadamente, habiéndose ejecutado S/. 11 millones, es decir el 51% del presupuesto.

Gráfico N° 13
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función ambiente
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Por año 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.



3.1.4. Estado de los proyectos de inversión pública

De acuerdo con el Banco de Proyectos del MEF, entre el 2009 y el 2015 se declararon viables 152 proyectos de inversión pública (PIP) en la categoría presupuestal ambiente, los cuales actualmente se encuentran activos y cuya ejecución se encuentra a cargo de entidades del Gobierno Nacional. De los 152 proyectos, 125 cuentan con ejecución presupuestal, con un costo de inversión actualizado de S/. 120 millones de soles aproximadamente.

La entidad con el mayor número de proyectos es el **Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)**. En total, tiene 102 proyectos, los cuales están a cargo de 3 unidades ejecutoras: i) el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agrorural (89 proyectos), ii) la Unidad de Coordinación del Proyecto Marenass (12 proyectos), y, iii) la unidad ejecutora "Minag Jaén - San Ignacio - Bagua" (1 proyecto). Estos proyectos representan un monto actualizado de inversión de S/. 61 millones y un monto ejecutado de S/. 24 millones aproximadamente.

En segundo lugar, tenemos al **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**, con 14 proyectos de inversión pública., de los cuales 11 están a cargo de la administración central del MVCS y 3 bajo la responsabilidad del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB). Todos ellos representan un monto de inversión de S/. 32 millones y un monto ejecutado de S/. 20 millones aproximadamente.

En tercer lugar, se encuentra el **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)** con 7 proyectos a su cargo, que suman un monto total de inversión de S/. 13 millones aproximadamente, de los cuales se ha ejecutado poco menos de S/. 2 millones. Finalmente, tenemos al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), con 1 proyecto cada uno por una monto aproximado de S/. 7 millones de soles.

Cuadro N° 12
Proyectos de inversión pública de la función ambiente con ejecución presupuestal
Periodo 2009 – primer semestre 2015

Piloto Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S/.)	Monto Ejecutado (En millones S/.)	% Ejecución
MINAGRI	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agrorural.	89	51,1	17,3	34%
	Unidad de Coordinación del Proyecto Marenass	12	0,5	0,3	74%
	U. E. "Minag Jaén - San Ignacio - Bagua"	1	9,7	6,6	68%
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS	11	25,6	16,2	63%
	Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB	3	6,2	4,2	68%
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - Oefa.	1	6,9	2,6	38%
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Sernanp.	7	13,3	1,7	13%
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - Senamhi.	1	7,1	5,6	79%
Total		125	120,4	54,5	45%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIAF al 30 de junio 2015. Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Por otro lado, en el Banco de Proyectos del MEF se advierte que en el periodo comprendido entre el 2009 al primer semestre del 2015 existen 27 proyectos de inversión sin ejecución presupuestal en la función ambiente, que en conjunto implican un monto de S/. 82 millones de soles aproximadamente, los cuales se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13
**Proyectos de inversión pública de la Función Ambiente 2009-2015, sin ejecución
presupuestal**
Periodo 2009-Primer Semestre 2015

Plego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S/.)	% Monto de inversión total
MINDEF	Dirección de Educación y Doctrina del Ejército	10	24	29%
MINAM	Ministerio del Ambiente - MINAM	2	21,1	26%
MINAGRI	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural	6	1,7	24%
	U. E. "Minag Binacional Lago Titicaca"	1	9,9	
	U. E. "Minag Jaén - San Ignacio - Bagua"	1	8,5	
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP	3	13,2	16%
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS	1	2	3%
PCM	Secretaría General	1	1,1	1%
ANA	U. E. "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos"	2	0,6	1%
Total		27	82,1	100%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIASF al 30 de junio 2015.

Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Asimismo, debemos señalar que existen veintiocho (28) proyectos de inversión pública que pese a no encontrarse en la función programática ambiente, están a cargo de entidades con competencias en materia ambiental y abordan problemas relacionados con la reforestación, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mejora de capacidades para la conservación y protección del medio ambiente¹⁷.

De estos proyectos, 27 se encuentran a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, a través de tres (3) unidades ejecutoras. Por su parte, la Autoridad Nacional de Agua (ANA) se encuentra a cargo de un proyecto, que tiene un monto de inversión de S/. 110 millones de soles.

¹⁷ Los detalles de la selección de esta información presupuestal se muestran en el Anexo N°10.

Cuadro N° 14
Proyectos de inversión pública relacionados con la materia ambiental y recursos naturales 2009-2015, con ejecución presupuestal

Pliego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S/.)	Monto Ejecutado (En millones S/.)	% Ejecución
MINAGRI	Unidad de Coordinación del Proyecto Marenass	19	0,8	0,5	64%
	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural	7	0,6	0,5	87%
	Instituto Nacional de Desarrollo (Jaén - San Ignacio - Bagua)	1	3,9	4	103%
ANA	Autoridad Nacional del Agua - ANA	1	109,6	96	88%
	Total	28	114,9	101	88%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIAF al 30 de junio 2015. Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

3.2 Patrimonio cultural

En esta sección se describe la situación y evolución presupuestal en las distintas entidades públicas que tienen competencia en materia de **patrimonio cultural**, asimismo se describe la situación de las inversiones en esta materia. Para ello, se consideraron los gastos e inversiones clasificados dentro de la **función cultura y deporte**, conforme al clasificador funcional programático del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)¹⁸.

3.2.1. Evolución general de la asignación y ejecución presupuestal

En el año fiscal 2015, el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA del Estado peruano asciende a S/.130 621 millones, habiéndose destinado a la función Cultura y Deporte S/. 1 019 millones, es decir, el 0.8% del presupuesto total del Estado.

Para este año la función cultura y deporte se ubica en el puesto 16 de la asignación presupuestal de apertura, de las 25 funciones que conforman el Presupuesto General de la República.

Cuadro N° 11

Presupuesto Institucional de Apertura- PIA comparado por funciones 2009-2015

Nº	Función	PIA 2015 (S/.)	PIA 2015 (%)	Variación 2009-2015
1	Educación	22 353 201 457	17.1%	100%
2	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	19 763 384 551	15.1%	103%
3	Salud	13 725 308 296	10.5%	142%
4	Previsión Social	11 961 785 341	9.2%	22%
5	Transporte	11 836 041 218	9.1%	91%

¹⁸ De acuerdo con dicho clasificador, la función cultura y deporte es la categoría que "corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura" (Ministerio de Economía y Finanzas, Glosario de Términos del Clasificador Funcional Programático.

Disponible en:https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2009/clasificador_funcional_programatico2009.pdf

Nº	Función	PIA 2015 (S.)	PIA 2015 (%)	Variación 2009-2015
6	Deuda Pública	10 673 664 974	8.2%	27%
7	Orden Público y Seguridad	7 857 166 183	6.0%	111%
8	Protección Social	5 834 210 562	4.5%	155%
9	Defensa y Seguridad Nacional	4 883 692 561	3.7%	57%
10	Justicia	4 142 939 302	3.2%	90%
11	Agropecuaria	3 531 603 364	2.7%	55%
12	Vivienda y Desarrollo Urbano	3 313 831 620	2.5%	286%
13	Saneamiento	3 161 452 082	2.4%	63%
14	Ambiente	2 374 167 494	1.8%	66%
15	Energía	1 033 896 171	0.8%	38%
16	Cultura y Deporte	1 018 831 673	0.8%	41%
17	Relaciones Exteriores	549 813 521	0.4%	12%
18	Legislativa	488 888 597	0.4%	89%
19	Comercio	449 605 803	0.3%	29%
20	Turismo	441 665 649	0.3%	56%
21	Comunicaciones	342 402 365	0.3%	42%
22	Trabajo	322 415 649	0.2%	245%
23	Pesca	308 396 466	0.2%	73%
24	Industria	129 499 254	0.1%	58%
25	Minería	123 426 820	0.1%	129%
TOTAL PRESUPUESTO PÚBLICO PIA 2015		130 621 290 973	100%	81%

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Cabe señalar que, similar al caso de la función ambiente, pese a que en el periodo comprendido entre los años 2009 al 2015, el presupuesto asignado a la función cultura y deporte aumentó en más de 40%, durante dicho periodo el presupuesto asignado a tal función no ha excedido del 1% respecto al presupuesto general de la República, tal como se muestra en el cuadro N° 12.

Cuadro N° 12
Presupuesto Institucional de Apertura- PIA
Función cultura y deporte vs. Presupuesto General de la República

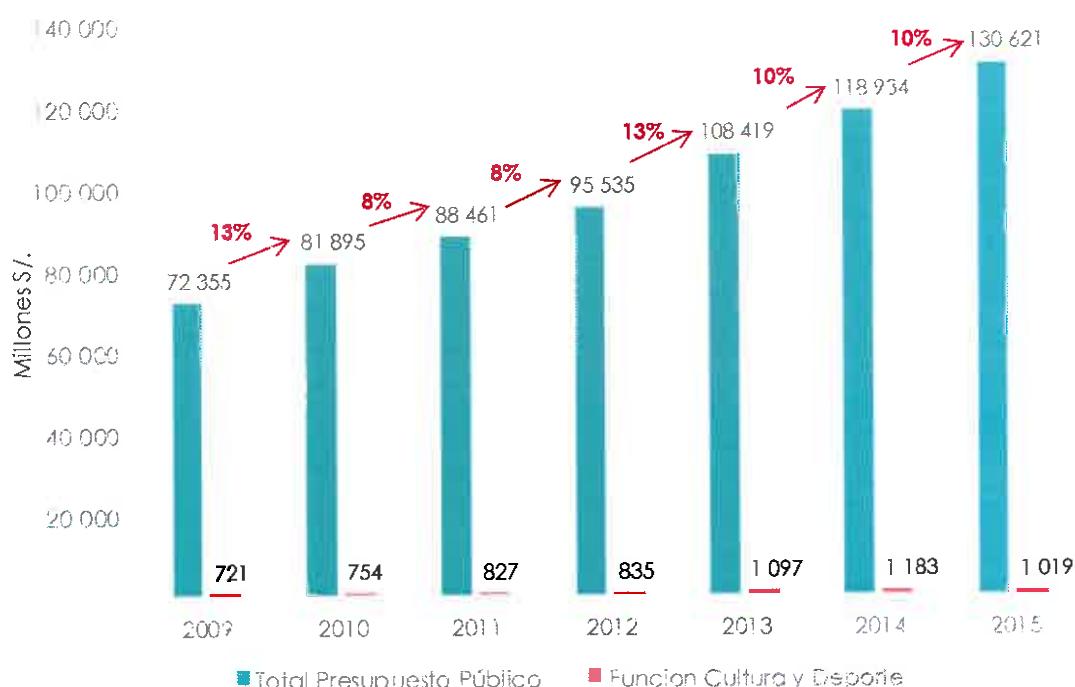
Presupuesto Institucional de Apertura- PIA (En millones de S.)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total Presupuesto Público	72 355	81 895	88 461	95 535	108 419	118 934	130 621
Función cultura y deporte	721	754	827	835	1 097	1 183	1 019
% Función cultura y deporte	1.0%	0.9%	0.9%	0.9%	1.0%	1.0%	0.8%

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Es decir que pese a que se observa que el presupuesto de apertura asignado a la función cultura y deporte fue en aumento desde el año 2009 al 2014, siendo que sólo se observa una disminución en el año 2015, dicho aumento resulta imperceptible si se toma como punto de referencia al presupuesto general de la República.

Gráfico N° 14
Presupuesto institucional de apertura- PIA
Función cultura y deporte vs. Presupuesto General de la República
Por año 2009-2015
(En millones S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

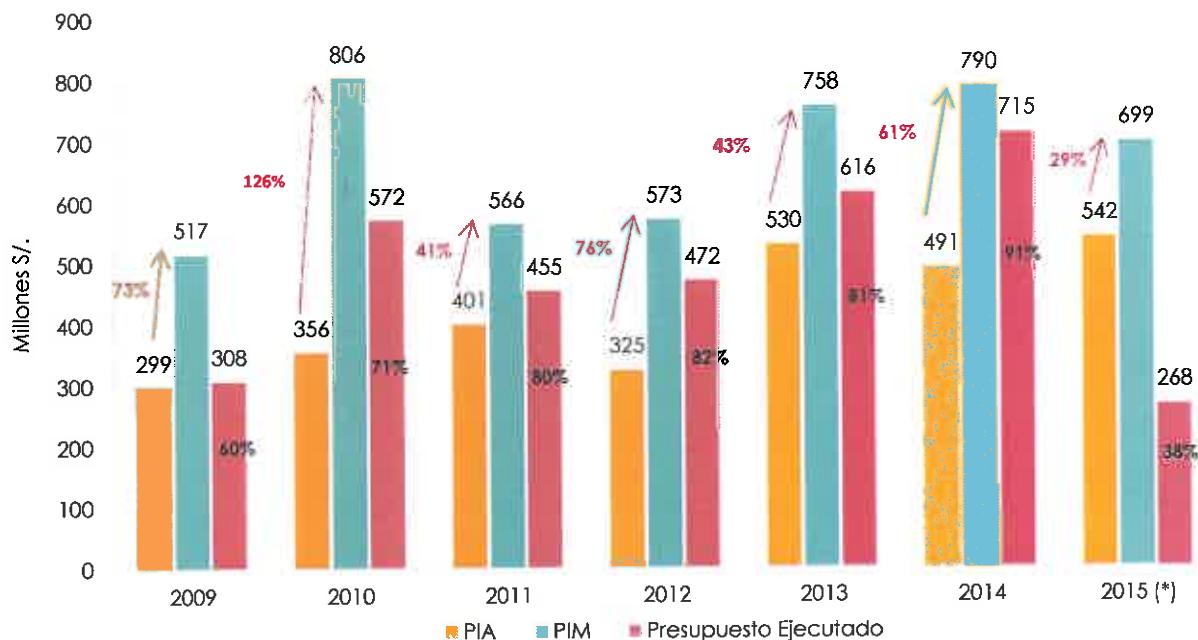
Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Con la finalidad de ofrecer un mejor análisis en materia de patrimonio cultural, se ha retirado el presupuesto correspondiente al programa Deportes de la cadena funcional programática que conforma Cultura y Deportes, además del presupuesto institucional del Instituto Peruano de Deportes – IPD, en los 3 niveles de Gobierno¹⁹.

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado- PIM de la función cultura se observa que su variación con respecto al PIA en el período 2009-2014 fue en promedio 70%. La mayor variación corresponde al año 2010, cuando el PIM aumentó en 126% en relación al PIA. Por el contrario la menor variación ocurrió en el 2011, en donde el PIM aumentó en 41%. Al término del primer semestre de 2015, el PIM de esta función ha presentado un incremento de 29% en relación al presupuesto asignado al inicio del año, tal como se aprecia en el siguiente gráfico.

¹⁹ Los detalles de la selección de esta información presupuestal se muestran en el Anexo N° 10.

Gráfico N° 15
Presupuesto Institucional de Apertura- PIA, Presupuesto Institucional Modificado- PIM y
Ejecución presupuestal de la función cultura
Por año 2009-2015
(En millones S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.



En cuanto al presupuesto ejecutado, del gráfico se advierte que el mayor nivel de ejecución presupuestal se presentó en el 2014, y la ejecución más baja fue la del 2009, al gastar S/. 308 de S/. 517 millones, esto es el 60%. Al término del primer semestre del 2015, el gasto realizado en cultura fue de 38%.

3.2.2. Distribución, asignación y ejecución presupuestal por nivel de Gobierno

Del presupuesto de la función cultura distribuido en los tres niveles de gobiernos, se advierte que para el primer semestre del año 2015 el Gobierno Nacional tiene el mayor PIM con S/. 476 millones, seguidos de los Gobiernos Locales con S/. 209 millones y los Gobiernos Regionales con S/. 14 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestal, tenemos que en el primer semestre del 2015 la ejecución del PIM en el Gobierno Nacional ascendió a S/.176 millones, seguido de los Gobiernos Locales con S/. 88 millones y el menor monto ejecutado lo tiene los Gobiernos Regionales con S/. 5 millones.

Cuadro N° 13
Presupuesto institucional modificado- PIM y Presupuesto ejecutado de la función cultura 2009-2015 por nivel de Gobierno

Años	Presupuesto Institucional Modificado (PIM) (En millones \$/.)				Presupuesto Ejecutado (En millones \$/.)			
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total
2009	246	23	247	517	155	16	137	308
2010	504	17	284	806	321	15	237	572
2011	330	21	215	566	275	9,5	170	455
2012	261	26	285	572	224	23	225	472
2013	361	28	368	758	308	27	281	616
2014	456	20,5	313	789	428	19,9	267	715
2015 (*)	476	14	209	699	176	5	88	268

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios-CGR.

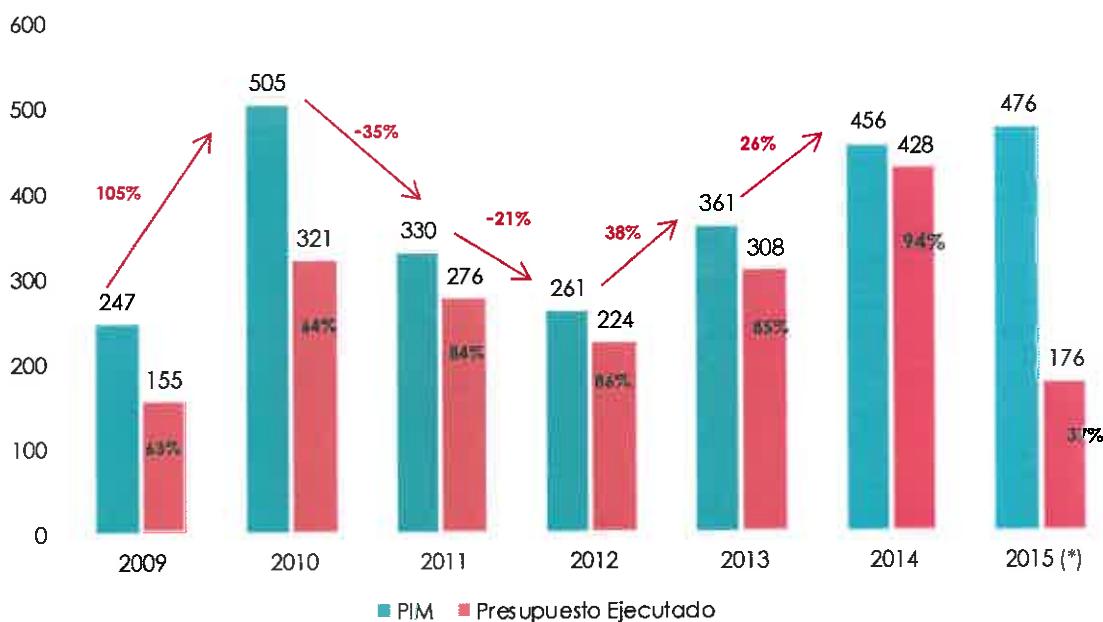
• **Gobierno Nacional**

Por otro lado, para el periodo comprendido entre el año 2009 -2015 el presupuesto asignado de la función cultura en el Gobierno Nacional presenta una evolución irregular. Su PIM más alto corresponde al año 2010, el mismo en el que se creó el Ministerio de Cultura, con S/. 505 millones, pero luego disminuye en los 2 años siguientes, para después volver a incrementar, aunque sin superar el PIM asignado en el 2010. Asimismo, al término del primer semestre 2015, el presupuesto asignado tenía el valor de S/. 476 millones, un valor superior en S/. 20 millones al PIM total del año anterior. Y contaba con una ejecución presupuestal de 37%, como se aprecia en el gráfico N° 15.

Con respecto al nivel de ejecución presupuestal, el valor más alto se encuentra en el año 2014, con el 94% (S/. 428 de S/. 456 millones gastados); y el más bajo corresponde al año 2009, con el 63% del presupuesto ejecutado (S/. 155 de S/. 247 millones).



Gráfico N° 16
Presupuesto Institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función cultura del Gobierno Nacional
Por años 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

• Gobiernos Regionales

En el periodo 2009-2014 el PIM total de los Gobiernos Regionales, se incrementó en 43% en el periodo 2009-2014, pasando de S/. 18 682 a S/. 26 746 millones. En el mismo periodo, el presupuesto asignado a la función cultura disminuyó en 10%, pasando de S/. 23 en el 2009 a S/. 20 millones en el 2014.

Cuadro N° 14

Presupuesto Institucional modificado- PIM y Presupuesto ejecutado de los Gobiernos Regionales 2009-2015. Presupuesto total Vs. Presupuesto función cultura

Presupuesto Gobiernos Regionales (En millones S/.)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (*)	
PIM	Total	18 682	19 926	21 140	23 614	25 331	26 746	25 834
PIM	Función Cultura	23	17	21	26	28	20,5	14

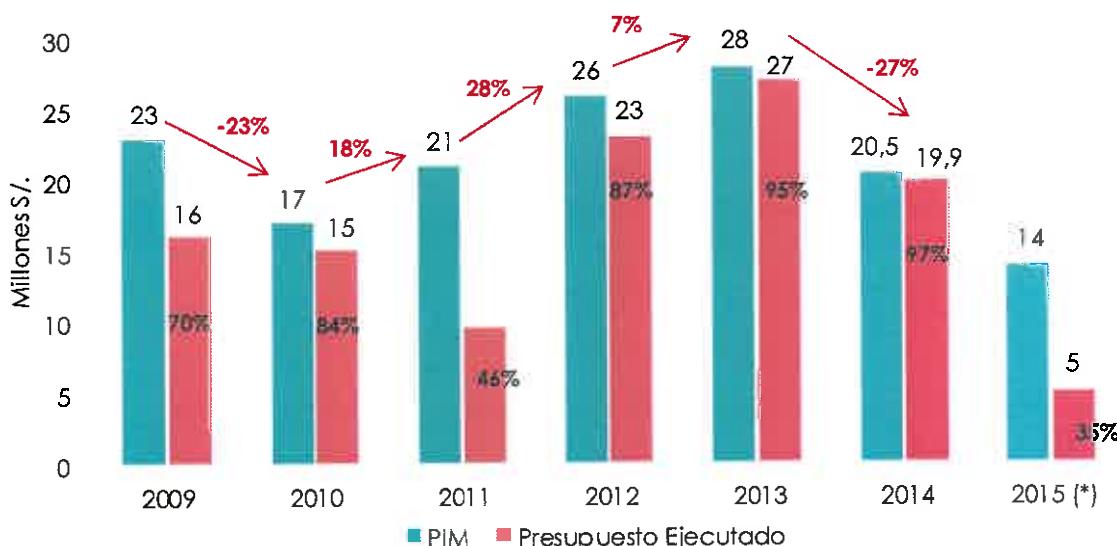
Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

La ejecución del presupuesto en materia cultural de los Gobiernos Regionales aumentó en 25% (S/. 16 millones) desde el 2009 al 2014 (S/. 20 millones). En estos años, el mayor nivel de ejecución presupuestal se encuentra en el 2013, con 95% y el menor, se halla en el 2011, con 46%. Al primer semestre del 2015 la ejecución fue de 35% (Gráfico N°17).

Gráfico N° 17
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función cultura de los Gobiernos Regionales
Por años 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

- **Gobiernos Locales**

En el periodo del 2009 al 2014 el PIM asignado a la función cultura en los Gobiernos Locales ha aumentado en 27%, pasando de S/. 247 millones en el 2009 a S/. 313 millones. En el mismo periodo, el presupuesto ejecutado se ha incrementando en 95% pasando de S/.137 a S/. 267 millones.

Cuadro N° 15
Presupuesto total Vs. Presupuesto función cultura
Por años 2009-2015

Presupuesto Gobiernos Locales (En millones S/.)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 (*)
	PIM	Función Cultura					
total	23 736	22 887	24 842	31 504	34 090	32 148	25 595
	247	284	215	285	368	313	209

Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática.

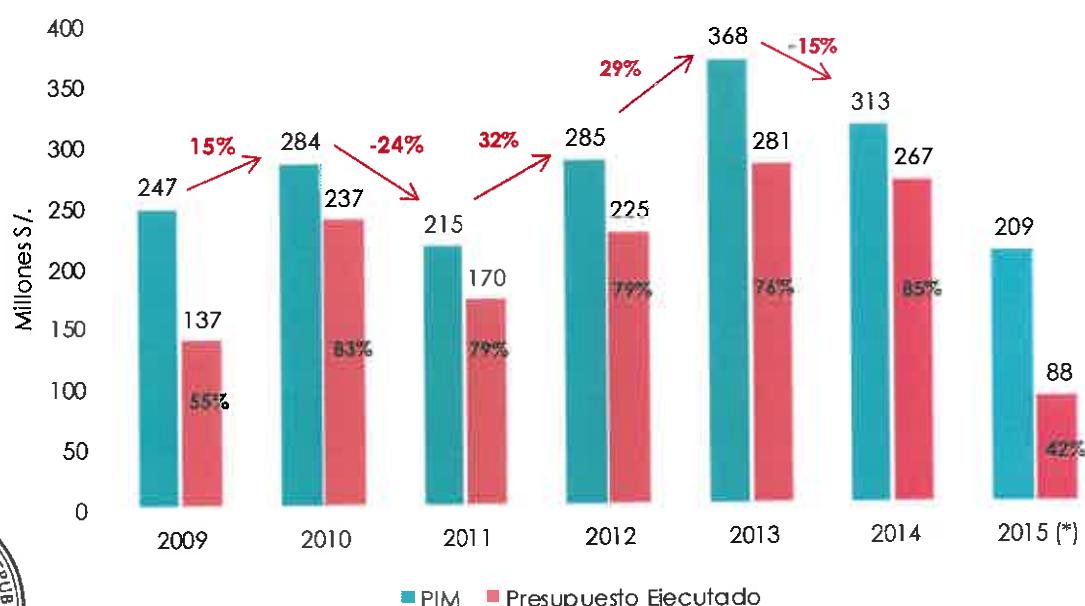
(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto, la mayor ejecución corresponde al año 2014, habiendo gastado el 86% del PIM, y la menor al año 2009, al ejecutarse el 55% del PIM. (Gráfico N°18)

Por último, en el primer semestre 2015, observamos que el PIM ha sido de S/. 209 millones aproximadamente y se han ejecutado S/. 88 millones, teniendo como resultado un nivel de ejecución presupuestal de 42%.

Gráfico N° 18
Presupuesto Institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función cultura
Gobiernos Locales
Por años 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. No incluye ppto. IPD y programa Deportes de la cadena funcional programática.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

3.2.3. Asignación y ejecución presupuestal de las entidades con competencias en patrimonio cultural

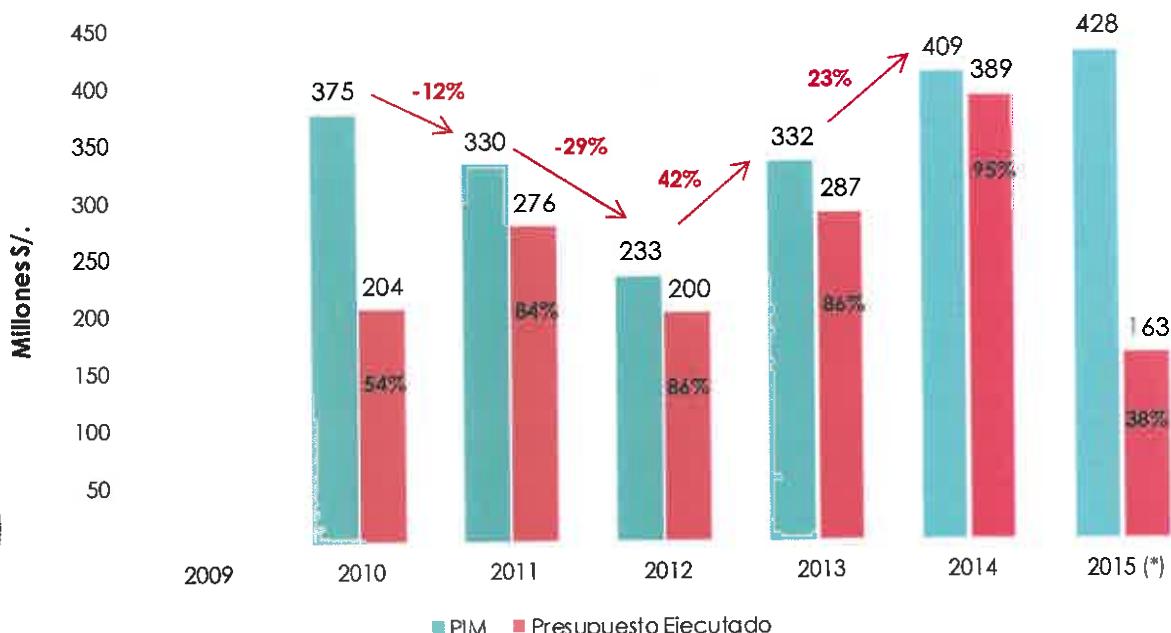
• Entidades del sector cultura

En este se encuentran 3 entidades: i) el Ministerio de Cultura - Mincu, ii) el Archivo General de la Nación - AGN y la iii) Biblioteca Nacional del Perú - BNP.

El PIM de la función cultura asignado al **Ministerio de Cultura - Mincu²⁰** en el periodo del 2010 al 2012, tuvo una tendencia descendente, pasando de S/. 375 a S/. 233 millones, lo cual representa una disminución de -38%. Y desde ese año al 2014, por el contrario se ha incrementado a S/. 409 millones. Esto equivale a una variación de 76%. En cuanto al presupuesto asignado al término del primer semestre 2015, éste ha sido de S/. 428 millones, aproximadamente.

Respecto al presupuesto ejecutado, el valor más alto se encuentra en el año 2014, habiendo gastado S/. 389 millones, que equivale a un nivel de ejecución de 95% respecto al PIM del mismo año. El valor más bajo es el del año 2010, cuando se ejecutaron sólo S/. 204 millones, el 54% en relación a la cantidad asignada.

Gráfico N° 19
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función cultura
Ministerio de Cultura
Por años 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

El **Archivo General de la Nación – AGN** fue adscrito al sector cultura en el 2011²¹, con un PIM de S/. 7 millones. Así, tenemos que desde el año 2012, el 53% en promedio del presupuesto total de la AGN se destina estrictamente a actividades y proyectos

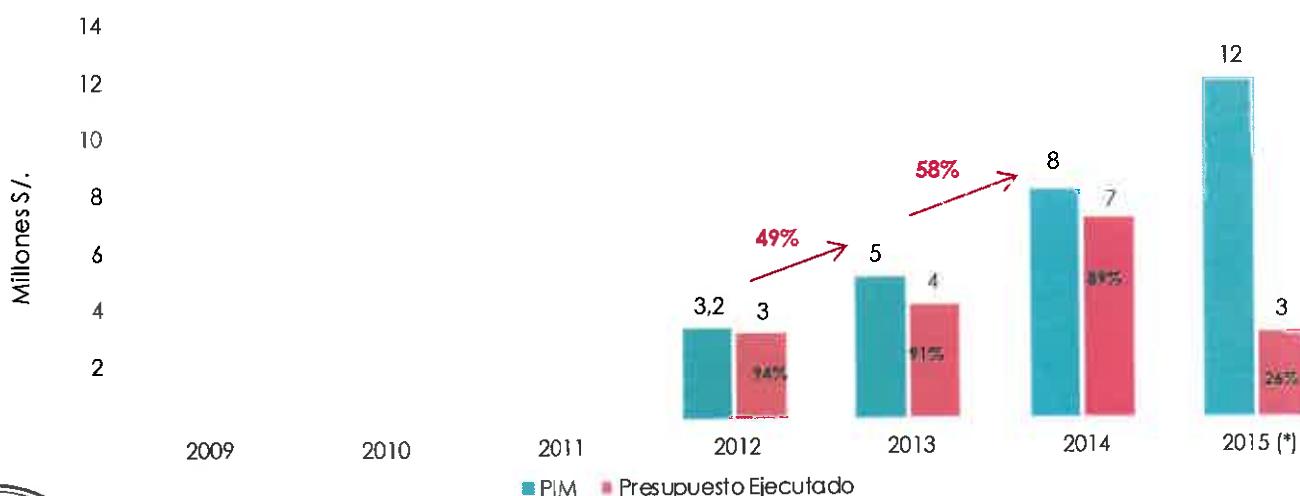
²⁰ Fue instituido sobre la base del ex Instituto Nacional de Cultura, el 2% en promedio de su presupuesto institucional corresponde a la función Previsión Social, y el 98% a la función cultura, la cual es el objeto del presente análisis.

²¹ Anteriormente, el AGN estaba adscrito al sector Justicia.

relacionados con la preservación y difusión del material cultural que administra esta entidad.

De esta manera, entre el 2012 y el 2014, el PIM de la función cultura del AGN ha incrementado en 137%, pasando de S/. 3 millones a S/. 8 millones, aproximadamente. Una tendencia similar tiene el presupuesto ejecutado, que ha incrementado 123%, de S/. 3 millones a S/. 7 millones. Asimismo, en el primer semestre del año 2015, el PIM ha sido equivalente a S/. 12 millones y el presupuesto ejecutado a S/. 3 millones. Esto representa un nivel de ejecución presupuestal de 26%.

Gráfico N° 20
Presupuesto Institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función cultura
Archivo General de la Nación – AGN
Por años 2009-2015
(En millones de S/.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

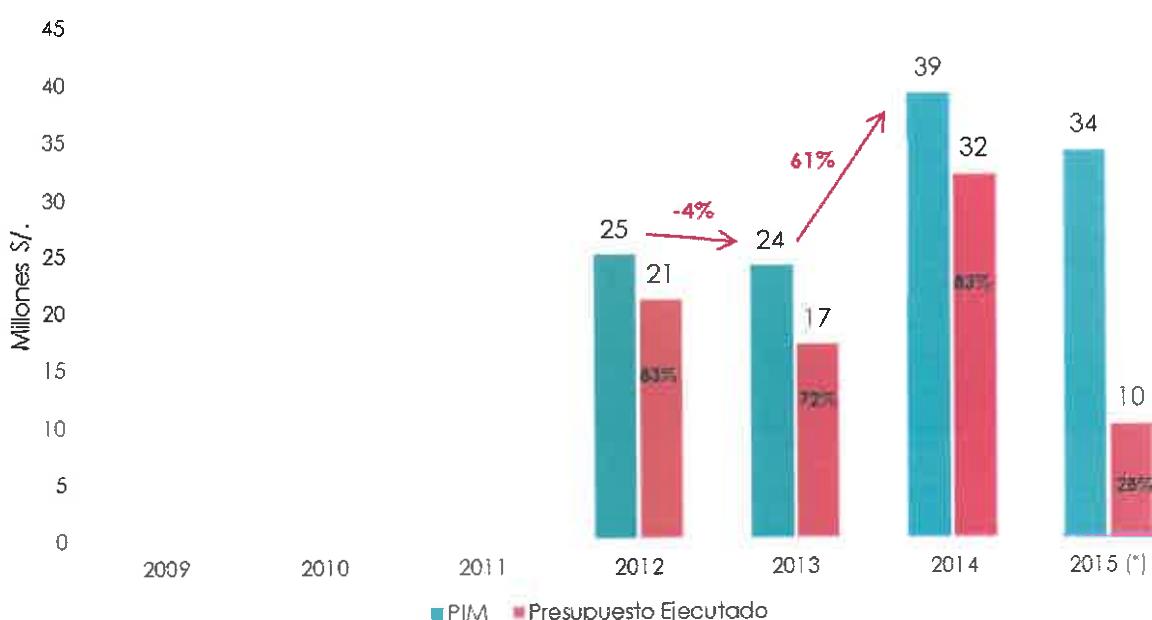
Asimismo, la **Biblioteca Nacional del Perú-BNP** fue adscrita al sector cultura en el año 2011²². En 2012 y el 2014, éstas han representado el 82% del presupuesto institucional asignado y el 80% del presupuesto ejecutado.

En este caso, también se observa que la asignación presupuestal de la función cultura de la BNP tiene una tendencia ascendente. Entre el 2012 y el 2014, el PIM ha aumentado 55%, de S/. 25 a S/. 39 millones. Igualmente, lo ha hecho el presupuesto ejecutado, que ha incrementado 53%, habiendo pasado de S/. 21 a S/. 32 millones.

Por último respecto a la información presupuestal de la entidad en el primer semestre 2015, tenemos que el PIM ha sido S/. 34 millones; el presupuesto ejecutado, S/. 10 millones, dando por resultado una ejecución presupuestal de 28%.

²² Anteriormente la BNP estaba adscrita al sector Educación.

Gráfico N° 21
Presupuesto institucional modificado- PIM y
Presupuesto ejecutado de la función cultura
Biblioteca Nacional del Perú – BNP
Por años 2009-2015
(En millones de \$.)



Fuente: Datamart SIAF-CGR al primer semestre 2015.

(*) Valores al 30 de junio de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.



3.2.4. Estado de los proyectos de inversión pública

De acuerdo al cuadro N° 25, existen sesenta y cinco (65) proyectos de inversión pública de la función cultura con ejecución presupuestal. De éstos, sesenta y dos (62) proyectos²³ están a cargo del Ministerio de Cultura con un monto de inversión de S/. 764 millones y un monto ejecutado de S/. 90 millones.

Otros pliegos ejecutores con proyectos en la función cultura son el Ministerio de Educación, con dos (2) proyectos que representan un costo de inversión de S/. 273 millones, ejecutado al 100% a la fecha; y la Presidencia del Consejo de Ministros (1 proyecto), con S/. 4 millones como costo estimado del proyecto y sólo S/. 1 millón ejecutados.

²³ De estos sesenta y dos (62) proyectos, seis (6) de estos proyectos declarados viables y asignados al ex Instituto Nacional de Cultura cuando se encontraba en funcionamiento, por un total de S/. 12 millones como costo de inversión.

Cuadro N° 25
Proyectos de inversión pública de la función cultura, con ejecución presupuestal
Periodo 2009- primer semestre 2015

Pliego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S/.)	Monto Ejecutado (En millones S/.)	% Ejecución
INC	Instituto Nacional de Cultura	2	3,9	1,5	37%
	Instituto Departamental de Cultura del Cusco	4	7,7	6,2	81%
MINCU	Ministerio De Cultura - Mincu	9	35,9	11,3	32%
	U.E. Cusco	30	147,4	41,6	28%
	U.E. Proyectos Especiales	2	517,4	4,3	1%
	U.E. Complejo Arqueológico de Chan Chan	5	24,5	11,7	48%
	U.E. Marcahuamachucu	8	24,6	11,5	47%
	U.E. Naylamp - Lambayeque	2	2,4	2,3	95%
MINEDU	Centro Vacacional Huampaní	1	5,6	5,6	100%
	Programa Nacional de Infraestructura Educativa	1	267,6	267,3	100%
PCM	Secretaría General	1	3,9	1,1	27%
Total		65	1 041,9	364,4	35%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIAF al 30 de junio 2015. No incluye programa Deportes de la cadena funcional programática. Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Cabe señalar, que existen once (11) proyectos de inversión de la función cultura que no presentan ejecución financiera a la fecha. Estos están a cargo de dos (2) pliegos ejecutores: i) El Ministerio de Cultura, que a través de sus unidades ejecutoras es responsable de diez (10) proyectos, representando en total un monto de inversión de S/. 195 millones, representando el 98% del monto total sin ejecutar, y ii) La Presidencia del Consejo de Ministros, que es responsable de un (1) proyecto el cual significa un costo de S/. 5 millones para dicha entidad, representando el 2% de la inversión total en proyectos de la función cultura que se encuentra sin ejecución

Cuadro N° 26
Proyectos de inversión pública de la función cultura, sin ejecución presupuestal
Periodo 2009- Primer Semestre 2015

Pliego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S/.)	% Monto de Inversión Total
Mincu	Ministerio De Cultura – Mincu	1	3,1	98%
	U.E. Cusco	2	145,2	
	U.E. Complejo Arqueológico de Chan Chan	3	19,2	
	U.E. Marcahuamachucu	2	12,8	
	U.E. Naylamp – Lambayeque	2	15	
PCM	Secretaría General	1	4,9	2%

Pliego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S.)	% Monto de inversión total
	Total	11	200,2	100%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIAF al 30 de junio 2015. No incluye programa Deportes de la cadena funcional programática. Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Por otro lado, existen otros veinte y ocho (28) proyectos de inversión en los sectores de Comercio Exterior y Relaciones Exteriores relacionados con zonas arqueológicas, monumentos históricos y corredores turísticos con presencia de patrimonio cultural material e inmaterial. De los cuales veintitrés (23) tienen ejecución financiera, siendo que veintiún (21) están a cargo del Plan Copesco, con un monto de inversión total de S/. 119 millones y con S/. 35 millones ejecutados, y dos (2) están bajo la ejecución del Ministerio de Relaciones Exteriores, con un costo de S/. 34 millones y con S/. 29 millones ejecutados.

Cuadro N° 27

Proyectos de inversión pública relacionados a patrimonio cultural, con ejecución presupuestal

Periodo 2009-Primer Semestre 2015

Pliego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S.)	Monto Ejecutado (En millones S.)	% Ejecución
Mincetur	Plan Copesco Nacional	21	119,2	35,3	30%
R.R.E.E.	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	33,5	29,3	87%
	Total	23	152,7	64,6	42%

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIAF al 30 de junio 2015. No incluye programa Deportes de la cadena funcional programática. Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional. Las comas expresan el inicio de las unidades de millar.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

Finalmente, cinco (5) proyectos relacionados con patrimonio cultural a cargo también del Plan Copesco, no cuentan con ejecución financiera a la fecha. Estos representan una inversión de S/. 101 millones aproximadamente.

Cuadro N° 28

Proyectos de inversión pública relacionados a patrimonio cultural, sin ejecución presupuestal

Periodo 2009-Primer Semestre 2015

Pliego Ejecutor	Unidad Ejecutora	Nº Proyectos	Monto actualizado de inversión (En millones S.)
Mincetur	Plan Copesco Nacional	5	101
	Total	5	101

Fuente: Banco de Proyectos del MEF y Datamart SIAF al 30 de junio 2015. No incluye programa Deportes de la cadena funcional programática. Incluye PIPs declarados viables desde 01.01.2009 y activos, ejecutados por el Gobierno Nacional.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

IV.- SERVICIOS DE CONTROL REALIZADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015 se han culminado veintiún (21) servicios de control sobre el medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural. De estos servicios, tres (3) se refieren a acciones de control posterior²⁴ (Auditoría de Cumplimiento) y quince (15) actividades de control simultáneo²⁵ (Acción Simultánea, Orientación de Oficio, Visita de Control y Veedurías). El detalle respecto a las materias auditadas se muestra en el cuadro N° 21:

**Cuadro N° 21
Servicios de control culminados por materia
I Semestre 2015**

Tipo de Servicio de Control	Materias		Total de servicios de control
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Patrimonio Cultural	
Simultáneo	13	5	18
Posterior	3	0	3
Total	16	5	21

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

Asimismo, existen seis (6) servicios de control, (1 simultáneo y 5 posterior) que se encuentran en proceso al 30 de junio de 2015, siendo ejecutados tanto por los Órganos de Control Institucional como por las Unidades Orgánicas de la CGR²⁶. El detalle de estos servicios de control se muestra en el cuadro N° 22:

**Cuadro N° 22
Servicios de control en proceso al I Semestre 2015**

N°	Tipo de servicio de control	Materia	Entidad auditada	OCI/ Unidad Orgánica CGR	Objetivo General
1	Posterior/ Cumplimiento	Patrimonio Cultural	Archivo General de la Nación- AGN	OCI AGN	Determinar si el Archivo General de la Nación ha realizado las acciones pertinentes para asegurar la implementación del Registro Nacional de Colecciones Documentales y Archivos Históricos Públicos o de Particulares - RENAPCA, en salvaguarda del Patrimonio Cultural de la Nación.

²⁴ Tiene por objeto efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.

²⁵ Se realiza a las actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad con el objeto de alertar a la entidad de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos.

²⁶ De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27785, el Sistema Nacional de control está conformado por los siguientes órganos: i) La Contraloría General de la República, como ente rector del sistema; ii) Los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; iii) Las Sociedades de Auditoría Externa Independientes, cuando son designadas por la Contraloría General, y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar servicios de auditoría (económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente, entre otros) en las entidades sujetas a control.

Nº	Tipo de servicio de control	Materia	Entidad auditada	OCI/ Unidad Orgánica CGR	Objetivo General
2	Posterior/ Cumplimiento	Recursos Naturales	Minagri	OCI del Minagri	Determinar si el Ministerio de Agricultura y Riego- MINAGRI, a través de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre, otorgó planes de manejo forestal en las modalidades de permisos y autorizaciones, y si la implementación de recomendaciones resultantes de servicios de control llevados a cabo por Órganos del Sistema Nacional de Control, se han ejecutado de conformidad a lo establecido en la normativa aplicable.
3	Posterior/ Cumplimiento	Recursos Naturales	Gobierno Regional Ucayali	Departamento de Medio Ambiente	Determinar si la Dirección Ejecutiva Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, ha venido cumpliendo las disposiciones establecidas respecto a la emisión de las Guías de Transportes Forestal para los títulos habilitantes, especialmente los que cuentan con Procedimientos Sancionadores por parte del Osinfor.
4	Posterior/ Cumplimiento	Recursos Naturales	Gobierno Regional Loreto	Departamento de Medio Ambiente	Determinar si el Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre ha venido cumpliendo las disposiciones establecidas respecto a la emisión de las Guías de Transporte Forestal para los títulos habilitantes, especialmente los que cuentan con Procedimientos Sancionadores (Medidas Cautelares y Caducidad) por parte del Osinfor.
5	Posterior/ Cumplimiento	Medio Ambiente	Gobierno Regional Huánuco	Departamento de Medio Ambiente	Determinar si los instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Gobierno Región Huánuco, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental se han efectuado dentro del marco legal, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar la gestión que viene realizando la entidad.
6	Simultáneo / Acción Simultánea	Recursos Naturales	Ministerio de Energía y Minas- MEM	OCI MEM	Determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos viene llevando a cabo el proceso de evaluación y aprobación del Plan de Abandono del Lote 1-AB presentado por la empresa Pluspetrol con motivo del vencimiento del contrato de licencia de explotación suscrito con dicha empresa, atendiendo al marco legal vigente y tomando en cuenta las opiniones técnicas de las entidades competentes.

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

De los veintiún (21) servicios de control culminados, trece (13) fueron llevados a cabo por las Unidades Orgánicas de la Contraloría General de la República – UO CGR²⁷, correspondiendo once (11) a actividades de control simultaneo y dos (2) a acciones de control posterior. Los restantes ocho (8) servicios de control fueron realizados por los Órganos de Control Institucional -OCI²⁸, de los cuales siete (7) corresponden a actividades de control simultaneo y uno (1) a acciones de control posterior.

Cuadro N° 23
Servicios de control culminados por Unidad Orgánica u OCI de la CGR en
medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural
I Semestre 2015

Unidad Orgánica u OCI de la CGR que emitió el informe	Tipo de Servicio de Control	Materias		Total por tipo de servicio de control
		Medio Ambiente y Recursos Naturales	Patrimonio Cultural	
UO CGR	Simultaneo	10	1	11
	Posterior	2	0	2
OCI	Simultaneo	3	4	7
	Posterior	1	0	1
TOTAL		16	5	21

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre 2015.

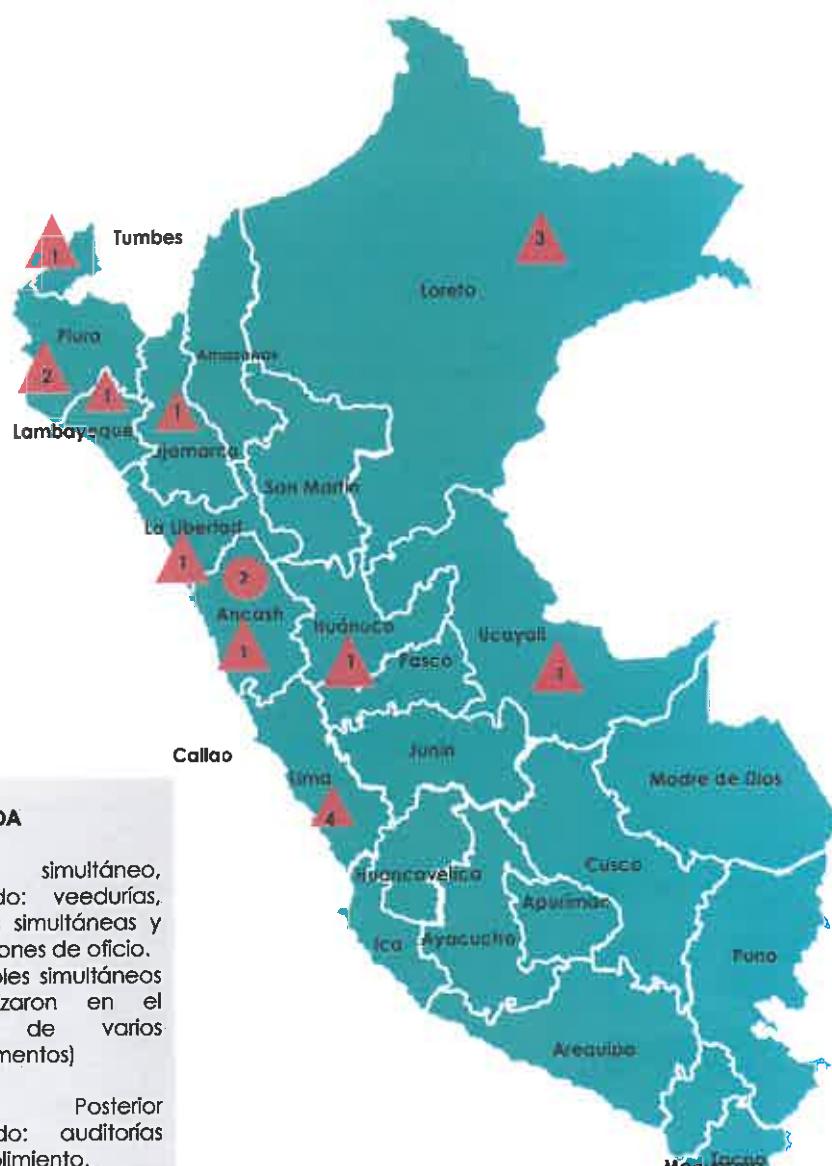
Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.



²⁷ Las Unidad Orgánicas de la CGR que realizaron servicios de control sobre el ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural fueron las siguientes: i) Departamento de Medio Ambiente, ii) Departamento de Control Salud, iii) Oficina Regional de Control Huaraz.

²⁸ De acuerdo a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, los Órganos de Control Institucional constituyen la unidad especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en las entidades públicas.

Gráfico N° 22
Servicios de control culminados por las UO CGR y OCI en material ambiental, recursos naturales



Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

Las deficiencias y riesgos identificados en los servicios de control posterior y simultáneo realizadas por la Unidades Orgánicas de la CGR y los OCI para el primer semestre del 2015, se refieren a cinco (5) aspectos centrales de la gestión:

- **Deficiencias normativas:** Comprende aquellos casos en los que se identificaron problemas a nivel normativo, como la existencia de normas desactualizadas, la ausencia de normas técnicas para el cumplimiento de funciones, y la regulación inadecuada de los procedimientos administrativos (por ejm. la falta de claridad de los procedimientos, la falta de regulación de los plazos y de las instancias responsables de los trámites, entre otros).
- **Deficiencias de organización:** Comprende aquellos casos en los que se identificó que determinado personal no cumplió con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad, así como aquellos casos en los que las entidades tenían una estructura orgánica no acorde con las funciones asignadas.
- **Deficiencias en planificación:** Comprende aquellos casos en los que se identificó la falta de programación de actividades dirigidas al logro de objetivos y metas.
- **Deficiencias en la ejecución y funcionamiento:** Comprende aquellos casos en los que se identificó el incumplimiento de funciones por parte de las entidades, así como inventarios no actualizados o deficiencias en la gestión de la información (registro, bases de datos, etc.), la ejecución de acciones sin contar con la debida autorización o sustento en una función, y, la presencia de debilidades operativas y técnicas que limitan el logro de objetivos y metas.
- **Deficiencias en la supervisión y control:** Comprende aquellos casos en los que se identificó la falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades, así como la ausencia de controles internos respecto al manejo de recursos que origina riesgos de corrupción.



Cuadro N° 24
Deficiencias y riesgos identificados en los servicios de control del I semestre de 2015

Deficiencias	Detalle	Número de Deficiencias
Deficiencias normativas	Falta de actualización normativa.	1
	Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones.	17
	Regulación inadecuada de los procedimientos administrativos (falta de claridad de los procedimientos, falta de regulación de los plazos y de las instancias responsables de los trámites).	2
Deficiencias de Organización	Personal que no cumple con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad.	0
	Entidades con una estructura orgánica no acorde con las funciones asignadas.	0
Deficiencias en Planificación	Falta de programación de actividades dirigidas al logro de objetivos y metas.	10
	Documentos técnicos de planificación o gestión mal elaborados.	4
Deficiencias en Ejecución y Funcionamiento	Incumplimiento de funciones.	4
	Inventarios no actualizados o débil gestión de la información (registro, bases de datos, entre otros).	12
	Incumplimiento de procedimiento administrativo, sancionador o técnico debidamente aprobado.	31

Deficiencias	Detalle	Número de Deficiencias
	Ejecución de acciones sin contar con la debida autorización o no sustentarse en una función.	0
	Debilidades Operativas y Técnicas limitan el logro de objetivos y metas.	63
Deficiencias en Controles y Revisiones	Falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades.	26
	Ausencia de controles respecto al manejo de recursos que origina riesgos de corrupción.	1
	Total	171

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre del 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

4.1. Medio ambiente y recursos naturales

En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2015 se han realizado dieciséis (16) servicios de control en materia de medio ambiente y recursos naturales, de los cuales ocho (8) estuvieron referidos al control del medio ambiente y ocho (8) al control de los recursos naturales²⁹.

Cuadro N° 25

Resumen de servicios de control sobre el medio ambiente y los recursos naturales

Instancia de la CGR	Tipo de Servicio de Control	Medio Ambiente	Recursos Naturales	Total
UOCGR	Simultaneo	6	4	10
	Posterior	2	0	2
OCI	Simultaneo	0	3	3
	Posterior	0	1	1
	Total	8	8	16

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios -CGR.

Además, como parte de la revisión efectuada a los servicios de control sobre el medio ambiente y recursos naturales realizados en el primer semestre de 2015, se han identificado las deficiencias y riesgos que se detallan a continuación:

Cuadro N° 26

Deficiencias y riesgos identificados en los servicios de control sobre el medio ambiente y los recursos naturales

Deficiencias	Detalle	Número de Deficiencias
Deficiencias Normativas	Falta de actualización normativa.	1
	Ausencia de normativa técnica para el	14

²⁹ De acuerdo a lo señalado en el artículo 3º de la Ley N° 26821- Ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, los **recursos naturales se definen como** todos los componente de la naturaleza, susceptibles de ser aprovechados por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como las aguas, el suelo, y las tierras agrícolas, pecuarias, forestales y de protección, la diversidad biológica, los recursos hidrocarburíferos, hidroenergéticos, los minerales; entre otros.

A su vez el artículo 2º de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, señala que el **ambiente²⁹ o medio ambiente** comprende a los elementos físicos, químicos y biológicos de origen natural o antropogénico que, en forma individual o asociada, conforman el medio en el que se desarrolla la vida, siendo los factores que aseguran la salud individual y colectiva de las personas y la conservación de los recursos naturales, la diversidad biológica y el patrimonio cultural asociado a ellos, entre otros.

Deficiencias	Detalle	Número de Deficiencias
	cumplimiento de funciones. Regulación inadecuada de los procedimientos administrativos (falta de claridad de los procedimientos, falta de regulación de los plazos y de las instancias responsables de los trámites).	1
Deficiencias de Organización	Personal que no cumple con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad.	0
	Entidades con una estructura orgánica no acorde con las funciones asignadas.	0
Deficiencias de Planificación	Falta de programación de actividades tendientes al logro de objetivos y metas.	10
	Documentos Técnicos de planificación o gestión mal elaborados.	3
Deficiencias de Ejecución y Funcionamiento	Incumplimiento de funciones.	3
	Inventarios no actualizados o débil gestión de la información (registro, bases de datos, entre otros).	12
	Incumplimiento de procedimiento administrativo sancionador o técnico debidamente aprobado.	28
	Ejecución de acciones sin contar con la debida autorización o no sustentarse en una función.	0
	Debilidades Operativas y Técnicas limitan el logro de objetivos y metas.	63
Deficiencias de Controles y Revisiones	Falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades.	22
	Ausencia de controles respecto al manejo de recursos ocasiona posibles actos de corrupción.	1
Total		158

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

4.1.1. Servicios de control posterior

Como ya se indicó, en el primer semestre del año 2015 se han culminado tres (3) servicios de control posterior sobre el medio ambiente y recursos naturales, de los cuales dos (2) fueron elaborados por Unidades Orgánicas de la CGR y uno (1) fue elaborado por un Órgano de Control Institucional.

En el cuadro N° 27 se observa que de los servicios de control posterior en materia de recursos naturales encontramos que uno (1) estuvo referido a los recursos forestales y de fauna silvestre. En el caso de los servicios de control culminados en materia de medio ambiente dos (2) estuvieron referidos a servicios de saneamiento.

Cuadro N° 27
Ámbitos de control posterior en materia de medio ambiente y recursos naturales

Unidades Orgánicas y Órganos	Ambiente	Recursos Naturales	Total
	Saneamiento	Forestales y de Fauna Silvestre	
UO- CGR	2	0	2
OCI	0	1	1
Total	2	1	3

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

En el siguiente cuadro se presenta la relación de informes emitidos como producto de los servicios de control posterior en materia de medio ambiente y recursos naturales, culminados en el primer semestre del año 2015:

Cuadro N° 28
Relación de los servicios de control posterior culminados por los OCI y unidades orgánicas de la CGR

Nº	Tipo de Servicio	Nombre	Elaborado por	Nº de Informe	Entidad
1	Examen Especial	"Ejecución de obra de saneamiento sin contar con las condiciones técnicas requeridas ocasionó perjuicio económico por S/. 2 820 337,26"	UO CGR	Nº 391-2015-CG/ORHZ-EE	Municipalidad Provincial de Huaraz
2	Examen Especial	"Contratación y ejecución de obras públicas de saneamiento"	UO CGR	Nº 457-2015-CG/ORHZ-EE	Municipalidad Provincial de Huaraz
3	Auditoría de Cumplimiento	"Supervisión a los Contratos de Permisos y Autorizaciones en sus diferentes modalidades ejecutadas en los ámbitos de las Oficinas Desconcentradas de La Merced, Puerto Maldonado, Atalaya y Chiclayo"	OCI	Nº 006-2015-2-5312	Osinfor

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

El detalle de los servicios de control posterior culminados durante el primer semestre del año 2015 se detalla a continuación:

A. Servicios de control realizados por las unidades orgánicas de la CGR

(i) A la Municipalidad Provincial de Huaraz

Informe Especial N° 391-2015-CG/ORHZ-EE: "Ejecución de obra de saneamiento sin contar con las condiciones técnicas requeridas ocasionó perjuicio económico por S/. 2 820 337,26".

El examen especial tuvo como objetivo determinar si los recursos asignados para las obras "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Huallcor y caseríos, distrito de Huaraz- Provincia de Huaraz, departamento de Ancash" y "Renovación de Redes Secundarias de Agua Potable de la Ciudad de Huaraz", se ejecutaron con los criterios técnicos y calidad requeridos de conformidad con la normativa vigente. El periodo evaluado fue de 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2014.

Hallazgos

- La fase de pre- inversión del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Huallcor y Caseríos", contemplaba en su perfil que la captación de las aguas sería la laguna de Mishacocha, pese a que ese sector estaba considerado como un área natural protegida y como zona de amortiguamiento por encontrarse ubicada en el Parque Nacional Huascarán, hecho que no fue observado por las instancias competentes

de la Municipalidad Provincial de Huaraz declarándose la viabilidad del proyecto.

- En su fase de inversión se elaboró un expediente técnico que no contó con la opinión previa del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP para la ejecución de 2 km de línea de conducción y las obras de captación, pese a que se encuentra en la zona de amortiguamiento de un área natural protegida.
- La obra fue pagada en su totalidad, habiéndose registrado un avance de 97.04% cuando de acuerdo a las verificaciones realizadas, la obra presentaba un avance de sólo 78.02%; además de haberse contratado la supervisión de la obra por un monto de S/. 57 618,98 labor que no se efectuó. Es decir, se inició su ejecución sin que se reúnan las condiciones técnicas que se requerían, motivo por el cual actualmente la obra se encuentra paralizada, no habiendo cumplido con la finalidad de otorgar un adecuado servicio de saneamiento a la población del centro poblado de San Nicolás, Huallcor y caseríos.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el informe especial.

Con relación a los hallazgos advertidos en el mencionado informe debemos señalar que el incumplimiento de llevar a cabo el procedimiento de solicitar opinión previa al SERNANP para la ejecución del proyecto, no sólo incumple la legislación sobre Áreas Naturales Protegidas sino que podría poner en riesgo el Parque Nacional Huascarán.



Informe Especial N° 457-2015-CG/ORHZ-EE: "Contratación y ejecución de obras públicas de saneamiento"

El examen especial tuvo como objetivo general determinar si los recursos asignados para la obras "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Huallcor y Caseríos, distrito de Huaraz- Provincia de Huaraz, departamento de Ancash" y "Renovación de Redes Secundarias de Agua Potable de la Ciudad de Huaraz", se ejecutaron con los criterios técnicos y calidad requeridos de conformidad con la normativa vigente. El periodo evaluado fue de 1 de enero de 2012 al 31 de octubre de 2014.

Hallazgos

- La fase de pre inversión del proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Huallcor y Caseríos", contemplaba en su perfil que la captación de las aguas sería la laguna de Mishacocha, pese a que ese sector estaba considerado como un área natural protegida y como zona de

amortiguamiento por encontrarse ubicada en el Parque Nacional Huascarán, hecho que no fue observado por las instancias competentes de la Municipalidad Provincial de Huaraz declarándose la viabilidad del proyecto. Asimismo, en la fase de inversión de dicho proyecto se elaboró un expediente técnico que tampoco contó con la opinión previa del Servicio de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP para la ejecución de 2 km. de línea de conducción y las obras de captación pese a que se encuentra en la zona de amortiguamiento de un área natural protegida.

Los hechos expuestos se deben a que los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huaraz habrían orientado su actuación a fin de que se ejecute la obra de saneamiento pese a que no se contaba con autorización del SERNANP requisito indispensable para su ejecución de acuerdo a la normatividad vigente.

Habiéndose generado un perjuicio económico al Estado por S/. 2 820 337, 26, de los cuales S/. 57 618, 98 corresponden al monto pagado por la supervisión de la obra y S/. 2 762 718,28 monto pagado por la ejecución de la obra la cual se encuentra paralizada. Por tanto, esta observación dio lugar a un informe especial Nº 391-2015-CG/ORHZ-EE de 8 de junio de 2015 en el que se ha identificado responsabilidad penal.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Consejo Municipal ponga en conocimiento del Pleno del Consejo Municipal el contenido del informe en cuestión, a fin de que dicho órgano adopte los acuerdos o acciones que correspondan en el marco de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz disponga la elaboración de una directiva interna que regule el procedimiento previo a la suscripción de los contratos de ejecución y supervisión de obras de proyectos de inversión en sus fases de pre inversión e inversión, a fin de verifique el cumplimiento de requisitos y la veracidad de la documentación que es obligatoria, identificado a los funcionarios o servidores a cargo de dichas labores y los mecanismos de control correspondientes.

Con relación a los hallazgos advertidos en el mencionado informe debemos señalar que el incumplimiento de llevar a cabo el procedimiento de solicitar opinión previa al SERNANP para la ejecución del proyecto, no sólo incumple la legislación sobre Áreas Naturales Protegidas sino que podría poner en riesgo el Parque Nacional Huascarán.



B. Servicios de control realizados por órganos de control institucional

(i) Al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre- Osinfor

Informe de Auditoría N° 006-2015-2-53121: "Supervisión a los contratos de permisos y autorizaciones en sus diferentes modalidades ejecutados en los ámbitos de las oficinas descentradas de La Merced, Puerto Maldonado, Atalaya y Chiclayo".

La auditoría de cumplimiento tuvo como objetivo determinar si las supervisiones y fiscalizaciones efectuadas por la Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre a los contratos de permisos y autorizaciones en sus diferentes modalidades, en los ámbitos de las Oficinas Desconcentradas de La Merced, Puerto Maldonado, Atalaya y Chiclayo, se han realizado de acuerdo a la normativa aplicable y las disposiciones internas establecidas. El período evaluado fue del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Hallazgos

- La Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre - DSPAFFS del OSINFOR, viene incumpliendo los plazos establecidos en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Único - PAU, aprobado con Resolución Presidencial N° 007-2013-OSINFOR. Este procedimiento es un procedimiento sancionador que inicia el OSINFOR contra los titulares de permisos o autorizaciones forestales que han incurrido en infracción administrativa.
- El plazo para culminar el PAU es de 90 días hábiles con la posibilidad de ampliarlo por 60 días hábiles adicionales. Sin embargo, en el año 2013 la DSPAFFS demoró entre 159 y 385 días hábiles en resolver el PAU; y en el año 2014 demoró entre 129 y 168 días hábiles, asimismo, se determinó que existen procedimientos pendientes de resolver. De igual manera, se advirtió que en el año 2013, el período de ejecución de las sanciones oscilaba entre los 188 y 374 días hábiles.
- Lo antes señalado, ha generado el retraso de la entidad para ejercer su potestad sancionadora de imponer sanción de multa y/o la declaración de caducidad del derecho de aprovechamiento a los titulares de los permisos y autorizaciones, así como la acumulación de expedientes pendientes, lo que a su vez limita el logro de los objetivos institucionales.
- El informe de supervisión N° 310-2013-OSINFOR/6.2.1 efectuado a la Autorización N°14- LAM-A-026-2013 del POA³⁰ N°01, (Período 2013-2014), para el aprovechamiento de 118.80 m³ de madera rolliza de la especie Algarrobo (*Prosopis pallida*), aprobado por la DSPAFFS del Osinfor, contiene información inexacta, toda vez que: no se reportó 13 huayronas³¹ y a su vez

³⁰ Plan Operativo Anual- POA; instrumento de gestión, control y planificación operativo a corto plazo, que comprende el conjunto de actividades conducentes a lograr el manejo de los recursos forestales y de fauna silvestre. Glosario de términos, portal web del OSINFOR.

³¹ Huayrona: Horno que sirve para quemar troncos y convertirlos en carbón, donde se quema por un lapso de 20 a 40 días los árboles trozados, cubriendolos de tierra para que no entre oxígeno y no se deshaga la madera. Glosario de términos, portal web del OSINFOR.

se registró 46 tocones³² inexistentes, hechos que incumplen lo establecido en el Manual de Supervisión en Permisos de Aprovechamiento Forestal Maderable aprobado con Resolución Presidencial Nº 053-2013-OSINFOR.

- El informe de supervisión Nº 037- 2014-OSINFOR/06.2.1 efectuado a la autorización Nº20-TUPA/A-MAD-A-008-2013 del POA 01 (Periodo 2013 -2014), para el aprovechamiento de 180 m³ de madera rolliza de la especie Algarrobo (*Prosopis pallida*) aprobado por la DSPAFFS del Osinfor, contiene información inexacta, que se detalla a continuación: i) Se reportaron 3 huayronas menos en la zona autorizada y no se reportaron 24 huayronas fuera de la zona autorizada; ii) No se reportaron 2 tocónes en la zona autorizada ni 106 tocónes en la zona no autorizada. Lo antes señalado incumple lo establecido en el manual de supervisión de Permisos de Aprovechamiento Forestal Maderable aprobado con Resolución Presidencial Nº 053-2013-OSINFOR.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente Ejecutivo del Osinfor disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del OSINFOR comprendidos en las observaciones.
- Que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre disponga:
 - Que el personal a su cargo responsable de los procesos administrativos cumpla con resolver los expedientes administrativos en materia sancionadora en los plazos establecidos en el Reglamento del Procedimiento Administrativo Único, aprobado con Resolución Presidencial Nº 007-2013-OSINFOR.
 - Establecer mecanismos de control y evaluación del trabajo de campo que realizan los supervisores forestales en las acciones de supervisión destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones y obligaciones en los contratos de permisos y autorizaciones con fines maderables y los planes operativos anuales, debiendo ser adecuados y suficientes para asegurar bajo parámetros mínimos de confiabilidad que la información contenida en esos informes correspondan con la realidad de la información de los respectivos POAs y contratos de permisos o autorizaciones.
 - Evaluar y fortalecer la estructura de control interno mediante directivas específicas y/o lineamientos para el establecimiento de plazos de atención de expedientes, registro de información emitida, foliación, custodia, archivo y transferencia de documentos que sustentan las operaciones y gestión administrativa de las Sub Direcciones a su cargo.

³² Tocón: Parte del tronco de un árbol que queda unida a la raíz cuando lo cortan por el pie. Diccionario de la Real Academia Española.

4.1.2. Servicios de control simultáneo

En el primer semestre del año 2015 se han realizado trece (13) servicios de control simultáneo sobre el medio ambiente y recursos naturales, de los cuales diez (10) fueron elaborados por Unidades Orgánicas de la CGR y tres (3) fueron elaborados por Órganos de Control Institucional.

En el siguiente cuadro se observa que los ámbitos de intervención de los servicios de control simultáneo al medio ambiente estuvieron referidos a la prevención de fenómenos naturales con un total de seis (6) servicios. En el caso de los recursos naturales el ámbito de intervención estuvo referido a los recursos hidrocarburíferos (3) y recursos forestales y de fauna silvestre (4), con un total de siete (7) servicios.

Cuadro N° 29

Ámbito de intervención de los informes de control simultáneo al medio ambiente y los recursos naturales

Instancia de la CGR que emitió el informe	Ambiente		Recursos Naturales		Total
	Prevención de Fenómenos Naturales	Hidrocarburos	Recursos Forestales y de Fauna Silvestre		
UO CGR	6	-	4		10
OCI	-	3	-		3
Total	6	3	4		13

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

En el cuadro N° 30 se muestra un resumen de los servicios de control simultáneo realizado por la CGR sobre el control al medio ambiente y recursos naturales en el primer semestre del 2015:

Cuadro N° 30

Relación de servicios de control simultáneo sobre el medio ambiente y recursos naturales

N°	Tipo de Servicio de control Simultáneo	Nombre	Elaborado por	Informe N°	Entidad
1	Visita de Control	Visita de control al proceso de vigilancia del transporte de productos maderables en el "Puesto de Control de Corcorna"	UOCGR	N°444-2015-CG/MA-VC	Servicio Nacional Forestal
2	Acción Simultánea	"Control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos maderables"	UOCGR	N°170-2015-CG/MA	Servicio Nacional Forestal
3	Acción Simultánea	"Control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos forestales maderables"	UOCGR	N°171-2015-CG/MA	Gobierno Regional de Ucayali
4	Acción Simultánea	"Control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos forestales maderables"	UOCGR	172-2015-CG/MA	Gobierno Regional de Huánuco
5	Veeduría	"Implementación del Plan	UOCGR	N°050-2015-	Dirección

Nº	Tipo de Servicio de control simultáneo	Nombre	Elaborado por	Informe Nº	Entidad
		Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia"		CG/SALUD-VE	Regional de Salud de Piura- Hospital Santa Rosa
6	Veeduría	"Implementación del Plan Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia"	UOCGR	Nº051-2015- CG/SALUD-VE	Dirección Regional de Salud de Tumbes- Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria
7	Veeduría	"Implementación del Plan Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia"	UOCGR	Nº052-2015- CG/SALUD-VE	Gerencia Regional de Salud de La Libertad- Hospital Walter Cruz Vilca
8	Veeduría	"Implementación del Plan Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia"	UOCGR	Nº053-2015- CG/SALUD-VE	Dirección Regional de Salud de Ancash- Hospital Víctor Ramos Guardia
9	Veeduría	"Implementación del plan regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y grado de implementación del informe n.º314-2014- CG/SALUD-VE respecto de la norma técnica de salud de los servicios de emergencia"	UOCGR	Nº054-2015- CG/SALUD-VE	Dirección Regional de Salud de Cajamarca- Hospital Regional de Cajamarca
10	Veeduría	"Implementación del Plan Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia"	UOCGR	Nº055-2015- CG/SALUD-VE	Gerencia Regional de Salud de Lambayeque- Hospital Regional Docente Las Mercedes
11	Acción Simultánea	"Proceso de evaluación y aprobación del Plan de abandono del Lote 1-AB presentado por la empresa Pluspetrol Norte S.A."	OCI	Nº7-2015- MEM/OCI	Ministerio de Energía y Minas
12	Acción Simultánea	"Proceso de evaluación y aprobación del Plan de Abandono del Lote 1- AB presentado por la empresa Pluspetrol Norte S.A."	OCI	Nº12-2015- MEM/OCI	Ministerio de Energía y Minas
13	Acción Simultánea	"Proceso de evaluación y aprobación del Plan de Abandono del Lote 1- AB presentado por la empresa Pluspetrol Norte S.A."	OCI	Nº15-2015- MEM/OCI	Ministerio de Energía y Minas

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

El detalle de los servicios de control simultáneo sobre el medio ambiente y recursos naturales realizados durante el primer semestre del año 2015 se detalla a continuación:

A. Servicios de control realizados por las unidades orgánicas de la CGR

(i) Al Servicio Nacional Forestal

Informe de Visita de Control N°444- 2015-CG/MA-VC: "Visita de control al proceso de vigilancia del transporte de productos maderables en el puesto de control de corcona".

El objetivo de la veeduría fue evaluar el proceso de vigilancia del transporte de productos maderables en el puesto de control de Corcona, bajo el ámbito de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre- Lima. La veeduría se ejecutó del 5 al 15 de junio de 2015.

Principales riesgos identificados

- Durante la ejecución de la visita de control se observó que unidades vehiculares que transportaban madera no se detuvieron en el Puesto de Control de Corcona del SERFOR, y en dos casos fueron detenidas con ayuda policial, evidenciándose lo siguiente:
 - El señor Raúl Natalio Sahanay Coca, venía transportando madera amparado en el Permiso Forestal N° 25 ATA/P-MAD-A-007-11 proveniente de Atalaya- Ucayali, cuyo derecho había caducado, habiéndose evidenciado en un acta de intervención N° 019-2015-MINAGRI-SERFOR-ATFFS Lima/PCFFS Corcona de 6 de junio de 2015.
 - El transporte de productos maderables sin documentación oficial, provenientes desde Requena- Pucallpa, como se detalló en el acta de intervención N° 20-2015-MINAGRI-SERFOR-ATFFALima/PCFFS, elaborada por el personal del SERFOR en cuya intervención se incautó madera excedente a la declarada en la Guía de Transporte Forestal N° 013-177151.

Al respecto, se identificó el riesgo de que se esté movilizando madera proveniente de concesiones o permisos forestales, cuyos derechos se han extinguido por caducidad o medidas cautelares, debido a que no todas las unidades de transporte se detienen en el puesto de control, para ser controladas. Dicha situación se debería a la falta de capacidad operativa y logística en los puestos de control del SERFOR.

Recomendaciones

- Que se haga de conocimiento al titular de la entidad el riesgo identificado como resultado de la visita de control efectuada, a fin de que implemente las medidas preventivas pertinentes que lo mitiguen o superen.

La evaluación realizada en el mencionado informe permite evidenciar que en el proceso de vigilancia del transporte de recursos forestales y de fauna silvestre existen "Debilidades operativas que limitan el logro de objetivos y metas", al haberse verificado que no cuentan con las instalaciones, personal ni implementos

necesarios para llevar a cabo este procedimiento. Asimismo se carece de un sistema de información que permita verificar la legalidad de los productos que se vienen transportando por el puesto de control de Corcona del SERFOR.

Informe N°170- 2015-CG/MA: "Control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos maderables".

El objetivo de la veeduría es evaluar si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de volúmenes de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudiesen identificarse. El referido servicio de control se realizó entre el 23 de febrero y el 17 de marzo de 2015.

Principales riesgos identificados

- Los puestos de control de La Oroya y Corcona no tienen acceso a la información referente a la situación legal de los contratos forestales otorgados en otras regiones y de los cuales el OSINFOR ha interpuesto el procedimiento administrativo sancionador. Situación que genera el riesgo de que transiten vehículos de carga pesada movilizando productos forestales no autorizados.

Asimismo, presentan una limitada capacidad operativa, contando con escaso personal no especializado. Respecto a las limitaciones logísticas, el puesto de control de la Oroya es una garita implementada adyacente al puesto de control policial de carreteras, no cuenta con equipos de cómputo, ni con telefonía fija o celular, el personal carece de indumentaria apropiada para el desenvolvimiento de sus labores. Por su parte el puesto de control de Corcona es un módulo de madera pre fabricado, con ranuras e inseguras instalaciones eléctricas.

En ambos casos no se cuenta con patio de retenciones por lo que las verificaciones se realizan en medio de la carretera lo que genera congestionamiento vehicular.

Recomendaciones

- Que se haga de conocimiento al titular de la entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea efectuada con la finalidad que se implementen las medidas preventivas pertinentes.

Al igual que en el informe anterior en este informe se evidencia que en el proceso de control y vigilancia del transporte de recursos forestales y de fauna silvestre existen "Debilidades operativas que limitan el logro de objetivos y metas" al haberse verificado que no cuentan con las instalaciones, personal ni implementos necesarios para llevar a cabo este procedimiento. Asimismo se carece de un sistema de información que permita verificar la legalidad de los productos que se vienen transportando por los puestos de control de La Oroya y Corcona del Serfor.

(ii) Al Gobierno Regional de Ucayali

Informe N°171- 2015-CG/MA: "Control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos forestales maderables".

El servicio de control simultáneo tuvo como objetivo evaluar si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de volúmenes de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudieran identificarse. El servicio de control fue ejecutado entre el 23 de febrero y el 17 de marzo de 2015.

Principales riesgos identificados

- Se evidenciaron incongruencias en el registro de información de la base de datos del Nodo CIEF³³, advirtiéndose que su información no se encuentra actualizada y no viene siendo debidamente procesada y sistematizada. Lo cual está ocasionando:
 - Que no se asegure la emisión de Guías de Transporte Forestal- GTF³⁴ con volúmenes de madera de acuerdo a lo autorizado en los contratos forestales, o que dichos contratos no cuenten al momento con saldos para el transporte de madera.
 - Que no se esté transportando madera de especies que no han sido autorizadas en los Plan de Manejo Forestal³⁵, siendo un agravante el que puedan estar transportando especies forestales en algún grado de amenaza.
 - Que no se asegure la emisión de GTF sobre contratos forestales que podrían encontrarse en un proceso administrativo sancionador por parte del Osinfor pudiendo contar con medidas cautelares que sentencien a suspensión temporal o definitiva de GTF.
- Sobre la falta de procedimientos se ha evidenciado que en los aserraderos forestales los encargados del control forestal en la transformación de la madera (sectoristas) sólo realizan la verificación antes que los productos forestales sean cargados en el vehículo, sin que se realice alguna verificación posterior, esto se debe al tiempo que podría emplear dicha operación (4-5 horas). Cabe agregar que en este proceso no se verifica la situación legal de los contratos de los cuales proviene la madera.

Los camiones que se emplean para la movilización son de carreta cubierta o descubierta lo que resulta para los sectoristas y los responsables de los puestos de control casi imposible efectuar un adecuado control forestal de la madera que se transporta a otras regiones.

³³ Sistema de información respecto al aprovechamiento, extracción y movilización de productos forestales a partir de los permisos, autorizaciones o concesiones forestales otorgadas por la autoridad forestal.

³⁴ Guía de Transporte Forestal- GTF: Documento oficial, con carácter de declaración jurada, válido para el transporte del producto forestal. Glosario de términos, portal web del Osinfor.

³⁵ Plan de Manejo Forestal: Conjunto de estrategias y acciones de intervención, a mediano y largo plazo, sobre el hábitat o sobre las poblaciones involucradas, destinadas a su aprovechamiento sostenible. Glosario de términos, portal web del Osinfor.

Asimismo los puestos de control carecen de una base de datos respecto al estado situacional de las GTF registradas en el Nodo CIEF, lo que dificulta la posibilidad de identificar las GTF suspendidas por la aplicación de medidas cautelares producto de los procesos administrativos sancionadores iniciados por el Osinfor contra los contratos forestales con presunta comisión de delito contra la legislación forestal, a fin de efectuar la incautación de los productos forestales transportados irregularmente. Además de no contar con equipos de cómputo, servicio de telefonía móvil ni fija, no cuentan con un ambiente para depositar la madera decomisada ni áreas de estacionamiento para llevar a cabo el control forestal; cabe agregar, que no existe un número definido de personal que debe ser empleado para la labor de control forestal.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que se haga de conocimiento al titular de la entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea efectuada con la finalidad de que se implementen las medidas preventivas pertinentes dirigidas a mitigar o superar los riesgos identificados.

La evaluación realizada permite evidenciar que en el proceso de control y vigilancia del transporte de recursos forestales y de fauna silvestre existen principalmente debilidades relacionadas a la "Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones". Asimismo existen debilidades sobre el manejo de la información que no permiten realizar un debido control debido a "Inventarios no actualizados o débil gestión de la información (registros, bases de datos, entre otros) que corresponde a una deficiencia de ejecución y funcionamiento.

(iii) Al Gobierno Regional de Huánuco- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre

Informe de Acción Simultánea N°172- 2015-CG/MA: "Control y vigilancia en los puestos de control respecto al transporte de los recursos forestales maderables".

El servicio de control simultáneo tuvo como objetivo evaluar si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de supervisión y vigilancia, respecto al transporte de volúmenes de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudiesen identificarse. El servicio de control fue realizado entre el 25 de febrero al 17 de marzo de 2015.

Principales riesgos identificados

- El Nodo CIEF que se estableció en las ATFFS³⁶ de Huánuco y Tingo María actualmente se encuentra inoperativo, debido a que en ambas sedes no se cuenta con personal que lo opere. Dicha situación, viene generando desfases en el proceso de acopio, procesamiento y validación de la información forestal en ambas ATFFS y el consecuente riesgo de no poder

³⁶ Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre- ATFFS.

verificar ni controlar los movimientos de madera que provienen de la región Ucayali toda vez que al no contar con un sistema de información no se pueden verificar las Guías de Transporte Forestal, habiéndose evidenciado en la acción simultánea que se estarían emitiendo con información incompleta y sin consignar información de sustento que permita asegurar el origen legal de los productos forestales que se transportan.

- La limitada implementación de los puestos de control forestal, en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco, puede conllevar a la irregular movilización de los recursos forestales maderables, provenientes de la zona centro- oriente del país.

De los dos (2) puestos de control existentes en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Huánuco solo viene operando uno (1), debido a la falta de personal, siendo que el único que se encuentra en funcionamiento no cuenta con el número de personal requerido.

Recomendaciones

La recomendación central del informe es la siguiente:

- Que se haga de conocimiento al titular de la Entidad los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea, a fin de que implemente las medidas preventivas pertinentes dirigidas a mitigar o superar los riesgos identificados.

La evaluación realizada permite evidenciar que en el proceso de control y vigilancia del transporte de recursos forestales y de fauna silvestre existen principalmente debilidades relacionadas al manejo de la información que no permiten realizar un debido control debido a que existen "Inventarios no actualizados o débil gestión de la información (registros, bases de datos, entre otros). Asimismo, existen "Debilidades operativas y técnicas que limitan el logro de objetivos y metas" que corresponden a deficiencias en ejecución y funcionamiento esto debido a que de los dos puestos de control existentes en el ámbito regional del Huánuco sólo uno se encuentra en funcionamiento.

(iv) A la Dirección Regional de Salud de Piura- Hospital Santa Rosa

Informe de Veeduría N°050- 2015-CG/SALUD-VE: "Implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia".

El objetivo de la veeduría fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud- Diresa Piura y el Hospital Santa Rosa, sobre la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y de la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. El servicio de control fue realizado entre el 2 y 6 de octubre de 2014.

Principales riesgos identificados

- Para implementar las labores de la fase preparatoria; así como, las que se realizarán en la fase de respuesta contempladas en el Plan de contingencia regional frente a los efectos del fenómeno "El Niño" de la Dirección Regional de Salud- Diresa Piura, se requiere contar con un presupuesto ascendente a S/. 9 153 009.60, sin embargo, aún no ha sido aprobado por las instancias correspondientes, lo que genera riesgo en el desarrollo de las actividades que aseguren una respuesta oportuna en salud a la población de la región Piura ante un eventual desastre.
- El 70% de los establecimientos de salud priorizados no han sido sometidos a un análisis de vulnerabilidad, hecho que genera respuestas inadecuadas ante la ocurrencia de un evento adverso del fenómeno "El Niño".
- El inadecuado control y registro de la temperatura en los ambientes del almacén de vacunas de la Diresa Piura, genera el riesgo que la temperatura de las vacunas no se mantenga en forma continua entre los límites establecidos para conservar la característica de termoestabilidad³⁷.
- En el Servicio de Emergencia del Hospital Santa Rosa se identificaron las siguientes alertas y riesgos, que podrían afectar la oportuna atención y recuperación de la salud y bioseguridad de los pacientes ante un fenómeno "El Niño":
 - Atención de pacientes en áreas inadecuadas, así como, el hacinamiento de pacientes.
 - El área de aislamiento no cuenta con un sistema de aire a presión negativa, ni extractor de aire; además se verificó que el ingreso no permanece cerrado, y que las personas visitantes al interior de dicho ambiente no llevan puestas mascarillas de protección adecuadas.
 - Carece de indicadores de proceso, eficiencia y calidad requeridos por la norma técnica.
 - No cuenta con sistema de oxígeno y aspiración empotrado, lo que generaría riesgos en la calidad y oportuna atención de pacientes.
 - No cuenta con una sala de observación diferenciada por sexo de los pacientes.
 - El 43% de médicos especialistas programados carecen del Registro Nacional de Especialistas- RNE.
 - Carencia de algunos ambientes prestacionales y de localización irregular en los existentes.
 - Carece del 59% de equipos biomédicos necesarios para una adecuada atención a los pacientes.

³⁷ Característica aplicable a las sustancias que no se alteran físicamente ni pierden sus propiedades fácilmente al aplicarles calor.

- La unidad de shock trauma y reanimación y la unidad de cuidados intensivos carecen de adecuada infraestructura e ingeniería hospitalaria.
- Falta de documentos de gestión, lo cual genera riesgo en la evaluación y gestión de las actividades técnicas asistenciales; así como, en la oportuna implementación de medidas correctivas.
- No cuenta con área administrativa de informes lo cual genera riesgo en el ejercicio del derecho a la información veraz, completa y oportuna del paciente.
- No cuenta con acceso a las historias clínicas de manera permanente las 24 horas del día.
- El manejo inadecuado de los residuos sólidos biocontaminados hospitalarios.
- La oficina de epidemiología de la Diresa Piura no ha realizado la evaluación del riesgo potencial epidémico, del mismo modo no han realizado la capacitación y conformación de brigadistas, situación que genera riesgo en la capacidad de respuesta de los brigadistas de intervención inicial ante una necesidad por efectos del fenómeno "El Niño".
- La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Diresa Piura ha ejecutado en forma parcial, las acciones de promoción de la salud, los acuerdos con el sector educación, el monitoreo y evaluación de las redes priorizadas en prácticas y entornos saludables frente a los efectos del fenómeno "El Niño" siendo la causa la falta de presupuesto para tales actividades.
- Inadecuada gestión en el abastecimiento y distribución de vacunas genera el riesgo de disminución de la cobertura de la población programada para vacunarse y el posible incremento en la morbilidad ante una eventual enfermedad inmunoprevenible ocasionada por efectos del fenómeno "El Niño".
- El 90% de los establecimientos de salud de la Red Bajo Piura carecen de un equipo de radio y sólo en el 20% de los establecimientos de la Red de Salud de Huancabamba se encuentra operativo. Además, el 60% de las ambulancias de la Red de Salud Bajo Piura y el 80% de las ambulancias de la Red de Salud de Huancabamba se encontraban inoperativas, lo cual genera el riesgo en la capacidad de respuesta de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de un evento adverso del fenómeno "El Niño".

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Gobierno Regional de Piura disponga se realice la asignación de los recursos financieros para prevención y mitigación de

eventos adversos como el fenómeno de "El Niño"; así como, optimizar la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva del Hospital Santa Rosa.

- Que el Director Regional de Salud de Piura disponga la supervisión de la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital II-2 Santa Rosa y el Plan de contingencia de este último frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- Que el Director Regional de Salud de Piura disponga se realice la verificación y supervisión del abastecimiento y distribución de vacunas en función a la población objetivo y se garantice su conservación adecuada; así como, se realicen los procedimientos necesarios para dar de baja aquellas vacunas que están vencidas.
- Que el Director del Hospital Santa Rosa disponga las acciones pertinentes para que la prestación de los servicios de emergencia sean oportunos, de calidad y estén disponibles para los usuarios, conforme a la categoría II-2 del hospital.

Mediante el informe se pretende alertar respecto a los riesgos a los que se expondría la salud de las personas ante la ocurrencia del fenómeno "El Niño" evidenciándose que la Dirección Regional de Salud- Diresa Piura presenta debilidades tales como "Falta de programación de actividades tendientes al logro de objetivos y metas", correspondiente a una deficiencia de planificación, al no contar con el presupuesto para la implementación del Plan de contingencia regional frente a los efectos del fenómeno "El Niño". Asimismo, el Hospital Santa Rosa presenta "Debilidades Operativas y Técnicas que limitan el logro de objetivos y metas", correspondiente a una deficiencia de ejecución y funcionamiento, por no contar con equipamiento e instalaciones adecuadas de acuerdo a lo establecido por la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.

(v) A la Dirección Regional de Salud de Tumbes- Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria

Informe de Veeduría N°051- 2015-CG/SALUD-VE: "Implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia".

El objetivo de la veeduría fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud- Diresa Tumbes y el Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria, sobre la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y de la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. El servicio de control fue realizado entre el 29 de setiembre y 1 de octubre de 2014.

Principales riesgos identificados

- El financiamiento necesario, ascendente a S/. 3 309 054, necesario para implementar las labores de la fase preparatoria; así como, las que se realizarán en la fase de respuesta contempladas en el Plan de contingencia regional frente a los efectos del fenómeno "El Niño" de la

Dirección Regional de Salud- Diresa Tumbes, aún no ha sido aprobado por las instancias correspondientes, lo que genera riesgo en el desarrollo de las actividades que aseguren una respuesta oportuna en salud a la población de la región Piura ante un eventual desastre.

- Las micro redes de salud pertenecientes a la región Tumbes, no han elaborado su plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño", hecho que genera riesgos en la respuesta oportuna y articulada de los establecimientos de salud ante su ocurrencia.
- El almacén de vacunas ubicado en las instalaciones de la Diresa Tumbes no cuenta con grupo eléctrico, hecho que genera riesgos en la adecuada conservación de las vacunas ante un eventual corte de fluido eléctrico ocasionado por el fenómeno "El Niño".
- En el Servicio de Emergencia del Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria se identificaron las siguientes alertas y riesgos, que podrían afectar la oportuna atención y recuperación de la salud y bioseguridad de los pacientes ante un fenómeno "El Niño":
 - Medicamentos e insumos médicos vencidos en coches de paro del área de trauma shock y tópico.
 - El 48% de médicos programados carecen del Registro Nacional de Especialista- RNE.
 - El área de aislamiento para pacientes con enfermedades infectocontagiosas incumple las medidas preventivas de bioseguridad.
 - Carece del 61% de equipos biomédicos (aspirador de secreciones, bomba de infusión, desfibrilador eléctrico, pulsioxímetro, glucómetro, hemoglobinómetro, entre otros), necesarios para una adecuada atención de los pacientes.
 - Carece del 63% de sus documentos de gestión y no ha elaborado los indicadores de producción y calidad requeridos por la norma técnica.
 - Carece del 46% del material médico fungible³⁸ que indica la norma técnica, tales como: aerocamara, campana de oxígeno, set de monitoreo de presión intracerebral, aguja de sutura quirúrgica cortante, entre otros.
 - No cuenta con un área administrativa de informes, generándose el riesgo que los pacientes y acompañantes no reciban la adecuada información y orientación.
 - Carece de ambulancias operativas para el traslado de pacientes, lo que genera riesgos en la oportunidad, seguridad y salud de los pacientes en situación de emergencia.

³⁸ Es aquel material médico que se agota con el uso en un corto período.

- Almacenamiento de medicamentos e insumos médicos en un ambiente señalizado como cuarto séptico, sin que cumpla las condiciones para serlo además de no llevar un registro de los medicamentos e insumos que ahí se almacenan.
- No cuenta con acceso a las historias clínicas de manera permanente las 24 horas del día.
- No cuenta con médico traumatólogo, ni anestesiólogo, programados las 24 horas del día como parte del equipo básico de guardia.
- La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Diresa Tumbes no ha ejecutado acciones de promoción de la salud mediante la entrega de material educativo; así como, acuerdos con el sector educación frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Diresa Tumbes, no ha realizado las visitas de supervisión a sus redes para evaluar la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño".

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Gobierno Regional de Tumbes disponga se evalúe la asignación de recursos financieros para prevención y mitigación de eventos adversos como el fenómeno "El Niño"; así como, optimizar la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva del Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria.
- Que el Director Regional de Salud de Tumbes disponga que los jefes de las redes y microredes de salud en coordinación con el responsable del Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Diresa Tumbes, elaboren un Plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- Al Director Regional de Salud de Tumbes que disponga la supervisión de la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria y de su Plan de Contingencia.
- Al Director Regional de Salud de Tumbes que disponga que el Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres- Cpced de la Diresa Tumbes, evalúe la implementación del Plan Regional de Contingencia Frente a los Efectos del Fenómeno "El Niño".
- Que el Director del Hospital II-2 José Alfredo Mendoza Olavarria disponga las acciones pertinentes para que la prestación de los servicios de emergencia sean oportunos, de calidad y estén disponibles para los usuarios, conforme a la categoría II-2 del hospital.




(vi) A la Gerencia Regional de Salud de La Libertad- Hospital Walter Cruz Vilca

Informe de Veeduría N°052- 2015-CG/SALUD-VE: "Implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia".

El objetivo de la veeduría fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud, Gerencia Regional de Salud- Geresa La Libertad y el Hospital Walter Cruz Vilca, sobre la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y de la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. El servicio de control fue realizado entre el 7 de 10 de octubre de 2014.

Principales riesgos identificados

- El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres- Cpced de la Sub gerencia de Promoción de la Gestión Territorial no realiza el monitoreo y supervisión a la implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño"; asimismo, no ha gestionado la respectiva asignación presupuestal, ascendente a S/. 1 730 545, lo cual genera riesgo en la necesidad de una respuesta oportuna de atención de la salud de la población afectada, ante un eventual desastre ocasionado por dicho fenómeno.
- En el Servicio de Emergencia del Hospital Walter Cruz Vilca se identificaron las siguientes alertas y riesgos, que podrían afectar la oportuna atención y recuperación de la salud y bioseguridad de los pacientes ante un fenómeno "El Niño":
 - No se cuenta con el equipo básico de médicos especialistas por turno de guardia y personal de enfermería necesarios para atender a pacientes en condición de observación de acuerdo a la categoría II-1 del Hospital.
 - No cuenta con chofer para la ambulancia tipo II para las 24 horas, programado a un servidor para los turnos de mañana y tarde.
 - Carece del 93% de ambientes prestacionales de acuerdo a lo establecido por la norma técnica de salud, tales como: Tópico de pediatra, Tópico de traumatología, Sala de observación de aislados, Sala de rehidratación, entre otros.
 - No cuenta con el apoyo del laboratorio del hospital durante el turno tarde y noche.
 - Carece del 42% de los equipos biomédicos y del 68% de los materiales fungibles requeridos por la norma técnica de salud necesarios para la atención de emergencia.
 - No cuenta con médico traumatólogo como parte del equipo básico de guardia.

- Carece del 63% de los documentos de gestión y del 88% de los indicadores de producción y calidad requeridos por la norma técnica.
- No cuenta con acceso a las historias clínicas de manera permanente las 24 horas del día.
- Mal estado de conservación de equipos y mobiliario.
- Carece de representante de la Policía Nacional, lo que genera riesgo en la oportuna comunicación a la autoridad de víctimas resultantes de la comisión de un presunto ilícito y en la seguridad de los pacientes familiares y trabajadores del hospital.
- El equipo de radiografía en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes se encuentra inoperativo por falta de materiales para su funcionamiento, lo cual genera riesgo en la oportunidad del diagnóstico de los pacientes que acudirían ante un eventual fenómeno "El Niño".
- En el Hospital Distrital Walter Cruz Vilca de Alto Moche en Trujillo no se han iniciado las acciones pertinentes para la elaboración e implementación del Plan regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- Ausencia de la evaluación del riesgo potencial epidémico en las regiones priorizadas por efectos del fenómeno "El Niño", genera riesgo en la capacidad de respuesta oportuna ante enfermedades desencadenadas por el citado fenómeno.
- Falta de promoción de prácticas y entornos saludables para la disminución de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los diferentes escenarios, así como la ausencia del monitoreo y supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento médico en los establecimientos de salud.
- La ambulancia del hospital no cuenta con la operatividad del sistema de comunicación, así como los medicamentos, materiales e insumos mínimos necesarios para el traslado de los pacientes.
- El único ecógrafo doppler del hospital se encuentra inoperativo, lo que genera riesgos en el oportuno diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Gobierno Regional de La Libertad disponga la evaluación de la asignación de recursos financieros para prevención y mitigación de eventos adversos como el fenómeno "El Niño", así como optimizar la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva del Hospital Walter Cruz Vilca.

- Que el Gerente de la Gerencia Regional de Salud de La Libertad disponga la supervisión de la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital Walter Cruz Vilca y de su Plan de Contingencia.
- Que el Director del Hospital Walter Cruz Vilca disponga las acciones pertinentes para que la prestación de los servicios de emergencia sean oportunos, de calidad y estén disponibles para los usuarios, conforme a la categoría II-1 del hospital.

(vii) A la Dirección Regional de Salud de Ancash- Hospital Víctor Ramos Guardia

Informe de Veeduría N°053- 2015-CG/SALUD-VE: "Implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia".

El objetivo de la veeduría fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud- Diresa Ancash y el Hospital Víctor Ramos, sobre la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y de la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. El servicio de control fue realizado entre el 11 y 15 de octubre de 2014.

Principales riesgos identificados

- La Dirección de Prevención, Control de Emergencias y Desastres de la Diresa Ancash no realiza el monitoreo y supervisión a la implementación del Plan Regional de Contingencia Frente a los efectos del fenómeno de "El Niño"; asimismo, no ha gestionado la asignación presupuestal para la implementación del citado plan por un monto ascendente a S/ 288 150.
- En el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz no se han iniciado las acciones pertinentes para la elaboración e implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno de "El Niño".
- De las seis (6) ambulancias con las que cuenta el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, solo cuatro (4) se encuentran operativas, siendo que estas no cuentan con los medicamentos, materiales e insumos mínimos requeridos para el traslado de los pacientes.
- En el Servicio de Emergencia del Hospital Víctor Ramos Guardia se identificaron las siguientes alertas y riesgos, que podrían afectar la oportuna atención y recuperación de la salud y bioseguridad de los pacientes ante un fenómeno "El Niño":
 - Carece de un área de aislamiento para pacientes con enfermedades infectocontagiosas lo cual genera riesgos de contagio de pacientes, familiares y personal de salud.
 - Carece del 54 % de los equipos biomédicos y del 76% de los materiales fungibles requeridos por la Norma Técnica de Salud.
 - Carece del 47% de ambientes prestacionales de acuerdo a lo establecido por la norma técnica.



- El 40% de médicos que realizan turnos carecen del Registro Nacional de Especialistas- RNE.
- No cuenta con médico traumatólogo en el 83% de los turnos programados como parte del equipo básico de guardia.
- Carece del 63% de los documentos de gestión y del 100% de los indicadores de producción y calidad requeridos por la norma técnica.
- Carece de sistema de aspiración empotrado, así como de aspirador de secreciones rodable en algunos tópicos.
- No cuenta con acceso a las historias clínicas de manera permanente las 24 horas del día.
- La atención de triaje se realiza en la única puerta de ingreso a los tópicos, lo que genera riesgo de hacinamiento y dificultad en tránsito libre al ingreso y salida de dichas áreas.
- En la sala de observación se ubican indistintamente a los pacientes sin diferencias por sexo y edad.
- Carece de representante de la Policía Nacional, lo que genera riesgo en la oportuna comunicación de pacientes víctimas de presuntos ilícitos y en la seguridad de los pacientes, familiares y trabajadores del hospital.
- Sus servicios higiénicos no mantienen buenas condiciones de conservación e higiene.
- Mal estado de conservación de equipos, mobiliarios e infraestructura genera riesgo en la seguridad de los pacientes.
- Ausencia de identificación de las amenazas y análisis de las vulnerabilidades y la priorización de escenarios de riesgo a nivel regional por efectos del fenómeno “El Niño”, falta de evaluación del riesgo potencial epidémico con su respectiva emisión y retroalimentación a redes y microredes.
- Carencia de promoción de prácticas y entornos saludables para la disminución de daños a la salud por enfermedades trazadoras en los distintos escenarios de la región Ancash, así de como el Mantenimiento preventivo y Correctivo del equipamiento médico en los establecimientos de salud frente a los desastres por efectos del fenómeno “El Niño”.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Gobierno Regional de Ancash disponga la evaluación de la asignación de recursos financieros para prevención y mitigación de eventos adversos como el fenómeno “El Niño” así como para optimizar la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva del Hospital Víctor Ramos Guardia.

- Que el Director Regional de Salud de Ancash disponga la supervisión de la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital II-2 Víctor Ramos Guardia; y de su Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- Que la Directora del Hospital Víctor Ramos Guardia disponga las acciones pertinentes para que la prestación de los servicios de emergencia sean oportunos, de calidad y estén disponibles para los usuarios conforme a la categoría II-2 del hospital.

(viii) A la Dirección Regional de Salud de Cajamarca- Hospital Regional de Cajamarca

Informe de Veeduría N° 054- 2015-CG/SALUD-VE: "Implementación del Plan Regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y grado de implementación del informe N°314-2014-CG/SALUD-VE respecto de la norma técnica de salud de los servicios de emergencia".

El objetivo de la veeduría fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud- Diresa Cajamarca y el Hospital Regional de Cajamarca, sobre la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y sobre el grado de implementación de las recomendaciones del Informe N°314-2014-CG/SALUD-VE relacionado con la implementación de la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. El servicio de control fue realizado entre el 29 y 30 de setiembre de 2014.

Principales riesgos identificados

- El "Plan Regional de Contingencia Frente a los efectos del fenómeno El Niño" de la Diresa Cajamarca, no cuenta con asignación presupuestal para su implementación siendo el monto necesario ascendente a S/. 1 879 811, lo cual genera riesgo en la oportuna atención frente a la eventual aparición de este fenómeno.
- El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Diresa Cajamarca no realiza el monitoreo y supervisión a la implementación del Plan regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- En el Hospital Regional Cajamarca no se han iniciado acciones pertinentes para la elaboración del Plan regional de contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- Se ha evidenciado que los funcionarios del Hospital Regional de Cajamarca responsables de la implementación de recomendaciones vertidas en el informe N° 314-2014-CG/SALUD-VE derivado de la "Veeduría al Hospital Regional Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Región Cajamarca", no han iniciado dicho proceso.
- La Diresa Cajamarca no ha realizado la evaluación del riesgo potencial epidémico en las regiones priorizadas por efectos del fenómeno "El Niño"

establecida en el Plan regional de contingencia frente a efectos de dicho fenómeno en Cajamarca.

- La Diresa Cajamarca no ha realizado promoción de prácticas y entornos saludables para la disminución de daños a la salud por enfermedades; así como, el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento médico en los establecimientos de salud.
- La Diresa Cajamarca, ha omitido realizar las tareas destinadas al fortalecimiento de la organización de los servicios de salud para mejorar la respuesta frente al fenómeno "El Niño".
- En el Servicio de Emergencia del Hospital Regional Cajamarca se identificaron las siguientes alertas y riesgos, que podrían afectar la oportuna atención y recuperación de la salud y bioseguridad de los pacientes ante un fenómeno "El Niño":
 - El área de aislamiento para pacientes con enfermedades infectocontagiosas no reúne las condiciones de aislamiento hospitalario requeridas, asimismo, incumple las medidas preventivas de bioseguridad.
 - Sus ambulancias no cuentan con el equipamiento básico ni medicamentos, materiales e insumos mínimos necesarios para el traslado de los pacientes.
 - El laboratorio de emergencia no realiza el 44% de los exámenes auxiliares requeridos por la norma técnica.
 - Carece del 37% de los equipos biomédicos y del 44% de los materiales fungibles requeridos por la norma técnica de salud.
 - El 72% de médicos asignados carecen del Registro Nacional de Especialistas- RNE.
 - El sistema de aspiración empotrado se encuentra inoperativo desde enero del 2012.
 - El 53% de camas/camillas no cuentan con barandas, lo que genera riesgo de caídas de los pacientes.
 - Carece del 62% de los documentos de gestión y del 50% de los indicadores de producción y calidad requeridos por la norma técnica.
 - No se realizan ecografías en el turno noche, lo que genera riesgos en el oportuno diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
 - No cuenta con médico traumatólogo programado las 24 horas del día como parte del equipo básico de guardia.



J. A.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Gobierno Regional de Cajamarca disponga la evaluación de la asignación de recursos financieros para prevención y mitigación de eventos adversos como el fenómeno "El Niño", así como optimizar la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva del Hospital Regional de Cajamarca.
- La implementación de las recomendaciones del informe N°314-2014-CG/SALUD-VE resultante de la "Veeduría al Hospital Regional de Cajamarca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca".
- Que el Director Regional de Salud de Cajamarca para que disponga la supervisión de la prestación de servicios de salud que brinda el Hospital Regional de Cajamarca.
- Que el Director del Hospital Regional de Cajamarca en el marco de la persistencia de los riesgos comunicados en el informe N°314-2014-CG/SALUD-VE resultante de la "Veeduría al Hospital Regional de Cajamarca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca" respecto al Servicio de Emergencia disponga las acciones necesarias para mitigar y eliminar los riesgos existentes.

(ix) A la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque- Hospital Regional Docente Las Mercedes

Informe de Veeduría N°055- 2015-CG/SALUD-VE: "Implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos del fenómeno el niño y la norma técnica de salud de los servicios de emergencia".

El objetivo de la veeduría fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud, Dirección Regional de Salud- Diresa Lambayeque y el Hospital Regional Docente Las Mercedes, sobre la implementación del Plan de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y de la NTS N°042-MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia. El servicio de control fue realizado entre el 2 y 6 de octubre de 2014.

Principales riesgos identificados

- El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la Geresa Lambayeque no realiza el monitoreo y supervisión a la implementación del Plan Regional de Contingencia frente a los efectos de fenómeno "El Niño" asimismo la mencionada gerencia no ha gestionado la asignación presupuestal para la asignación del citado plan que asciende al monto de S/. 1 115 200.
- En el Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, se ha evidenciado que no se han iniciado las acciones pertinentes para la elaboración e implementación del Plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno de "El Niño", lo cual pone en riesgo la oportuna y

adecuada respuesta del Hospital frente a la población afectada de presentarse tal fenómeno.

- La ambulancia del Hospital Regional Docente Las Mercedes no cuenta con el equipamiento básico, medicamentos, materiales e insumos mínimos necesarios que aseguren el traslado de los pacientes.
- En el Servicio de Emergencia del Hospital Regional Docente Las Mercedes se identificaron las siguientes alertas y riesgos, que podrían afectar la oportuna atención y recuperación de la salud y bioseguridad de los pacientes ante un fenómeno “El Niño”:
 - El personal asistencial incumple las medidas de bioseguridad, toda vez que no utilizan medios de barreras como mascarillas y guantes.
 - Presencia de cocina con balón de gas en el área de atención de pacientes con EDA³⁹ e IRA⁴⁰ genera el riesgo de estallido de este poniendo en peligro la vida de los pacientes, pacientes y personal asistencial que se encuentra en dicha área.
 - Carece de un área de aislamiento para pacientes con enfermedades infectocontagiosas y además incumple con las medidas preventivas de bioseguridad lo cual genera riesgos de contagio de pacientes, familiares y personal de salud.
 - Carece del 54% de los equipos biomédicos y del 76% de los materiales fungibles requeridos por la norma técnica de salud, necesario para la atención de emergencia.
 - Estancia prolongada de pacientes en la Sala de Observación de hasta 144 horas, genera riesgo en la oportuna atención que debe recibir el paciente en el servicio especializado.
 - Carece del 40% de ambientes prestacionales de acuerdo a lo establecido por la norma técnica.
 - El 52% de médicos que realizan turnos carecen del Registro Nacional de Especialistas- RNE.
 - No cuenta con médico traumatólogo como parte del equipo básico de guardia en el 23% de los turnos de guardia nocturna.
 - Carece del 50% de los documentos de gestión y del 100% de los indicadores de producción y calidad requeridos por la norma técnica.
 - Carece del sistema de aspiración empotrado lo que genera riesgos en la calidad y oportuna atención de los pacientes.
 - El personal asistencial no cuenta con acceso a las historias clínicas de manera permanente las 24 horas del día.

³⁹ Enfermedad Diarreica Aguda- EDA.

⁴⁰ Infección Respiratoria Aguda- IRA.

- Falta de elaboración del plan de comunicación regional para la prevención y reducción de riesgos de desastres en salud por efectos del fenómeno "El Niño"; así como, la ausencia de supervisión y monitoreo de la reposición y/o adquisición de equipamiento médico en los establecimientos de salud priorizados.
- Mal estado de conservación de equipos, mobiliario e infraestructura genera riesgo en la seguridad de los pacientes.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Presidente del Gobierno Regional Lambayeque disponga evaluar la asignación de recursos financieros para prevención y mitigación de eventos adversos como el fenómeno "El Niño", así como optimizar la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva del Hospital Regional Docente Las Mercedes.
- Que el Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque disponga la supervisión de la prestación de los servicios de salud que brinda el Hospital Regional Docente Las Mercedes y el Plan de contingencia de este último frente a los efectos del fenómeno "El Niño".
- Que el Director del Hospital Regional Docente Las Mercedes disponga las acciones pertinentes para que la prestación de los servicios de emergencia sean oportunos, de calidad y estén disponibles para los usuarios conforme a la categoría II-2 del hospital.

B. Realizadas por los órganos de control institucional

(i) Al Ministerio de Energía y Minas

Informes de Acción Simultánea N° 7- 2015-MEM/OCI, N°12-2015-MEM/OCI, N°15-2015-MEM/OCI: "Proceso de evaluación y aprobación del Plan de abandono del lote 1-AB presentado por la empresa Pluspetrol Norte S.A."

El servicio de control simultáneo tuvo por objetivo determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos viene llevando a cabo el proceso de evaluación y aprobación del Plan de Abandono del Lote 1-AB presentado por la empresa Pluspetrol con motivo del vencimiento del contrato de licencia de explotación suscrito con dicha empresa, atendiendo al marco legal vigente y tomando en cuenta las opiniones técnicas de las entidades competentes. La acción simultánea se realizó del 29 de enero al 24 de abril de 2015.

Principales riesgos identificados

- Pluspetrol no viene cumpliendo con una adecuada difusión y comunicación del Plan de Abandono, toda vez que a la fecha de la acción simultánea aún estaban pendientes de remisión los cargos de comunicación a la

Municipalidad Provincial de Datem del Marañón y a las comunidades nativas del área de influencia directa del proyecto, así como a las federaciones de las (4) cuencas Tigre, Marañón, Pastaza y Corrientes. Cabe agregar que en el diario oficial El Peruano y en el diario La Región, se menciona que el Plan estaría disponible entre otros en la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón y en las Comunidades Nativas del Área de influencia directa del proyecto.

- El Plan de Abandono presentado por Pluspetrol no incluye todas las actividades de descontaminación, restauración, reforestación, retiro de instalaciones y otras que sean necesarias. Cabe agregar que no ha tomado en cuenta los hallazgos de Oefa producto de sus informes de supervisión que advierten de la existencia de 92 sitios contaminados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre, así como los pozos inactivos señalados por el Osinergmin.
- El Plan de Abandono presentado por Pluspetrol no incluye lineamientos respecto a medidas de manejo de los aspectos socioculturales o de patrimonio cultural, por tanto estos aspectos no serían exigibles dentro de las acciones a realizar en el Plan de Abandono del Lote 1AB.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Hacer de conocimiento a la señora Ministra de Energía y Minas sobre los riesgos que se vienen identificando como resultado de la acción simultánea, con la finalidad que se implemente y/o refuerzen las medidas preventivas necesarias.
- Que se continúe con la acción simultánea al proceso de evaluación y aprobación del Plan de Abandono del Lote 1AB presentado por la empresa Pluspetrol.

La acción simultánea permitió verificar que el Plan de abandono para el Lote 1-AB elaborado por la empresa Pluspetrol no incluye todas las actividades de descontaminación, restauración, reforestación, retiro de instalaciones, entre otras. Del mismo modo, no establece lineamientos respecto a las medidas de aspectos socioculturales o de patrimonio cultural, siendo que los dos hechos observados constituyen debilidades por "Incumplimiento de procedimiento administrativo, sancionador o técnico debidamente aprobado" que corresponde a una deficiencia de ejecución y funcionamiento, al encontrarse establecido que un Plan de Abandono debe consignar todas las actividades para mitigar los impactos ambientales generados y las actividades necesarias de aspectos socioculturales o de patrimonio cultural.

4.2. Patrimonio cultural

En el primer semestre del año 2015 se han realizado cinco (5) servicios de control del patrimonio cultural, de los cuales uno (1) fue generado por unidades orgánicas de la Contraloría General de la República y cuatro (4) fueron elaborados por los OCI, el detalle se muestra a continuación:

Cuadro N° 31
Resumen de servicios de control realizados sobre el patrimonio cultural

Instancia de la CGR que emitió el informe	Tipo de Servicio de Control	Patrimonio Cultural
UO CGR	Simultáneo	1
	Posterior	0
OCI	Simultáneo	4
	Posterior	0
Total		5

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

Asimismo, del cuadro se observa que los cinco (5) servicios de control realizados corresponden a control simultáneo (Acción Simultánea, Orientación de Oficio, Visita de Control).

Además, como parte de la revisión efectuada a los servicios de control sobre el patrimonio cultural realizados en el primer semestre de 2015, se han identificado las deficiencias y riesgos que se detallan a continuación:

Cuadro N° 32
Deficiencias y riesgos identificados en los servicios de control sobre el patrimonio cultural

Deficiencias	Detalle	Número de Deficiencias
Deficiencias Normativas	Falta de actualización normativa.	0
	Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones.	3
	Regulación inadecuada de los procedimientos administrativos (falta de claridad de los procedimientos, falta de regulación de los plazos y de las instancias responsables de los trámites).	1
Deficiencias de Organización	Personal que no cumple con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad.	0
	Entidades con una estructura orgánica no acorde con las funciones asignadas.	0
Deficiencias de Planificación	Falta de programación de actividades tendientes al logro de objetivos y metas	0
	Documentos Técnicos de planificación o gestión mal elaborados	1
Deficiencias de Ejecución y Funcionamiento	Incumplimiento de funciones	1
	Inventarios no actualizados o débil gestión de la información (registro, bases de datos, entre otros)	0
	Incumplimiento de procedimiento administrativo sancionador o técnico debidamente aprobado	3
	Ejecución de acciones sin contar con la debida autorización o no sustentarse en una función.	0
	Debilidades Operativas y Técnicas limitan el logro de objetivos y metas	0
Deficiencias de Controles y Revisiones	Falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades	4
	Ausencia de controles respecto al manejo de recursos ocasiona posibles actos de corrupción.	0
Total		13

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

4.2.1. Servicios de control posterior

En el primer semestre del año 2015 no se han realizado servicios de control posterior sobre el patrimonio cultural.

4.2.2. Servicios de control simultáneo

En el primer semestre del año 2015 se han culminado cinco (5) servicios de control simultáneo sobre el patrimonio cultural. De estos, uno (1) fue realizado por Unidades Orgánicas de la CGR y cuatro (4) fueron realizados por Órganos de Control Institucional. En todos los casos en ámbito de intervención de los servicios de control fue el Patrimonio Arqueológico.

En el cuadro N° 33 se muestra un resumen de los servicios de control simultáneo culminados por la CGR sobre el patrimonio cultural en el primer semestre del 2015:

Cuadro N° 33
Relación de los servicios de control simultáneo sobre el patrimonio cultural

N°	Tipo de Servicio de control Simultáneo	Nombre	Elaborado por	N°	Entidad
1	Visita de Control	"Zona Arqueológica Petroglifos de Checta"	Departamento de Medio Ambiente	Informe N°074-2015-CG/MA-MACU	Ministerio de Cultura
2	Acción Simultánea	Verificación de compatibilidad del expediente técnico con el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo de Pachacamac en el Distrito de Lurín".	OCI Mincu	Informe N°02-2015-OCI/MC	Ministerio de Cultura
3	Orientación de Oficio	"Obras civiles dentro de sitios arqueológicos"	OCI Mincu	Oficio N°022-2015-OCI/MC	Ministerio de Cultura
4	Orientación de Oficio	"Verificación de ingresos en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados; bienes patrimoniales y encargos"	OCI Mincu	Oficio N°044-2015-OCI/MC	Ministerio de Cultura
5	Orientación de Oficio	"Ausencia de directiva interna con respecto a la señalética e hitos de delimitación en zonas arqueológicas"	OCI Mincu	Oficio N°065-2015-OCI/MC	Ministerio de Cultura

Fuente: Informes de servicios de control primer semestre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios- CGR.

El detalle de los informes de control simultáneo culminados durante el primer semestre del año 2015 se detalla a continuación:

A. Realizadas por las unidades orgánicas de la CGR

(i) Al Ministerio de Cultura

Informe de Visita de Control N°074- 2015-CG/MA-MACU: "Zona arqueológica petroglifos de Checta".

El objetivo del servicio de control fue evaluar las denuncias efectuadas contra el Ministerio de Cultura por la demora en la resolución de los procedimientos vinculados con la afectación de la intangibilidad de la Zona Arqueológica de Checta. El servicio de control se realizó del 16 al 20 de febrero de 2015.

Principales riesgos identificados

- Existe el riesgo de que los procedimientos administrativos sancionadores (2) iniciados contra los señores Roberto Montes Farfán y Juan Linares Linares por afectación a los bienes culturales, que consistieron en construcciones irregulares en el interior de la zona arqueológica de Checta, prescriban. En el primer caso, del señor Maontes Farfán, no se han realizado las acciones tendientes a la emisión de la resolución de sanción. En el segundo caso, no se dispuso el inicio del procedimiento administrativo sancionador recomendado desde el 15 de mayo de 2013. En ambos casos mediante la inspección realizada por el equipo de la Contraloría en la zona se pudo evidenciar la afectación al patrimonio cultural.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales disponga: i) la conformación de un equipo de trabajo a fin de que se actualice el Reglamento de Sanciones Administrativas por infracciones contra el patrimonio cultural de la Nación, ii) Se fortalezca la capacidad operativa de la Dirección General de Defensa (órgano instructor y sancionador) a fin de atender los procedimientos sancionadores iniciados y pendientes de resolver (2 538 casos pendientes), iii) Se prioricen las labores de instrucción y sanción respectivamente de los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Control y Supervisión, y la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.
- Que el Director General de Defensa del Patrimonio Cultural disponga, se prioricen la atención de los casos vinculados a la afectación de la Zona Arqueológica Petroglifos de Checta, a fin de que se realicen las acciones pendientes en los casos a los que hace referencia el informe.

B. Realizadas por los órganos de control institucional

(i) Al Ministerio de Cultura

Informe de Acción Simultánea N°02-2015-OCI/MC: Verificación de compatibilidad del expediente técnico con el proyecto de inversión pública "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo de Pachacamac en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima".

La acción simultánea tuvo por objetivo determinar la compatibilidad del expediente técnico con el proyecto de inversión pública y verificar si ha cumplido con presentar el correspondiente Proyecto de Evaluación Arqueológica. El periodo evaluado fue del 31 de octubre de 2012 al 4 de abril de 2015.

Principales riesgos identificados

- Determinación del factor de reajuste del presupuesto consignado en el expediente técnico "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo de Pachacamac", dicha situación de acuerdo a lo evidenciado en el informe se debe a que de las cinco formulas polinómicas que determinan los factores de reajuste, tres presentan errores ocasionando mayores pagos de reajuste en las valorizaciones y que de no corregirse ocasionarían un mayor pago en la liquidación final de la obra.
- Existe un error material en la Resolución de Secretaría General N°028-2014-SG/MC ubicado en el cuadro que detalla la composición del presupuesto de la obra "Mejoramiento de los servicios culturales del museo de Pachacamac" presentando montos de las especialidades que difieren de los consignados en el expediente técnico siendo las correctas las que presenta el último documento en cuestión.
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos no contempla la exoneración de pago por trámite de proyectos de evaluación arqueológica cuando estos son administrados por el Ministerio de Cultura, situación que se presenta en el proyecto "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo de Pachacamac en el distrito de Lurín, provincia de Lima, departamento de Lima".
- El expediente administrativo N°12621 del "Proyecto de Evaluación Arqueológica en los terrenos propuestos para la construcción del Museo Nacional del Santuario de Pachacamac" no cuenta con la siguiente documentación: carpeta con formato único de trámite, solicitud de autorización, carta de financiamiento económico, cuatro ejemplares del Proyecto, Curriculum vitae de los profesionales que intervienen en el Proyecto.
- Siete planos del expediente técnico de la obra "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo de Pachacamac" no se encuentran sellados y firmados por los profesionales que efectuaron su evaluación.



Recomendaciones

Las recomendaciones centrales del informe son las siguientes:

- Que la Ministra de Cultura disponga que las áreas correspondientes tomen conocimiento de los riesgos identificados con la finalidad que implementen las medidas pertinentes, dirigidas a mitigarlos o superarlos.

Oficio N°022-2015-OCI/MC de 3 de marzo de 2015: "Comunicación de oficio sobre obras civiles ejecutadas dentro de sitios arqueológicos".

La comunicación de oficio tuvo por objetivo dar a conocer los resultados de la evaluación a la normativa vigente con respecto a la ejecución de obras civiles dentro de sitios arqueológicos. Realizada en marzo de 2015.

Principales riesgos identificados

- Ausencia de lineamientos internos que regulen y establezcan los procedimientos a aplicar antes y durante la ejecución de obras dentro de sitios arqueológicos por parte de las dependencias del Ministerio de Cultura.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales son las siguientes:

- Que las unidades orgánicas competentes emitan lineamientos o directivas orientadoras respecto a cuál es el procedimiento aplicable para: Proyectos de Investigación Arqueológica, Proyectos de Rescate Arqueológico, Planes de Monitoreo Arqueológico, entre otros; y cuando se trate de la puesta en valor de un sitio arqueológico, la construcción o remodelación de museos de sitio, construcción de centros de interpretación, construcción de cercos perimétricos o la ejecución de obras en estos contextos.

Oficio N°044-2015-OCI/MC de 29 de abril de 2015: Comunicación de oficio sobre la situación encontrada producto de la auditoría de cumplimiento "Verificación de: Ingresos en la fuente de financiamiento, Recursos Directamente Recaudados, Bienes Patrimoniales y Encargos".

El objetivo de la comunicación de oficio es advertir los riesgos identificados producto de la ejecución de los procedimientos de la auditoría de cumplimiento "Verificación de: Ingresos en la fuente de financiamiento, Recursos Directamente Recaudados, Bienes Patrimoniales y Encargos".

Principales riesgos identificados

- La Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura no ha iniciado el procedimiento administrativo sancionador ante las afectaciones al sitio arqueológico denominado "Loma La Antonia" por carecer de Resolución de Declaratoria de Patrimonio Cultural.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales son las siguientes:

- Que se valoren los riesgos identificados y se dispongan las acciones preventivas pertinentes las cuales se deberán comunicar en un plazo no mayor de 10 días.

Oficio N°065-2015-OCI/MC de 25 de junio de 2015: Comunicación de oficio sobre la ausencia de directivas internas con respecto a la señalética e hitos de delimitación en zonas arqueológicas”.

El objetivo de la comunicación de oficio es advertir los riesgos identificados producto de la Visita de Control realizadas frente al Fenómeno del Niño ENSO-2014-2015 y la evaluación de la normativa vigente con respecto a las dimensiones de los paneles de señalización e hitos de delimitación en los sitios y zonas arqueológicas”.

Principales riesgos identificados

- Se advirtió la falta de uniformidad en el tamaño, ubicación, contenido y demás características de los paneles de señalización existentes en los distintos sitios arqueológicos visitados debido a la ausencia de una directiva interna que regule estos aspectos para los Sitios Arqueológicos, Zonas Arqueológicas Monumentales, Paisajes Arqueológicos y Monumentos Arqueológicos prehispánicos excepcionales.

Recomendaciones

Las recomendaciones centrales son las siguientes:

- Que se valoren los riesgos identificados y se dispongan las acciones preventivas pertinentes las cuales se deberán comunicar en un plazo no mayor de 10 días.

V. PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Según lo informado por la Procuraduría Pública de la CGR el estado de los procesos judiciales relacionados con los informes emitidos o en ejecución en el marco de la ejecución de servicios de control al medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural al 30 de junio de 2015, es el siguiente:

5.1 Respeto al medio ambiente y recursos naturales

A partir de los informes especiales se han iniciado cuatro (4) procesos penales y uno (1) civil, de los cuales tres (3) se encuentran referidos al aprovechamiento irregular de recursos forestales y de fauna silvestre y dos (2) informes sobre la conservación de la biodiversidad. El detalle de los procesos judiciales se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N°34
Procesos judiciales relacionados con los servicios de control al medio ambiente y los recursos naturales

Objetivo del Examen	Número de Expediente	Responsabilidad y Objeto del Proceso Judicial	Juzgado	Situación
Evaluar los ilegales otorgamientos de contratos de extracción forestal en zonas no autorizadas. (Informes N°: 02-2000-CG/AGA, N°03-2000-CG/AGA y N°04-2000-CG/AGA)	N° 147-2006 N° 46-2000	Penal / Peculado- Determinar la responsabilidad penal y reparación civil a favor del Estado.	Juzgado Penal Liquidador de Tambopata	Instrucción Complementaria
Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas relacionados con la gestión ambiental, en el ámbito de su competencia conforme a la normativa vigente, que permitan conservar el Bosque de Protección Alto Mayo. (Informe N° 085-2005-CG/MAC)	N° 0066 - 2006	Penal / Peculado- Determinar la responsabilidad penal y reparación civil a favor del Estado	Sala Penal Liquidadora de Tarapoto.	Acusación fiscal
Determinar si el Instituto Nacional de Recursos Naturales venía cumpliendo con respetar la veda establecida en la Séptima Disposición complementaria y Transitoria de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, relacionada con la extracción de las especies maderables de caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>) y cedro (<i>Cedrela odorata</i>) provenientes de las cuencas de los ríos Putumayo, Yavari, Tamaya y el Purús. (Informe N° 96-2011-CG/MAC)	N° 20902-2012	Civil/ Indemnización- Al haberse emitido indebidamente la Resolución Jefatural N° 076-2008-INRENA, que permitió la extracción de cedro y caoba, se instauró el proceso judicial de indemnización por inejecución de obligaciones, por la suma de S/. 238 176.30, por el perjuicio económico a INRENA.	32º Juzgado Especializado Civil de Lima.	Etapa Resolutiva.
Determinar si las acciones de control y fiscalización que debe realizar el Gobierno Regional de Madre de Dios, han venido contribuyendo a mitigar los impactos socio-ambientales generados por la minería aurífera artesanal en la región Madre de Dios. (Informe N° 268-2013-CG/MAC-AG)	N°1677-2013	Penal/ Usurpación de Autoridad- Determinar la responsabilidad penal y reparación civil a favor del Estado	Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tambopata.	Etapa intermedia, se encuentra con acusación directa ante el juzgado de Investigación Preparatoria.
Irregular autorización de aprovechamiento de recursos forestales bajo la modalidad de permisos conteniendo información falsa e inexacta sobre la existencia de especies forestales, en las provincias de Abad y Coronel Portillo. (Informe N° 821-2014-CG/MACU-EE)	N° 04-2015	Penal/ Responsabilidad de funcionario público por otorgamiento ilegal de derechos	2da Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos Ambientales de Pucallpa.	Diligencias preliminares.

Fuente: Memorandos N°02450-2015-CG/PP de 12 de octubre de 2015 y N°2470-2015-CG/PP de 14 de octubre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

5.2 Respeto al patrimonio cultural

A partir de los informes especiales se han iniciado dos (2) procesos penales, de los cuales uno está relacionado con las irregularidades advertidas en la gestión del patrimonio arqueológico en el "Gran Camino Inka" en el departamento de Cusco, y el otro relacionado a la protección de las comunidades nativas en el ámbito de la explotación petrolera en el departamento de Loreto. El detalle de los procesos se muestra en el siguiente cuadro

Cuadro N° 35
Procesos judiciales relacionados con los servicios de control al patrimonio cultural

Objetivo del Examen	Número de Expediente	Objeto del Proceso Judicial	Juzgado	Situación
Evaluar el accionar del Instituto Nacional de Cultura a través de las unidades ejecutoras competentes, respecto al cumplimiento de sus objetivos de investigación, identificación, registro, protección, conservación y puesta en valor del denominado "Gran Camino Inka". (Informe N° 256-2010-CG/MAC)	N° 260-2011	Penal/ Omisión de actos funcionales	Juzgado unipersonal de Urubamba	Etapa de juzgamiento.
Determinar el accionar del Gobierno Regional de Loreto respecto a la protección y puesta en valor de la cultura de los pueblos indígenas y la ejecución de proyectos y gasto social en las comunidades nativas ubicadas en las zonas de explotación petrolera según lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 026-2010. (Informe N° 737-2014-CG/MACU-AG)	N° 204 - 2014	Penal/ Malversación de fondos	Fiscalía provincial corporativa especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Loreto.	Diligencias preliminares.

Fuente: Memorandos N°02450-2015-CG/PP de 12 de octubre de 2015 y N°2470-2015-CG/PP de 14 de octubre de 2015.

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
6.1. Conclusiones

- Durante los últimos años se han aprobado importantes Políticas de Estado para proteger el medio ambiente, los recursos naturales y el patrimonio cultural: la Política Nacional del Ambiente y el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental – SEIA en el 2009, el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011-2021 en el año 2011, la Agenda Nacional de Acción Ambiental 2015-2016 y los Lineamientos de Política Cultural 2013 – 2016.
- La Contraloría General de la República por su parte, como ente rector del Sistema Nacional de Control, ejecuta los servicios de control ambiental sobre los recursos naturales, así como sobre los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Así, la CGR plantea que el Estado puede alcanzar los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental con una adecuada conservación del patrimonio cultural, el medio ambiente y los recursos naturales.

Sobre el presupuesto y proyectos de inversión pública destinados a la gestión del medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural

- El Presupuesto Inicial de Apertura -PIA asignado a la **función ambiente** para el año fiscal 2015 ascendió a S/. 2 374 millones de soles, lo que constituye un crecimiento superior al 10% con respecto al PIA 2014 y un crecimiento de 65% respecto al PIA 2009. Este monto, sin embargo, representa el 1.8% del Presupuesto General de la República⁴¹ lo que explica por qué la función ambiente se sigue ubicando en el puesto 14 con respecto a la asignación presupuestal de apertura del total de las funciones.
- Al término del primer semestre 2015, el Presupuesto Institucional Modificado- PIM de la función ambiente fue de S/. 2 725 millones, lo que representa un incremento de 15% en relación al PIA. El PIM ambiental se distribuyó de la siguiente manera: S/. 658 millones para el Gobierno Nacional, S/. 164 millones para los Gobiernos Regionales y S/. 1 903 millones para los Gobiernos Locales.
- Al término del primer semestre 2015, la ejecución del PIM en la función ambiente fue de 39%. Durante ese periodo la ejecución del PIM en los Gobiernos Locales fue de S/. 812 millones de soles (43% de su PIM). En el caso del Gobierno Nacional dicha ejecución fue de S/. 196 millones de soles (30% de su PIM), y los Gobiernos Regionales tuvieron una ejecución de S/. 53 millones de soles (32% de su PIM).
- El PIA de la **función cultura y deporte** para el año fiscal 2015 fue de S/. 1 019 millones Si bien es cierto, esto representa una caída de 16% con respecto al PIA 2014, el presupuesto asignado a la función representa un crecimiento de 40% con respecto al PIA 2009. Ahora bien, los montos asignados a cultura y deporte representan apenas el 0.8% del PIA total del sector público, ubicándose en el puesto 16 de la asignación presupuestal de apertura, de las 25 funciones que conforman el Presupuesto General de la República. Similar al caso de ambiente,

⁴¹ Con esto se mantiene una tendencia que se viene dando desde el 2009, en la que la función ambiente no logra superar el 2% del Presupuesto General de la República.

esto refleja una tendencia que se repite desde el 2009, donde el presupuesto asignado no logra superar el 1% del presupuesto general.

- Al primer semestre de 2015 se contó con un PIM para actividades de preservación y difusión de la cultura y el patrimonio cultural igual a S/. 699 millones⁴². Este PIM, que representa un incremento de 29% en relación al PIA, se distribuyó de la siguiente manera: S/. 476 millones para el Gobierno Nacional, S/. 14 millones para los Gobiernos Regionales, y, S/. 209 millones para los Gobiernos Locales.
- Al término del primer semestre del 2015, el gasto realizado en cultura fue de 38%. La ejecución del PIM durante dicho semestre en el Gobierno Nacional ascendió a S/.176 millones (37% de su PIM), seguido de los Gobiernos Locales con S/. 88 millones (42% de su PIM) y el menor monto ejecutado lo tiene los Gobiernos Regionales con S/. 5 millones (36% de su PIM).
- Respecto **proyectos de inversión pública** en ambas materias, hallamos que a la fecha existen: i) 152 proyectos en materia de medio ambiente y recursos naturales con ejecución presupuestal, ii) 28 proyectos de la misma naturaleza sin ejecución financiera, iii) 88 proyectos en materia de cultura y patrimonio cultural con ejecución presupuestal y iv) 16 proyectos de este tipo sin ejecución financiera. Todos estos significan para el Estado un monto actualizado de inversión de S/. 1 812 millones.
- Los proyectos de inversión pública sin ejecución relacionados al medio ambiente y recursos naturales son veintisiete (27) por un monto total de S/.82 millones, de entre los cuales los mayores montos de inversión sin ejecutar los tienen los pliegos de Ministerio de Defensa con S/.24 millones (10 proyectos), Ministerio del Ambiente con S/. 21 millones (2 proyectos) y el Ministerio de Agricultura con S/.20 millones (8 proyectos).
- Los proyectos de inversión pública sin ejecución relacionados al patrimonio cultural son dieciséis (16) en total, de los cuales el Ministerio de Cultura es el pliego ejecutor de once (11) por un monto de inversión de S/.195 millones que representan el 98% del monto sin ejecutar para los proyectos de inversión de la función cultura. Asimismo, el Mincetur es el pliego ejecutor de cinco (5) por un monto de S/. 101 millones a través de su unidad ejecutora Plan Copesco Nacional.

Sobre los servicios de control y las deficiencias y riesgos encontrados por la Contraloría General de la República

- En el período analizado, **se culminaron** tres (3) servicios de control posterior y trece (13) servicios de control simultáneo en materia ambiental y recursos naturales a nivel nacional; Los servicios de control posterior se realizaron principalmente en el departamento de Ancash, siendo los temas centrales de control el servicio de saneamiento y los recursos forestales y de fauna silvestre. De otro lado, los servicios de control simultáneo se realizaron principalmente en los

⁴² Con la finalidad de ofrecer un mejor análisis en materia de patrimonio cultural, se ha retirado el presupuesto correspondiente al programa Deportes de la cadena funcional programática que conforma Cultura y Deportes, además del presupuesto institucional del Instituto Peruano de Deportes – IPD, en los 3 niveles de Gobierno.

Departamentos de Lima y Loreto, siendo los temas centrales la prevención de fenómenos naturales, los recursos hidrocarburíferos y los recursos forestales y de fauna silvestre.

- Durante el mismo periodo, **se culminaron** cinco (5) servicios de control simultáneo respecto al patrimonio cultural, a nivel nacional. Estos se llevaron a cabo principalmente en el departamento de Lima, siendo los temas centrales el cumplimiento de las normas de protección y conservación de los sitios arqueológicos; así como evidenciar vacíos normativos sobre los lineamientos a seguirse para realizar construcciones y/u obras sobre sitios arqueológicos.
- Al 30 de junio del 2015 **se encontraban en proceso** seis (6) servicios de control, correspondiendo cinco (5) a control posterior mediante auditorías de cumplimiento (1 en patrimonio cultural y 4 en medio ambiente y recursos naturales); y uno (1) a control simultáneo (medio ambiente y recursos naturales).
- El total de **deficiencias y riesgos encontrados** en los servicios de control fueron 171, referidas a: 20 deficiencias normativas, 14 deficiencias en planificación, 110 deficiencias en ejecución y funcionamiento y 27 deficiencias en controles y revisiones.
- Según la Procuraduría Pública de la Contraloría General de la República, el estado de los **procesos judiciales relacionados** con los informes especiales emitidos en el marco de la ejecución de servicios de control al medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural al 30 de junio de 2015, es el siguiente:
 - Existen siete (7) procesos judiciales en curso relacionados con los informes especiales emitidos por la CGR.
 - Son seis (6) procesos penales en curso y uno (1) civil.
 - Los procesos penales se siguen en las siguientes regiones: Dos procesos (2) en Madre de Dios, un proceso (1) en San Martín, un proceso (1) en Cusco, un proceso (1) en Loreto, un proceso (1) en Pucallpa, y un proceso (1) en Lima.
 - Los procesos judiciales están relacionados con el otorgamiento irregular de concesiones para la extracción forestal en zonas no autorizadas, la extracción de las especies maderables de caoba y cedro, los impactos socio ambientales generados por la minería aurífera artesanal y la deforestación y tala ilegal de madera, el desvío de recursos destinados a la protección y puesta en valor de la cultura de los pueblos indígenas ubicadas en zonas de explotación petrolera, y la afectación al patrimonio cultural.



J.
A.

La Contraloría General de la República, como ente rector del Sistema Nacional de Control, continuará orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades con competencias en medio ambiente, recursos naturales y patrimonio cultural, a fin de coadyuvar a su gestión integrada y sostenible, promoviendo su protección y conservación.

6.2. Recomendaciones

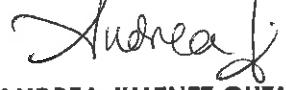
Se recomienda, remitir el presente informe sobre los servicios de control efectuados a la gestión gubernamental del ambiente, de los recursos naturales y del patrimonio cultural de la Nación al Congreso de la República, en cumplimiento de los dispuesto en el literal i) del artículo 22º de la Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, desarrolladas en el primer semestre del 2015.

Jesús María,

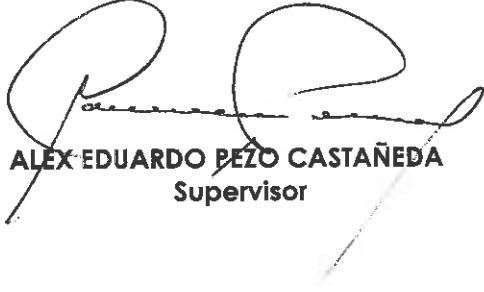
09 DIC. 2015



GIULIANA ZAMORA VELAZCO
Responsable



ANDREA JIMENEZ GUZMAN
Integrante



ALEX EDUARDO PEZO CASTAÑEDA
Supervisor

AL SEÑOR GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

El Gerente de Estudios ha revisado el presente informe y hace suyo su contenido, por lo que se permite recomendar a su Despacho la aprobación y trámite correspondiente.

Jesús María,

10 DIC. 2015



RODRIGO VILLARÁN CONTAVALI
Gerente del Departamento de Estudios

ANEXO N° 1

**RELACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL
POSTERIOR CULMINADOS
(I Semestre de 2015)**



Nº	Prestador Avocando	Nº de informe	Objetivo	Plazo efectivo	Plazo de dictáctico y/o corrido	Número de indagación	Conclusiones	Recomendaciones
1	Municipalidad Provincial de Huaraz	Nº391-2015-CG/ORH-Z-EE	Determinar si los recursos asignados para las obras "Ampliación y Mejoramiento Básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Hualicor y Caseríos, distrito de Huaraz- Provincia de Huaraz, departamento de Ancash" y "Renovación de Redes Secundarias de Agua Potable de la Ciudad de Huaraz", se ejecutaron con los criterios técnicos y calidad requeridos de conformidad con la normativa vigente.	Incumplimiento de procedimiento administrativo sancionador o técnico	01/01/2012 al 31/10/2014	1	<p>Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Contraloría General de la República, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el informe especial.</p>	<p>Funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huaraz orientaron su actuación a fin que se ejecute la obra "Ampliación y mejoramiento del sistema de saneamiento básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Hualicor y Caseríos, distrito de Huaraz - Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash" de saneamiento pese a que no se contaba con la autorización de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - Sernanp, ocasionando perjuicio económico al estado por s/2.820 337,26.</p>
2	Municipalidad Provincial de Huaraz	Nº457-2015-CG/ORH-Z-EE	Determinar si los recursos asignados para la obras "Ampliación y Mejoramiento Básico en el Centro Poblado de San Nicolás, Hualicor y Caseríos, distrito de Huaraz- Provincia de Huaraz, departamento de Ancash" y "Renovación de Redes Secundarias de Agua Potable de la Ciudad de Huaraz", se ejecutaron con los criterios técnicos y calidad requeridos de conformidad con la normativa vigente.	Falla de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades.	01/01/2012 al 31/10/2014	1	<ul style="list-style-type: none"> Que el Presidente del Consejo Municipal ponga en conocimiento del Pleno del Consejo Municipal el contenido del presente informe, a fin de que dicho órgano adopte los acuerdos o acciones que correspondan en el marco de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz disponga la elaboración de una directiva interna que 	



2

Número de Anexo	Número de linea	Objetivo	Periodo	Principales deficiencias	Número de linea	Procedimientos	Capacitación
				procedimiento previo a la suscripción de los contratos de ejecución y supervisión de obras, ii) el proceso de pago de valorizaciones de obra por la modalidad de contrata y la aprobación de los adicionales deductivos vinculante, iii) el proceso de fiscalización posterior de los documentos presentados en los procesos de selección y para la suscripción de los contratos,		<ul style="list-style-type: none"> Que el Presidente Ejecutivo del Osintor disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Osintor comprendidos en las observaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Los plazos de ejecución de los procesos administrativos únicos - PAU iniciados por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre de Osintor, del año 2013 fluctúan entre los 159 y 385 días hábiles, y del año 2014 fluctúan entre los 129 y 168 días hábiles, los que se encuentran pendientes de resolver; y los casos que han sido terminados en primera instancia, tuvieron un periodo de ejecución que oscilaba entre los 188 y 374 días hábiles; incumpliéndose el plazo máximo de los PAU de 90 días hábiles establecido. <p>Que el personal a su cargo responsable de los procesos administrativos cumpla los</p>
3	Nº 006-2015-2-53121	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	1 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Incumplimiento de procedimiento administrativo sancionador o técnico debidamente aprobado.	3	<ul style="list-style-type: none"> Que la Dirección de Supervisión de los Recursos Forestales y de fauna silvestre disponga: <p>Que el personal a su cargo responsable de los procesos administrativos cumpla los</p>	



Código de identificación	Número de identificación	Nombre del responsable	Puesto	Número de documento	Plazos establecidos	Plazos establecidos	Comentarios	
							Plazos establecidos	Plazos establecidos
							<ul style="list-style-type: none"> • El informe de supervisión n.º 310-2013-OSINFOR/06.2.1 efectuado a la Autorización n.º 14-LAM-A-026-2013, para el aprovechamiento de 118.80 m³ de madera rolliza de la especie Algarrobo (<i>Prosopis pallida</i>), contiene información inexacta no habiéndose reportado 13 huaironas y a su vez se registró 46 tocones inexistentes. • El informe de supervisión n.º 037-2014-OSINFOR/06.2.1 efectuado a la autorización n.º 20-TUP/A-MAD-A-008-2013, para el aprovechamiento de 180 m³ de madera rolliza de la especie Algarrobo (<i>Prosopis pallida</i>), contiene información inexacta, tales como: <ul style="list-style-type: none"> a) Se reportaron 3 huaironas menos en la zona autorizada y no se reportaron 24 huaironas encontradas en zona no autorizada; b) No se reportaron 2 tocones en zona autorizada ni 106 tocones en zona no autorizada. 	

ANEXO N° 2

**RELACIÓN DE SERVICIOS
DE CONTROL SIMULTÁNEO
CULMINADOS
(I Semestre 2015)**





Número de Autorización	Objetivo	Principales desviaciones detectadas	Número de Caso	Procedimientos sancionados	Conclusiones	
					Principales desviaciones	Procedimientos sancionados
1	Ministerio de Cultura	Evaluar las denuncias efectuadas contra el Ministerio de Cultura por la demora en la resolución de los procedimientos con la afectación de la intangibilidad de la Zona Arqueológica de Checa. Informe N° 074-2015-CG/MACU	16 al 20 de febrero de 2015	0	<ul style="list-style-type: none"> Que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias i) la conformación de un equipo de trabajo a fin de que se actualice el Reglamento de Sanciones Administrativas por infracciones contra el patrimonio cultural de la Nación, ii) Se fortalezca la capacidad operativa de la Dirección General de Defensa (órgano instructor y sancionador) a fin de atender los procedimientos sancionadores iniciados y pendientes de resolver (2 538 casos pendientes), iii) Se prioricen las labores de instrucción y sanción respectivamente de los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Control y Supervisión, y la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias i) la conformación de un equipo de trabajo a fin de que se actualice el Reglamento de Sanciones Administrativas por infracciones contra el patrimonio cultural de la Nación, ii) Se fortalezca la capacidad operativa de la Dirección General de Defensa (órgano instructor y sancionador) a fin de atender los procedimientos sancionadores iniciados y pendientes de resolver (2 538 casos pendientes), iii) Se prioricen las labores de instrucción y sanción respectivamente de los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Control y Supervisión, y la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.



Nº	Entidad Afectada	Objetivo	Indicadores de alcance y alcance	Nombre de la Unidad Ejecutora	Fecha	Objetivo	Indicadores de alcance y alcance	Nombre de la Unidad Ejecutora	Fecha	Objetivo	Indicadores de alcance y alcance	Nombre de la Unidad Ejecutora	Fecha	Conclusiones
2	Ministerio de Cultura	Determinar la compatibilidad del expediente técnico con el proyecto de inversión pública y verificar si ha cumplido con presentar el correspondiente proyecto de evaluación arqueológica.	31/10/2012 al 04/04/2015	Informe N° 02-2015- OCI/MC		Regulación inadecuada de los procedimientos administrativos (falta de claridad de los procedimientos, falta de regulación de los plazos y de las instancias responsables de los trámites).	5	Que la Ministra de Cultura disponga que las correspondientes tomen conocimiento de los riesgos identificados con la finalidad que las implementen las medidas pertinentes, dirigidas a mitigarlos o superarlos.		Falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades.		• Determinación del reajuste del presupuesto consignado en el expediente "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo Pachacamac" ocasiona que se efectúen pagos en exceso al contratista.		• En la Resolución de Secretaría General n.º 028-2014-SG/MC se ha identificado error material en el cuadro detallado de las especialidades que componen el presupuesto de la obra: "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo Pachacamac" los cuales difieren con los montos de las especialidades consignados en el expediente técnico y con el cronograma de ejecución de obra.
3	Ministerio de Cultura	Comunicar los resultados de la evaluación a la normativa vigente con	Marzo de 2015	Ausencia normativa técnica para el	1	Que las unidades orgánicas competentes emitan lineamientos o directivas						• Los planos del expediente técnico de la obra: "Mejoramiento de los servicios culturales del Museo Pachacamac", no se encuentran sellados y firmados por los profesionales que efectuaron su evaluación.		Ausencia de lineamientos internos que regulen y establezcan los procedimientos a aplicar antes y



Nº	Identidad Auditada	Objetivo	Periodo	Iniciativas	Número de Pliegos	Conclusiones	Resumen de recomendaciones	
							orientadoras respecto a cuál es el procedimiento aplicable para: Proyectos de Arqueológica, Proyectos de Rescate Arqueológico, Planes de Monitoreo Arqueológico, entre otros; y cuando se trate de la puesta en valor de un sitio arqueológico, la construcción o remodelación de museos de sitio, construcción de centros de interpretación, construcción de cercos perimetéricos o la ejecución de obras en estos contextos.	orientadoras respecto a cuál es el procedimiento de cumplimiento de funciones.
4	Ministerio de Cultura	Oficio N°044-2015-OCI/MC	Abri	Advertir los riesgos identificados producto de la ejecución de los procedimientos de cumplimiento de la auditoría de cumplimiento "Verificación de Ingresos en la fuente de financiamiento, Recaudados, Bienes Patrimoniales y Encargos".	• Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones.	Que se valoren los riesgos identificados y se dispongan las acciones preventivas pertinentes las cuales se deberán comunicar en un plazo no mayor de 10 días.	La Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura no ha iniciado el procedimiento sancionador ante las afectaciones al sitio arqueológico denominado "Loma La Antonina" por carecer de Resolución de Declaratoria de Patrimonio Cultural.	La Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura no ha iniciado el procedimiento sancionador ante las afectaciones al sitio arqueológico denominado "Loma La Antonina" por carecer de Resolución de Declaratoria de Patrimonio Cultural.
5	Ministerio de Cultura	Oficio N°065-2015-OCI/MC	Junio 2015	Advertir los riesgos identificados producto de la Vista realizadas frente al Fenómeno del Niño ENSO-2014-2015 y la evaluación de la normativa vigente con respecto a las dimensiones de los paneles de señalización e hitos de	• Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones.	Que se valoren los riesgos identificados y se dispongan las acciones preventivas pertinentes las cuales se deberán comunicar en un plazo no mayor de 10 días.	Se advirtió la falta de uniformidad en el tamaño, ubicación, contenido y demás características de los paneles de señalización existentes en los distintos sitios arqueológicos visitados debido a la ausencia de una directiva interna que regule estos aspectos para los Sitios Arqueológicos, Zonas Monumentales, Arqueológicas.	Se advirtió la falta de uniformidad en el tamaño, ubicación, contenido y demás características de los paneles de señalización existentes en los distintos sitios arqueológicos visitados debido a la ausencia de una directiva interna que regule estos aspectos para los Sitios Arqueológicos, Zonas Monumentales, Arqueológicas.



Número de Asignación		Objetivo		Indicador		Método de Evaluación		Evidencias de Cumplimiento		Conclusiones	
6	Evaluación de la delimitación en los sitios y zonas arqueológicas.	Evaluación de la delimitación en los sitios y zonas arqueológicas.	Evaluación de la delimitación en los sitios y zonas arqueológicas.	Debilidades operativas y técnicas limitan el logro de objetivos y metas.	Que se haga de conocimiento al titular de la entidad el identificado como resultado de la visita de control efectuada, a fin de que implemente las medidas preventivas pertinentes que lo mitiguen o superen.	Que se haga de conocimiento al titular de la entidad el identificado como resultado de la visita de control efectuada, a fin de que implemente las medidas preventivas pertinentes que lo mitiguen o superen.	Que se haga de conocimiento al titular de la entidad los identificados como resultado de la acción simultánea efectuada con la finalidad que se implementen las medidas preventivas pertinentes.	Paisajes y Monumentos Arqueológicos y Arqueológicos prehispánicos excepcionales.	Se evidenció que unidades vehiculares que transportaban madera, no se detuvieron en el Puesto de Control de Corcorna del Señor, en algunos casos son interceptados con ayuda policial, situación que se debe a la falta de capacidad operativa y logística en el puesto de control para fortalecer el control forestal. Lo descrito evidencia el riesgo que se movilice madera proveniente de concesiones o permisos forestales, cuyos derechos hayan sido extinguidos por caducidad o medidas cautelares, lo que va en desmedro de la protección del recurso forestal.	• Existe incongruencia en el registro de información de la base de datos del Nodo CIEF que sustenta la emisión de las Guías de Transporte Forestal.	
7	Evaluación si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudiesen identificarse.	Evaluación si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudiesen identificarse.	Evaluación si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudiesen identificarse.	Debilidades operativas y técnicas limitan el logro de objetivos y metas.	Que se haga de conocimiento al titular de la entidad los identificados como resultado de la acción simultánea efectuada con la finalidad que se implementen las medidas preventivas pertinentes.	Que se haga de conocimiento al titular de la entidad los identificados como resultado de la acción simultánea efectuada con la finalidad que se implementen las medidas preventivas pertinentes.	Que se haga de conocimiento al titular de la entidad los identificados como resultado de la acción simultánea efectuada con la finalidad que se implementen las medidas preventivas pertinentes.	• Existe incongruencia en el registro de información de la base de datos del Nodo CIEF que sustenta la emisión de las Guías de Transporte Forestal.			
8	Evaluación si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de madera volúmenes de madera	Evaluación si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de madera volúmenes de madera	Evaluación si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de control y vigilancia, respecto al transporte de madera volúmenes de madera	Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones Regulación	Febre-Marzo del 2015	Febre-Marzo del 2015	Febre-Marzo del 2015	• Existe incongruencia en el registro de información de la base de datos del Nodo CIEF que sustenta la emisión de las Guías de Transporte Forestal.			



Número de Identificación	Nombre del Proyecto	Periodo de Ejecución	Número de Registro	Méjico	Finalidad de ejecución	Objetivo de ejecución	Conclusiones	
							Finalidad de que se implementen las medidas preventivas dirigidas a mitigar o superar los riesgos identificados.	Finalidad de que se implementen las medidas preventivas dirigidas a mitigar o superar los riesgos identificados.
9	Gobierno Regional de Huánuco	Evaluar si los puestos de control forestal vienen ejecutando actividades de supervisión y vigilancia, respecto al transporte de volúmenes de madera autorizados, en el ámbito de su jurisdicción, a fin de emitir recomendaciones que contribuyan a superar los riesgos que pudiesen identificarse.	Nº172-2015- CG/MA	Febrero- Marzo 2015	• Inventarios no actualizados o débil gestión de la información [registro, bases de datos, entre otros].	Que se haga de conocimiento al titular de la Entidad los riesgos identificados resultado de la acción simultánea, a fin de que implemente las medidas preventivas dirigidas a mitigar o superar los riesgos identificados.	• La situación desarticulada del Nodo CIEF de la ATFS de Huánuco con el sistema establecido en la región de Ucayali estaría ocasionando un débil control forestal, toda vez que al carecer de información no podría incumplirse productos forestales procedentes de esa región.	• El control forestal se encuentra debilitada, debido a que el proceso carece de procedimientos, sistema de información y recursos que permita realizar incutaciones de productos maderables.
10	Dirección Regional de Salud de Piura- Hospital Rosa	El objetivo de las veedurías fue alertar sobre los riesgos a los titulares del Ministerio de Salud y de las Dirección Regionales de Salud y Hospitalares correspondientes, sobre la implementación del Plan	Nº050-2015- CG/SALUD- VE	Setiembre- Octubre de 2014	• Ausencia de normativa técnica para el cumplimiento de funciones.	• Que los Presidentes Regionales dispongan la evaluación de la asignación de recursos financieros para prevención y mitigación de eventos adversos como el fenómeno "El Niño".	• La limitada implementación de los puestos de control forestal, en el ámbito del Gobierno Regional de Huánuco, puede conllevar a la irregular movilización de los recursos forestales maderables, provenientes de la zona centro- oriente del país.	• En las regiones evaluadas no se cuenta con el financiamiento necesario para implementar las labores contempladas en el Plan de contingencia regional frente a los efectos del fenómeno "El Niño", lo que genera riesgo en el desarrollo
11	Dirección Regional de Salud de Tumbes- Hospital Il- 2 José Alfredo		Nº051-2015- CG/SALUD- VE		• Incumplimiento de	19		



Nº	Entidad Auditada	Nº	Objetivo	Indicador	Normativa de Gestión	Indicador de Gestión	Contenido
	Mendoza Olavarria		de Contingencia frente a los efectos del fenómeno "El Niño" y de la NTS N°042- MINSA /DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia.	procedimiento administrativo sancionador o técnico debidamente aprobado.	Nº017-2015- MEM/OCI	17	• Niño"; a fin de que se optimice la oferta del servicio de salud conforme al nivel de complejidad y capacidad resolutiva de los hospitales en cuestión.
12	Gerencia Regional de Salud de La Libertad- Hospital Walter Cruz Vilca	Nº052-2015- CG/SALUD- VE	Dirección Regional de Salud de Ancash- Victor Guardia	Nº053-2015- CG/SALUD- VE	Debilidades operativas y técnicas limitan el logro de objetivos y metas.	22	• Que los Directores Regionales de Salud en cuestión dispongan la supervisión de la prestación de servicios de salud que brindan los Hospitales evaluados.
13	Dirección Regional de Salud de Cajamarca- Hospital Regional de Cajamarca	Nº054-2015- CG/SALUD- VE			Falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades.	20	• Que los Directores Regionales de Salud en cuestión dispongan la supervisión de la prestación de servicios de salud que brindan los Hospitales evaluados.
14	Gerencia Regional de Salud de Lambayeque- Hospital Regional Docente Mercedes	Nº055-2015- CG/SALUD- VE				16	
15	Ministerio de Energía y Minas	Nº7-2015- MEM/OCI	Determinar si la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos viene llevando a cabo el proceso de evaluación y aprobación del Plan de Abandono del Lote 1 AB presentado por la Empresa Pluspetrol con motivo del vencimiento del contrato de licencia de explotación	Nº1-2015- MEM/OCI	2	• Que se haga de conocimiento de la señora Ministra de Energía y Minas los riesgos identificados como resultado de la acción simultánea, con la finalidad que se implemente y/o refuerzen las medidas preventivas necesarias.	
16	Ministerio de Energía y Minas	Nº1-2015- MEM/OCI		Falta de supervisión o monitoreo de procedimientos o actividades	2	• Pluspetrol no viene cumpliendo con una adecuada difusión y comunicación del Plan de Abandono, toda vez que a la fecha de la acción simultánea aún estaban pendientes de remisión los cargos de comunicación a la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón y a las comunidades nativas del área	
17	Ministerio de Energía y Minas				0		
18	Ministerio de Energía y Minas	Nº1-5-2015- MEM/OCI					



2 de febrero de 2015

Número de Expediente:	Objetivo:	Incidencias:	Normas y Regulaciones:	Resumen de las Incidencias:	Conclusiones:
		<p>suscrito con dicha empresa, atendiendo al marco legal vigente y tomando en cuenta las opiniones técnicas de las entidades competentes.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Abandono presentado por Pluspetrol no incluye todas las actividades de descontaminación, restauración, reforestación, retiro de instalaciones y otras que sean necesarias. Cabe agregar que no ha tomado en cuenta los hallazgos de Oefo producto de sus informes de supervisión que advierten de la existencia de 92 sitios contaminados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre, así como los pozos inactivos señalados por el Sinergmin. • El Plan de Abandono presentado por Pluspetrol no incluye lineamientos respecto a medidas de manejo de los aspectos socioculturales o de patrimonio cultural, por tanto estos aspectos no serían exigibles dentro de las acciones a realizar en el Plan de Abandono del Lote 1AB.

ANEXO N° 3

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA FUNCIÓN
AMBIENTE 2009-2015, CON EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



Nº	Nombre del Proyecto	Código	Objetivo	Unidad Ejecutora	Fecha de ejecución		
1	FOMENTO A LA REFORESTACION DE LADERAS EN LAS SUBCUENCIAS DE TRECE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO - CAJAMARCA	113987	2152757	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	MINAG - JAEN-SAN IGNACIO-BAGUA	26/12/2011	CAJAMARCA
2	RECUPERACION Y MANEJO DE PASTOS NATIVOS DE LA ZONA ALTOANDINA DE LA CC. SAN ANTONIO, DISTRITO DE SAN MATEO, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGION LIMA	127554	2105676	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	07/09/2009	LIMA
3	RECUPERACION Y MANEJO DE LOS PASTOS NATIVOS DE LA ZONA ALTOANDINA DEL DISTRITO DE LACHAQUI, PROVINCIA DE CANTA . YLLAROS, PROVINCIA DE YAYOIS, REGION LIMA	127706	2105675	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	07/09/2009	LIMA
4	RECUPERACION Y MANEJO DE LOS PASTOS NATIVOS DE LA ZONA ALTOANDINA DE LAS CC. DE TOMAS Y LARAOS, DISTRITOS DE TOMAS YLLAROS, PROVINCIA DE YAYOIS, REGION LIMA	127714	2105677	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	07/09/2009	LIMA
5	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES Y CULTIVADOS EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE SANTA LUCIA - LAMPA	127943	2105655	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	07/09/2009	PUNO
6	MEJORAMIENTO DE PASTOS NATURALES Y CULTIVADOS EN COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MACUSANI - CARABAYA	127990	2105656	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	07/09/2009	PUNO
7	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA HUARCA-YA, DISTRITOS DE PUYCA Y HUAYCANOTAS, PROVINCIA LA UNION - REGION AREQUIPA	131564	2108055	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	AREQUIPA
8	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA DE CASTILLA - REGION AREQUIPA, PROVINCIA CAPIZA, AREQUIPA	131593	2108054	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	AREQUIPA
9	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA TARATA ARUMAS, DISTRITOS DE TARATA, TICACO, ESTIQUE Y TARUCACHI ,PROVINCIA TARATA, REGION TACNA	131646	2108053	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	TACNA
10	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA ARMA, DISTRITO DE SALAMANCA, PROVINCIA DE CONDESUYOS - REGION AREQUIPA	131652	2108052	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	AREQUIPA
11	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA CALLAZAS, DISTRITOS DE CANDARAVE Y CURIBAYA , PROVINCIA DE CANDARAVE, REGION TACNA	131693	2108051	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	TACNA
12	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA VELLIE, ÁMBITO DISTRITO DE OMACHA, PROVINCIA DE PARURO, REGION CUSCO	132193	2108050	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	12/10/2009	CUSCO
13	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA HUANCAHUANCA, DISTRITO DE HUANOQUITE, PROVINCIA DE PARURO, REGION CUSCO	132201	2108049	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	12/10/2009	CUSCO
14	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA QUELLOMAYO, DISTRITOS DE CARAPO Y SACSAMARCA, PROVINCIA HUANCASANCOS - REGION AYACUCHO	132216	2108048	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	AYACUCHO
15	MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN 8 ORGANIZACIONES CAMPESINAS MICROCUENCA YATUN, DISTRITO DE CUTERVO, DE LA PROVINCIA CUTERVO, REGION CAJAMARCA	132249	2108047	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	14/10/2009	CAJAMARCA
16	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN 11 COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA CHIHUA, DISTRITOS DE HUAMANGUILA E IGUAÍN,	132287	2108046	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	AYACUCHO



Nº	Nombre de Proyecto	Centro de Estudios	Centro de Desarrollo Rural	Organización Campesina	Fecha de ejecución	Fecha de ejecución	Declaratoria de ejecución
PROVINCIA HUANTA - REGIÓN AYACUCHO							
17	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ORGANIZACION CAMPESINA DE LACHAGUIL, PROVINCIA DE CANTA, REGIÓN LIMA	132322	2115666	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	24/11/2009	LIMA
18	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA ORGANIZACION CAMPESINA DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA, PROVINCIA DE HUAROCHIRI, REGIÓN LIMA	132344	2115688	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	24/11/2009	LIMA
19	RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS PASTOS NATIVOS DE LA ZONA ALTOANDINA DE LAS CC. LANCA, LANGAICO Y ATACAS - DISTRITOS DE LARAOS Y HUANTAN - PROVINCIA DE YAUYOS - REGIÓN LIMA"	132347	2115719	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	30/11/2009	LIMA
20	RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LOS PASTOS NATIVOS DE LA ZONA ALTOANDINA DEL DISTRITO DE VÍNAC - PROVINCIA DE YAUYOS - REGIÓN LIMA"	132359	2115714	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	30/11/2009	LIMA
21	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE ANTAY - ISCAS - UTCAS, PROVINCIA DE CAJATAMBO, REGIÓN LIMA	132362	2115716	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	24/11/2009	LIMA
22	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE MADEAN Y VÍNAC, PROVINCIA DE YAUYOS, REGIÓN LIMA	132384	2115615	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	24/11/2009	LIMA
23	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA RÍO SECO DE LA PROVINCIA DE TARMA	132394	2108045	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009	JUNIN
24	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN NUEVE COMUNIDADES DE LA MICROCUENCA CARACHA, DISTRITOS DE CARAPO Y SACSAMARCA, PROVINCIA HUANCASANCOS - REGIÓN AYACUCHO	132400	2108044	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009	AYACUCHO
25	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA CAÑÍPURA DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, REGIÓN CUSCO	132416	2108043	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	12/10/2009	CUSCO
26	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA CCATCCAMAYO, DISTRITO DE CCATCCAMAYO, PROVINCIA QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO	132421	2108042	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	12/10/2009	CUSCO
27	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO	132423	2108041	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	12/10/2009	CUSCO
28	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA TIGRE MAYO, DISTRITO DE CUSIPATA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO	132428	2108040	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	12/10/2009	CUSCO
29	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA PROVINCIA DE ACOMAYO, DISTRITOS DE ACOMAYO, ACOS, PROVINCIA DE ACOMAYO, REGIÓN CUSCO	132429	2108039	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009	CUSCO
30	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE SIRABAMBA, MARIAN Y TAULLI DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE-PROVINCIA DE HUANUCO	132519	2108038	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009	HUANUCO
31	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE CARAN Y PARACSHA DEL DISTRITO DE JESÚS-	132525	2108036	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	14/10/2009	HUANUCO



S. M. S.

Nombre del Proyecto	Proyecto	Fecha	Ministerio	Proyecto	Fecha	Ministerio
PROVINCIA DE LAURICOCHA						
MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN SAN JUAN DE TARUCANI, HUAYLLACUCHO, CANICOSANI Y SALINAS HUITO, DISTRITO DE SAN JUAN DE TARUCANI, PROVINCIA AREQUIPA, REGION AREQUIPA	32	132538	2108037	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 AREQUIPA
MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA QDA. MANTARO EN CUATRO ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE SINCOS Y PACCHA DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	33	132539	2108035	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	14/10/2009 JUNIN
FORESTACION, REFORESTACION Y CONSERVACION DE SUELOS EN LA MARGEN DERECHA DE LA SUBCUENCA TAMBOGAN EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PAGSHAG, DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	34	132549	2108034	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 HUANUCO
MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE TAMBO PROVINCIA DE LA MAR REGION AYACUCHO	35	132588	2108032	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/10/2009 AYACUCHO
MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS MICROCUENCA ACCHA, Y OMACHA, DISTRITOS DE ACCHA, COLCHA Y OMACHA, PROVINCIA PARURO, REGION CUSCO "RECUPERACION Y MANEJO DE LOS PASTOS NATIVOS DE LA ZONA ALTOANDINA DE LA CC DE PARIAMARCA DISTRITO DE CANTA - PROVINCIA DE CANTA - REGION LIMA"	36	132605	2108031	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 CUSCO
MANEJO DE RECURSOS NATURALES, EN LA MICROCUENCA RIO SECO EN TRES ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE APATA Y MASMA CHICCHE DE LA PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN	38	132659	2108030	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	14/10/2009 JUNIN
MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN HUASICAC, ANCHAPALLA Y MALLAPAMPA, DISTRITO DE MACHAGUAY, PROVINCIA CASTILLA, REGION AREQUIPA	39	132675	2108029	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 AREQUIPA
MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL DISTRITO DE COLQUEPATA, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO, REGION CUSCO	40	132676	2108028	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 CUSCO
MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LA ORGANIZACION CAMPESINA DE NUEVA LIBERACION DEL DISTRITO DE CHURUBAMBA, PROVINCIA DE HUANUCO	41	132677	2108027	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 HUANUCO
MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS MICROCUENCA DE MACRO Y ALPACHACA DE LA PROVINCIA DE CANGALLO - REGION AYACUCHO	42	132682	2108026	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 AYACUCHO
MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE URANYACU, VILLANUEVA, SANTA ROSA Y AQUA CALLAO, PROVINCIA DE BOLIVIA, REGION ANCASH.	43	132752	2115720	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	03/12/2009 ANCASH
MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA MICROCUENCA HUACCHA DISTRITOS SAYLA Y TAURIA ROVINCIA DE LA UNION REGION AREQUIPA	44	132826	2108025	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 AREQUIPA
MANEJO SOSTENIBLE DE SUELOS Y REFORESTACION EN LA MICROCUENCA PILLONE, DISTRITO SAN ANTONIO DE CHUCA,	45	132845	2108024	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009 AREQUIPA



Nº	Nombre del Proyecto	Código Proyecto	Centro de Gestión	Fecha Ejecución	Ministerio Ejecutor	Departamento o Subdirección	Departamento o Subdirección
46	PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	132876	2115715	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	14/12/2009	PASCO
47	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN ONCE COMUNIDADES DE LA PROVINCIA TINGO PROVINCIA PASCO -REGION PASCO "MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LOS CASERÍOS DE CHOCO, LAS HUACAS Y LA CRUZ DEL DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPÓN-REGION PIURA"	132948	2115729	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	18/11/2009	PIURA
48	CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS MICROCUENCA DE CHILQUES Y GERONTA - DISTRITO DE PUQUIO-PROVINCIA LUCANAS.	133013	2108023	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	21/10/2009	AYACUCHO
49	MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN CHILCAYMARCA, PROVINCIA CASTILLA, REGION AREQUIPA	133175	2115605	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	24/11/2009	AREQUIPA
50	MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN 16 CASERÍOS DE LA MICROCUENCA CAJAMARQUINO DEL DISTRITO DE MATARA, PROVINCIA Y REGION CAJAMARCA	133812	2115739	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	26/11/2009	CAJAMARCA
51	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LA ZONA ALTA Y MEDIA DE LA MICROCUENCA TOROBAMBA, PROVINCIA LA MAR, REGION AYACUCHO	138035	2115760	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	14/12/2009	AYACUCHO
52	MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUEVE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA MICROCUENCA ALTO IMALA, DISTRITOS DE OLLEROS, QUINJALCA Y ASUNCION, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS; JUMBILLA, COROSHA Y YAMBASAMBABA, PROVINCIA DE BONGARA, REGION AMAZONAS.	132819	2115724	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	AMAZONAS
53	MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN LOS DISTRITOS DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA DE LUYA Y LONYA GRANDE; PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS.	132824	2115609	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	AMAZONAS
54	MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES SOSTENIBLE EN LA MICROCUENCA NUNYA TEMPLE, DISTRITO BAGUA GRANDE; PROVINCIA DE UTCUBAMBA - AMAZONAS.	132985	2115738	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	AMAZONAS
55	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN CUATRO ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LOS DISTRITOS DE CURASCO Y MICAELA BASTIDAS - PROVINCIA DE GRAU -REGION APURIMAC	138806	2134895	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	APURIMAC
56	RECUPERACION DE PASTOS NATURALES EN LA ORGANIZACION CAMPESINA DE CHECCCHEPAMA DISTRITO DE HUAYANA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS -REGION APURIMAC	143478	2115794	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	APURIMAC
57	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LA ORGANIZACION CAMPESINA DE HUAYANA DISTRITO DE HUAYANA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS -REGION APURIMAC	143480	2115793	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	APURIMAC
58	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS COMUNIDADES SAN IGNACIO DE KUÑALLA, TAMBOBAMBA, SAN JOSE DE KARQUEQUE, LIMANQUI, SICLLABAMBA Y OCCOPATA.	144701	2115802	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	09/03/2010	APURIMAC
59	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACION Y CONSERVACION DE SUELOS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE CHAULAN, DISTRITO DE SAN PEDRO DE CHAULAN, PROVINCIA Y	159414	2129639	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	22/07/2010	HUANUCO



Nº	Número del Proyecto	Centro de Proyecto	Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha de inicio	Fecha de finalización
	REGION HUANUCO					
60	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO, REGIÓN HUANUCO	159415	2129642	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	22/07/2010
61	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN CON TARA (CAESALPINIA SPINOSA) EN EL ANEXO MOLINO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAGILA, DISTRITO DE CHAGILA, PROVINCIA DE PACHITEA, REGIÓN HUANUCO	159417	2129654	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	22/07/2010
62	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE PROCESOS EROSIÓN CON PLANTACIONES FORESTALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN BAUTISTA DE HUARIACA, DISTRITO DE HUARIACA, PROVINCIA Y REGION PASCO	159455	2129627	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	23/07/2010
63	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL USO SOSTENIBLE DE ESPECIES FORESTALES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PALLANCHACRA, DISTRITO DE PALLANCHACRA, PROVINCIA Y REGION PASCO	159465	2129626	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	23/07/2010
64	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MEJICRAMIENTO DE VIVIENDAS FAMILIARES EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA CRUZ DE PUMABAMBA, DISTRITO SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA HUANCAYO, REGION JUNIN	161441	2129477	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	23/03/2010
65	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS COMUNIDAD CAMPESINA DE OBAS, ANEXO PARIACANCHA, DISTRITO DE OBAS, PROVINCIA DE YAROWILCA, REGION HUANUCO	166824	2132274	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	17/11/2010
66	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN EL ANEXO CASHAYOG DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN RAFAEL, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA AMBO, REGION HUANUCO	166851	2132470	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	11/11/2010
67	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAVIN DE PARIARCA, DISTRITO CHAVIN DE PARIARCA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO	166888	2132325	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	16/11/2010
68	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN EL ANEXO QUEROPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CHAVIN DE PARIARCA, DISTRITO DE CHAVIN DE PARIARCA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO	166890	2132323	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	16/11/2010
69	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN JUAN PAMPAS, DISTRITO DE CHAVIN DE PARIARCA, PROVINCIA DE HUAMALIES, REGION HUANUCO	166891	2132336	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	16/11/2010
70	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN EL ANEXO BARRIO ALTO - COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE VILLA DE HUARGUESH,	166895	2132460	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	11/11/2010



Nombre del proyecto	Identificación	Entidad ejecutora	Periodo ejecución
DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y REGIÓN HUANUCO			
71 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN EL ANEXO GUARGUISH - COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE VILLA DE HUARGUESH, DISTRITO DE QUISQUI, PROVINCIA Y REGIÓN HUANUCO	166896 2132453	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 11/11/2010 HUANUCO
72 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN RAFAEL-ANEXO CHACATAMA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO, REGION HUANUCO.	166930 2132350	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 16/11/2010 HUANUCO
73 MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES EN EL CASERIO DE SUPICA DE LA COMUNIDAD DE COCHACALLA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO, REGION HUANUCO	194183 2148657	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 17/11/2011 HUANUCO
74 MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES EN EL CASERIO VISTA ALEGRE DE LA COMUNIDAD DE COCHACALLA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO, REGION HUANUCO	194187 2148656	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 17/11/2011 HUANUCO
75 MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES EN EL CASERIO HUÁNCABAMBA DE LA COMUNIDAD DE CHACATAMA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE AMBO, REGION HUANUCO	194215 2148664	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 17/11/2011 HUANUCO
76 MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRÍTICOS CON 40 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE IHUAYLLO, DISTRITO DE IHUAYLLO, PROVINCIA AYMARAES, REGION APURIMAC	194909 2203234	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 17/12/2011 APURIMAC
77 INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE VILLA GLORIA DE CAPILLAYOC, DISTRITO CURASCO, PROVINCIA GRAU, REGION APURIMAC	194940 2203241	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 22/12/2011 APURIMAC
78 INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DEL ANEXO DE MALLAUPAMPA DE LA COMUNIDAD CHINCHEROS, PROVINCIA DE HUAMBURQUE, DISTRITO DE ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	194947 2203240	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 09/12/2011 APURIMAC
79 INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DEL ANEXO DE CULLUBAMBA DE LA COMUNIDAD CHINCHEROS, PROVINCIA DE ROCCHACC, DISTRITO ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	194953 2203239	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 14/12/2011 APURIMAC
80 INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TORACCA, DISTRITO TURPO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	194960 2203238	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 16/12/2011 APURIMAC
81 INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DEL ANEXO DE MIOPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ROCCHACC, DISTRITO ONGOY, PROVINCIA CHINCHERO, REGION APURIMAC	194968 2203237	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL 22/12/2011 APURIMAC



Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Centro de Gestión	Centro de Gestión	Unidad Ejecutora	Fecha de inicio	Fecha de fin
82	INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICOS PARA 40 FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE CONTUGNA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	194976	2203235	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	22/12/2011
83	INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DEL ANEXO SANTA ROSA ALTA DE LA COMUNIDAD OCOBAMBA, DISTRITO OCOBAMBA, REGION CHINCHEROS, REGION APURIMAC	194986	2203233	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	22/12/2011
84	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PLANTONES FORESTALES (EUCALIPTO, PINO Y TARA) EN LA COMUNIDAD DE CANGAR, DISTRITO DE CAJA - PROVINCIA ACOBAMBA - REGION HUANCAYELICA	197771	2203167	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	23/12/2011
85	INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DEL ANEXO DEL UNION LOS PINOS, DE LA COMUNIDAD CAMPESSINA DE MOZOBAMBA, DISTRITO ONGOY, PROVINCIA CHINCHEROS, REGION APURIMAC	198087	2203214	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	23/12/2011
86	INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICO PARA 40 FAMILIAS DEL ANEXO DE LISTANA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATAPATA, DISTRITO CHUQUIBAMILLA, PROVINCIA GRAU, REGION DE APURIMAC	198200	2203207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	23/12/2011
87	INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICOS PARA 40 FAMILIAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PARAGUA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC	198942	2203198	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	26/12/2011
88	INSTALACION DE MODULOS DE RECURSOS HIDRICOS PARA 40 FAMILIAS EN EL ANEXO DE JALATO HUAYCCO EN LA COMUNIDAD CAMPESSINA DE HUAMBURGO-DISTRITO DE ONGOY-PROVINCIA CHINCHEROS-REGION APURIMAC	200056	2203185	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	26/12/2011
89	FORTALECIMIENTO EN LA GESTION DEL MANEJO DE LAS MICROCUENCA AMBITO DEL PROGRAMA DE PEQUEÑA Y MEDIANA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA SERRA DEL PERU	139719	2235888	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	05/12/2014
90	FORESTACION Y REFORESTACION PARA COBERTURA Y PROTECCION DE SUELOS EN LOS CENTROS Poblados DE LA PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH	276295	2190057	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	10/02/2014
91	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN EL MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES CON EUCALIPTO EUCALYPTUS GLOBULUS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTO DOMINGO DE RONDOS-SAN RAFAEL-AMBATO-HUANUCO	137288	2108784	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/11/2009
92	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA MOZOBAMBA - ONGOY - CHINCHEROS - APURIMAC.	112444	2092207	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	15/05/2009
93	MEJORAMIENTO DE BOFEDALES, PASTOS NATURALES, HUERTOS Y CRIANZA DE CARPAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCABAMBA - ANDAHUAYLAS - ANDAHUAYLAS - APURIMAC.	112454	2092203	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	15/05/2009
94	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LA TARA CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA QUISHUAR - QUISHUAR - TAYACAJA -	112498	2092197	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	14/05/2009



Nombre de la actividad	Centro de trabajo	Centro MAF	Nº de actividad	Unidad ejecutora	Dirigida a la población beneficiaria
HUANCAYELICA					
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS FAMILIARES EN EL BARRIO DE LUCMAPATA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA COCHARCAS-CHINCHEROS -APURIMAC	128840	2106557	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/09/2009
FORESTACIÓN CON PLANTAS NATIVAS Y MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE LA TARA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHANTAUAMA-ANDAHUAYLAS-APURIMAC	128886	2106137	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/09/2009
MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y CONSTRUCCIÓN DE LERINAS FAMILIARES EN EL ANEXO DE PUMALLAULI DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COCHARCAS-CHINCHEROS-APURIMAC	128976	2106125	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/09/2009
INSTALACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES CON EUCAZIPITO EUCAZIPYTUS GLOBULUS PARA LA REGULACIÓN DEL AGUA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHULLAY-YARUMAYO-HUÁNUCO	137117	2108824	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/11/2009
INSTALACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES CON EUCAZIPITO EUCAZIPYTUS GLOBULUS PARA LA REGULACIÓN DEL AGUA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHULLAY-ANEXO CHINCHAN-YARUMAYO-HUÁNUCO	137164	2108823	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/11/2009
INSTALACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES CON EUCAZIPITO EUCAZIPYTUS GLOBULUS PARA LA REGULACIÓN DEL AGUA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE COCHACALLA-SAN RAFAEL-AMBOPHUÁNUCO	137168	2108822	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/11/2009
INSTALACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES CON EUCAZIPITO EUCAZIPYTUS GLOBULUS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHACOS, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA AMBO Y REGIÓN HUÁNUCO	137363	2108797	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/11/2009
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA INSTALACIÓN DEL CULTIVO DE TARA EN EL ANEXO SAN JOSE DE COZO, COMUNIDAD CAMPESINA CHULLAY, DISTRITO DE YARUMAYO - HUÁNUCO	137393	2108790	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	24/11/2009
HABILITACION DE ESPACIOS VERDES URBANOS EN EL DISTRITO DE ANCON	125165	2093432	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA Y URBANISMO)	31/07/2009
HABILITACION DE ESPACIOS VERDES URBANOS EN LA FRANJA COSTERA DE MAGDALENA DEL MAR , DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR	137385	2108966	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA Y URBANISMO)	01/12/2009
IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS VERDES URBANOS EN LAS AVS. AMPLIACIÓN Y CENTRAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-LIMA-LIMA	122711	2183092	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (VIVIENDA Y URBANISMO)	26/06/2013
HABILITACION DE ESPACIOS VERDES URBANOS EN EL DISTRITO DEL CALLAO	133330	2107357	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	29/10/2009



Clave	Nombre de la actividad	Centro de costo	Centro de gasto	Organismo ejecutor	Unidad ejecutora	Fecha ejecución	Unidad ejecutora	Departamento o Provincia	Departamento
107	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS VERDES URBANOS, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	156748	2115516	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	30/06/2010	LIMA		
108	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS VERDES URBANOS , DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	156790	2132023	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	23/12/2010	LIMA		
109	MEJORAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL , DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	231910	2166569	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	28/12/2012	LIMA		
110	CREACION DE LA ALAMEDA DEL LITORAL EN LA LOCALIDAD DE PISCO PLAYA, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	236552	2164019	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	08/11/2012	ICA		
111	CREACION DEL PARQUE COMMEMORATIVO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU EN LA LOCALIDAD DE PISCO PLAYA, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA	236581	2164020	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	05/11/2012	ICA		
112	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE VICTORIA EN EL AA.HH. ZONA BAJA DE BELEN , DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	252575	2184381	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	07/06/2013	LORETO		
113	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE LINEAL ITAYA EN EL AA.HH. ZONA BAJA DE BELEN Y P.J. BELEN II ETAPA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	252757	2184384	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	08/08/2013	LORETO		
114	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DONADIO EN EL AA.HH. 30 DE AGOSTO DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	258889	2184382	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	08/07/2013	LORETO		
115	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SAN JOSE EN EL C.P.PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	259096	2184379	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	17/06/2013	LORETO		
116	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MALECON BESUVIO [RAMO ATAHUALPA - BLASCO NUNEZ] DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	268356	2184921	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - MVCS	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM. GENERAL	21/08/2013	LORETO		
117	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION NACIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES - SINADA EN LA SEDE CENTRAL DE LIMA Y 07 OFICINAS DESCONCENTRADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, CUSCO, JUNIN, PIURA, AREQUIPA, PUINO Y MADRE DE DIOS	144949	2115898	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL	25/05/2010	-MUL.DEP-		



Nº	Nombre del Proyecto	Código Proyecto	Periodo de ejecución	Unidad ejecutora	Localización
118	CONSERVACION Y PROTECCION DEL SANTUARIO NACIONAL TABCONAS NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO - REGION CAJAMARCA	150623	2114114	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
119	REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS CON FINES DE RECUPERACION DE ÁREAS DEGRADADAS Y CONSERVACION EN EL SANTUARIO HISTÓRICO DE MACHUPICCHU / DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DEL CUSCO	157827	2150008	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
120	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN LA RESERVA COMUNAL ASHANINKA, DISTRITO DE RÍO TAMBO, PROVINCIA DE SATPO, REGION JUNIN	187559	2150009	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
121	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA NACIONAL DE PARACAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA DE PISCO - REGION ICA	196652	2160313	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
122	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESTAURACION DE LOMAS COSTERAS EN LA RESERVA NACIONAL DE LACHAY, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUaura -LIMA	241577	2172432	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
123	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL PUBLICO EN TEMAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN LA SEDE ADMINISTRATIVA UCAYALI DEL SERNANP, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO -UCAYALI	258200	2189965	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
124	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL PUBLICO EN TEMAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ANP EN LA SEDE ADMINISTRATIVA LORETO DEL SERNANP DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO	278530	2195129	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
125	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA RED DE MONITOREO PARA EL PRONOSTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE LIMA	199842	2160314	SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA	SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

ANEXO N° 4

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA FUNCIÓN
AMBIENTE 2009-2015,
SIN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



	Número del Proyecto	Código Proyecto	Motivo de la ejecución	Unidad Ejecutora	Fecha Ejecución	Periodo de ejecución	Periodo de ejecución
1	INSTALACION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA PERENE	278331	2250618	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	11/08/2014	JUNIN
2	INSTALACION DEL LOCAL INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAGUA SANTIAGO	289188	-	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA	MODERNIZACION DE LA GESTION DE LOS RECURSOS HIDRICOS	27/02/2015	AMAZONAS
3	RECUPERACION PROTECCIÓN Y MANEJO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA DE ALTO VALOR ECOLÓGICO EN EL ECOSISTEMA AUTOANDINO DE LA CUENCA DEL RÍO HUENQUE DE LA REGIÓN PUNO	271452	2250363	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	10/06/2014	PUNO
4	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES CON ENFOQUE EN EL RECURSO HIDRICO MEDIANTE LA REFORESTACION EN LAS SUB CUENCAS DE LA PROVINCIA DE ABAGUA - REGION AMAZONAS	237837	2192787	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	14/11/2013	AMAZONAS
5	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE MATHUACA, PILLAQ, SANTA, ANA Y QUEROJAAMANAN DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL-PROVINCIA DE AMBO	132481	-	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	14/10/2009	HUANUCO
6	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE RONDOBAMBA, CHAUPIMARCA, YACHAS, AGUA BLANCA Y UNION CUSPI DEL DISTRITO DE APARICIO POMARES- PROVINCIA DE YAROWILCA -REGION HUANUCO	132523	-	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	14/10/2009	HUANUCO
7	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE PORVENIR, HUALLASCANCHA, YANACOCHA, COLLARCHARCO, OGSHASH Y SACUATUNA DEL DISTRITO DE LLATA- PROVINCIA DE HUAMALIES	132536	-	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	14/10/2009	HUANUCO
8	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LIRIOPAMPA, PORVENIR, YESO TOCANA Y CONOBAMBA DEL DISTRITO DE RIPAN-PROVINCIA DE DOS MAYO	132542	-	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	14/10/2009	HUANUCO
9	MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN SEIS ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA MICROCUENCA ANGOSTURAS, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCABAMBA - REGION PIURA	132874	-	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	18/11/2009	PIURA
10	"MANEJO DE RECURSOS NATURALES EN DIEZ (10) ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LA MICROCUENCA UCHUPATA, DISTRITO DE SONORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA-REGION PIURA"	132911	-	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - MINAGRI	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	18/11/2009	PIURA
11	MEJORAMIENTO DEL TENDIDO ELÉCTRICO DE LAS REDES SECUNDARIAS DE LAS POZAS DE NEUTRALIZACION DE PUCARA Y AZALIA - PASCO	116337	-	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL EJERCITO	05/05/2009	PASCO
12	REHABILITACION DE SS.HH Y DUCHAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUILLACOCHA - CERRO DE PASCO	133039	-	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL EJERCITO	21/01/2010	PASCO
13	REMEDIACION DE ÁREAS AFECTADAS POR EL DESMANTELAMIENTO DEL CABLE CARRIL CHAUCHA - YAURICOCHA - LIMA	154677	-	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL EJERCITO	18/11/2010	LIMA
14	MEJORAMIENTO EN LA REMEDIACION DE SUELOS CONTAMINADOS	215014	-	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	DIRECCION DE EDUCACION Y DOCTRINA DEL EJERCITO	23/11/2012	JUNIN



Nº	Nombre del Proyecto	Centro de Gestión	Centro Ejecutivo	Unidad Ejecutora	Fecha Ejecutora	Proyecto
15	POR ACCIÓN DEL CMLIO EN ZONA DEPORTIVA DE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA Y SAN LUIS DEL SECTOR DE LA OROYA ANTIGUA, JUNIN MEJORAMIENTO REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR ACCIÓN DEL CMLIO DE ACCESOS PEATONALES, ESCALINATAS Y ÁREAS VERDES CON TRATAMIENTO URBANO PAISAJÍSTICO LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAUJ, REGIÓN JUNIN	DEFENSA - MINDEF		Y DOCTRINA DEL EJERCITO		
16	MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS EN LAS ZONAS RURALES DE CAUIC Y CHACRAPHUQUIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARI, DISTRITO DE LA OROYA, YAUJ - JUNIN	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF		MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	15/08/2012	JUNIN
17	MEJORAMIENTO Y REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LADERAS CON TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA, SAN FRANCISCO, SAN LUIS, COMANDANTE FAURA Y CHANCHAMAYO DEL SECTOR DE LA OROYA ANTIGUA, DISTRITO DE LA OROYA, PROVINCIA DE YAUJ, REGIÓN JUNIN	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF		MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	24/05/2013	JUNIN
18	MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS CONTAMINADAS EN ZONAS PÚBLICAS DE CHUCCCHI ALTO, 2DA Y 1RA ZONA, MIRAFLORES Y VISTIA ALEGRE DEL DISTRITO DE SANTA ROSA, DE SACCO, DE MANUEL ESCORZA Y VIOLETA CORREA DEL DISTRITO DE LA OROYA - PROVINCIA DE YAUJ - JUNIN	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF		MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	11/07/2013	JUNIN
19	MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS 5 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LAS EX UNIDADES MINERAS EL DORADO Y BARRAGAN, DISTRITO DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF		MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	28/02/2013	JUNIN
20	MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS ORIGINADAS POR LOS 5 PASIVOS AMBIENTALES MINEROS DE LA EX UNIDAD MINERA LA PASTORA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUALGAYOC - CAJAMARCA	MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF		MINISTERIO DE DEFENSA - MINDEF	21/07/2014	CAJAMARCA
21	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SAN JUAN, EN EL C.P. PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL		MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	14/04/2015	CAJAMARCA
22	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL CIVIS EN SUS TRAMOS 2, 3 Y 4	MINISTERIO DEL AMBIENTE		MINISTERIO DEL AMBIENTE	23/08/2013	LORETO
23	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS ANDINO- AMAZÓNICOS EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL CIVIS-TRAMOS 2, 3 Y 4	MINISTERIO DEL AMBIENTE		MINISTERIO DEL AMBIENTE	22/06/2012	MADRE DE DIOS
24	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL TÉCNICA DE DEMARCACIÓN	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM		MINISTERIO DEL AMBIENTE - ADMINISTRACION GENERAL	27/10/2014	CUSCO
25	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL PARQUE NACIONAL DE CUTERVO Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES		SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES	17/09/2014	CAJAMARCA



Nº	Nombre del Proyecto	Código de Proyecto	Motivo Ejecución	Unidad Ejecutora	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Sancionado	Presupuesto Aprobado
26	CAJAMARCA		ESTADO	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO			
27	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BELLEZA ESCENICA Y PAISAJISTICA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PARQUE NACIONAL TINGO MARIA, PARQUE NACIONAL YANACHAGA CHEMILLEN, RESERVA NACIONAL DE JUNIN, SANTUARIO HISTORICO CHACAMARCA Y SANTUARIO NACIONAL DE HUAYLLAY, DEPARTAMENTOS DE HUANUCO, PASCO Y JUNIN	280650	2195131	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	12/03/2014	PASCO	
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE BELLEZA ESCENICA Y PAISAJISTICA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE, SANTUARIO NACIONAL LOS MANGLARES DE TUMBES, SANTUARIO HISTORICO BOSQUE DE PÓMAC Y REFUGIO DE VIDA SILVESTRE LAGUYPAMPA, DEPARTAMENTOS DE TUMBES Y LAMBAYEQUE.	293743	2251102	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO	17/11/2014	TUMBES	

ANEXO N° 5

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RELACIONADOS A
MATERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES 2009-2015,
CON EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



Nº	Nombre del Proyecto	Centro SNI	Categoría SNI	Función	Proyecto ejecutor	Unidad Ejecutora	Loc. Ejecución o Vialidad	Loc. Ejecución o Vialidad
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	45921	2091576	AGRARIA	AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - ANA	AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - ANA	02/04/2009	MOQUEGUA
2	REFORESTACION DE LADERAS EN LAS SUBCUENCIAS DE LOS DISTRITOS DE SALLIQUE Y SAN FELIPE DE LA PROVINCIA DE JAEN - CAJAMARCA	104548	2092794	AGRARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	INADE-JAEN-SAN IGNACIO-BAGUA	13/03/2009	CAJAMARCA
3	INSTALACION Y PROTECCION DE PLANTACIONES FORESTALES DE LA MICROCUENCA YANGACHIS, PROVINCIA DE CUTERO	127525	2105660	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	07/09/2009	CAJAMARCA
4	INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES CON PINO PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE LLACHUA, DISTRITO DE HAQUIRA, PROVINCIA COTABAMBAS, REGIÓN APURIMAC	166792	2132495	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	05/11/2010	APURIMAC
5	INSTALACION DE PLANTACIONES FORESTALES CON PINO PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TUMIRE, DISTRITO DE YANACAS, PROVINCIA AYMARAES, REGIÓN APURIMAC	167026	2132452	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	06/11/2010	APURIMAC
6	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LECHE FRESCA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CHUGUAMBILLA, -GRAU - APURIMAC	167504	2132381	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	16/11/2010	APURIMAC
7	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ANEXO DE NUEVA FLORIDA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LUCANAMARCA, DISTRITO SANTIAGO DE HUANCASANCOS - AYACUCHO	192942	2148790	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	11/11/2011	AYACUCHO
8	MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN FORESTAL Y ELABORACIÓN DE ABONO ORGÁNICO EN EL CASERIO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE CAYARA - FAJARDO - AYACUCHO	193386	2148699	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	16/11/2011	AYACUCHO
9	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVÉS DE PLANTACIONES FORESTALES EN EL CASERIO TRO DE MAYO DE LA COMUNIDAD DE COCHACALLA, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA DE HUANUCO	194164	2148666	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL	17/11/2011	HUANUCO
10	"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCOYLLA - SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO".	112076	2092224	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	29/04/2009	AYACUCHO
11	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN CRISTOBAL DE SOCOS-SOCOS-HUAMANGA -AYACUCHO	112219	2092221	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS	29/04/2009	AYACUCHO



Nombre del Proyecto	Centro de Estudios	Función	Periodo	Unidad Ejecutora	Fecha Ejecutora
FORALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MOLINOS- SANTIAGO DE PISCHA - HUAMANGA - AYACUCHO	112785	2092194	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
FORALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TETEMINA- SANTIAGO DE PISCHA - HUAMANGA - AYACUCHO	112792	2092193	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL ANEXO PACCAPATA, COMUNIDAD CAMPESINA ANDRÉS AVELINO CÁCERES - SOCOS - HUAMANGA - AYACUCHO	113189	2092183	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AMBIENTAL CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA SULLUHUAYLLA - HUAMANGUILA - HUANTA - AYACUCHO	113287	2092182	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
FORALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y AMBIENTALES CON FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CUSIBAMBA - LOS MORROCHUCOS - CANGALLO -AYACUCHO	113540	2092160	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORESTAL E INSTALACIÓN DE VIVERO FORESTAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA HUARACA - NUEVA MARCOBAMBA - TUMAY HUARACA - ANDAHUAYLAS - APURÍMAC.	118570	2092162	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE ORGANIZACIÓN COMUNAL EN EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE DEL ANEXO CATALINA YOCO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUISPILLACCA- CHUSCHI- CANGALLO -AYACUCHO	126668	2095171	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
FORALECIMIENTO DE ORGANIZACIÓN TRADICIONAL EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE QUISPILLACCA- CHUSCHI- CANGALLO -AYACUCHO	126721	2095170	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA LA BUENA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSE DE CHURIA, VILCAHUAMAN - AYACUCHO	127651	2095179	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
MANEJO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PATALLACCA, DEL DISTRITO DE ALCAMENCA, PROVINCIA DE FAJARDO- AYACUCHO	127749	2095177	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
INCREMENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE POMATAMBO -	127776	2095182	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS



Nº	Nombre del Proyecto	Centro de Proyecto	Plazo	Proyecto	Unidad Ejecutora	Dir. Coordinación de Proyectos
23	VILCAHUAMAN - AYACUCHO MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AGROAMBIENTALES Y FAMILIARES EN LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DE SOQUIA, VILCAHUAMAN - AYACUCHO	127790	2095167	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
24	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTAL DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUAMPANA, DISTRITO DE ANANAYACC ANEXO DE CHIHUAMPANA, DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	128074	2095120	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
25	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES AGROPRODUCTIVOS DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCACHUBAMBA - DISTRITO DE VISCHONGO - PROVINCIA DE VILCAHUAMAN - AYACUCHO	128149	2095154	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
26	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA ACTIVIDAD FORESTAL Y ORGANIZATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JATUIMPAMPA, VINCHOS - AYACUCHO	134542	2107566	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
27	FORTALECIMIENTO DEL MANEJO FORESTAL CON TARA Y MEJORAMIENTO DE CULTIVOS ANDINOS LA COMUNIDAD DE CONTAY - DISTRITO DE SAURAMA - VILCAHUAMAN - AYACUCHO	135226	2107500	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS
28	INSTALACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES CON EUCALIPTO EUCALYPTUS GLOBULUS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUILLAPARAC, DISTRITO DE SAN RAFAEL, PROVINCIA AMBO Y REGION HUÁNUCO	137101	2108826	AGROPECUARIA	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	UNIDAD DE COORDINACION DEL PROYECTO MARENASS

ANEXO N° 6

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA FUNCIÓN
CULTURA Y DEPORTE 2009-2015,
CON EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



Nº	Nombre de Proyecto	Centro de Gestión	Centro de Gestión	Unidad Ejecutora	Fecha Ejecución	Entidad Ejecutora	Fecha Ejecución
1	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR CAMINO PREHISPANICO TRAMO MOSOCILLACTA SECTOR LLAMACHAQI - COMBAPATA.	132485	2109833	CULTURA	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL CUSCO	23/11/2009
2	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO CAPILLA INMACULADA CONCEPCION DE PACHAR	120139	2094059	CULTURA	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL CUSCO	26/06/2009
3	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE HUCHUY QOSQO SECTOR DE ROJAS KANCHAS	124431	2106328	CULTURA	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL CUSCO	16/09/2009
4	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL PARQUE ANDENES DE KALLAQASA ARQUEOLOGICO DE PISAQ, SECTOR	116859	2095001	CULTURA	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL CUSCO	23/02/2010
5	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL GABINETE ARQUEOLOGICO DE CONCHALES - TUMBES	123815	2109835	CULTURA	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	21/09/2009
6	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL MUSEO DE SITIO JULIO C. TELLO DE PARACAS	130715	2115735	CULTURA	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - INC	19/10/2009
7	RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA - IZUCHACA	119314	2094950	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	10/09/2010
8	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE PLAZA KANCHAS SECTORES 1, 2 Y 3-TOQRA COLOQUEPATA	129301	2133732	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	15/12/2010
9	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALLI	129311	2133733	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	02/12/2010
10	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE PEROLNIYOC, SECTOR II-RAQAYPATA OLLANTAYTAMBO, ZONA ARQUEOLOGICA DE PEROLNIYOC,	129991	2133731	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	03/12/2010
11	RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHAS - WANAKAUR	133479	2133735	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	13/09/2010
12	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PAQCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO.	141232	2133730	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	23/12/2010
13	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON, SECTOR PUKARA ALTO	142228	2133734	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	19/11/2010



Nº	Nombre del Proyecto	Código Proyecto	Categoría	Proyecto	Ministerio	Min. de Cultura	Min. de Cultura	Fecha Ejecución	Fecha Ejecución
14	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE QUINOTA	124402	2144055	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	21/03/2011	CUSCO
15	PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN SECTOR INKILLITAMBO (INKA CÁRCEL) - SUB SECTOR A, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	124566	2144064	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	05/05/2011	CUSCO
16	PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCIÓN DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA-REGIÓN DE APURIMAC	126773	2144069	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	13/06/2011	APURIMAC
17	PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO IGLESIA DE TINTA, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	128781	2144067	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	15/06/2011	CUSCO
18	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q ENIEPATA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	136810	2158472	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	21/11/2011	CUSCO
19	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL CONJUNTO RELIGIOSO SAN JUAN BAUTISTA DE HUAYLLABAMBA, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	138404	2152556	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	02/12/2011	CUSCO
20	PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	139472	2145428	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	30/06/2011	CUSCO
21	PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO: TEMPLO INMACULADA CONCEPCIÓN DE SAYHUA, DISTRITO DE POMACANCHI, PROVINCIA DE ACOMAYO - CUSCO	142376	2158473	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	06/10/2011	CUSCO
22	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO -IGLESIA DE BELÉN DE ACOMAYO - PROVINCIA DE ACOMAYO -REGION CUSCO	158860	2158469	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	07/12/2011	CUSCO
23	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASÍS DE MARAS - PROVINCIA DE URUBAMBA-DEPARTAMENTO DEL CUSCO	164068	2158470	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	26/10/2011	CUSCO
24	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTIAGO APÓSTOL DE CCORCCA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	180502	2152557	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	27/12/2011	CUSCO
25	RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPANICO DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE TETEQUAQÁ PROVINCIA DE CUSCO REGION CUSCO	138426	2158468	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	01/03/2012	CUSCO
26	RECUPERACIÓN DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPANICO PUQRO TRAMO PUENTE MOLLOQCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	140192	2158467	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	MC - CUSCO	05/03/2012	CUSCO



Nombre del Proyecto	Código INI	Categoría	Proyecto	Unidad Ejecutora	Entidad Financiera	Fecha Contratación
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRÓN SALVADOR DEL MUNDO, SAN SALVADOR - PROVINCIA CALCA - CUSCO	154052	2172969	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	31/05/2012
RECUPERACIÓN DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBEREA PRE HISPÁNICA EN EL RÍO VILCANOTA SECTOR PACCA, DISTRITO Y PROVINCIA URUBAMBA -CUSCO	198454	2152759	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	23/01/2012
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO CAPILLA DE SAN LAZARO DE SAN SEBASTIÁN PROVINCIA DE CUSCO REGION CUSCO SAN SEBASTIAN	215174	2172974	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	01/08/2012
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA DISTRITO DE SANGARARA, PROVINCIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO	124344	2190224	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	11/12/2013
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR QOLQAS, DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE RAQCHI, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	141773	2190225	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	29/01/2014
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PRE HISPÁNICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	229222	2234955	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	22/08/2014
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	231594	2193713	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	11/04/2014
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO PREHISPÁNICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MACHUQ ENTE DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	237149	2234949	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	12/08/2014
RECUPERACIÓN DEL MURO PREHISPÁNICO DE ENCAUZAMIENTO EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE YUCAY, DISTRITO DE YUCAY, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	260758	2192469	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	25/03/2014
RECUPERACIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAPTISTA DE COLTA, DISTRITO DE COLTA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	306647	2200725	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - CUSCO	24/11/2014



Nº	Nombre del proyecto	Código	Código SII	Municipio	Ministerio	Unidad ejecutora	Presupuesto a ejecutar	Presupuesto ejecutado
37	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ACCESO A INFORMACION TECNICA PARA LA INVESTIGACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO A CARGO DEL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL	299331	2198834	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - PROYECTOS ESPECIALES	21/07/2014	LIMA
38	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACION DEL MUSEO NACIONAL DEL PERU EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	303849	2251549	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC - PROYECTOS ESPECIALES	06/01/2015	LIMA
39	RESTAURACION DE PLAZA CEREMONIAL 1 Y PATIO NOR ESTE DEL CONJUNTO AMIRALLADO CHOI-AN, (EX PALACIO RIVERO) - COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	116014	2112792	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	15/05/2009	LA LIBERTAD
40	RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMIRALLADO FECH ECH - AN, EX PALACIO LABERINTO - COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	130241	2110493	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	28/12/2009	LA LIBERTAD
41	RESTAURACION DEL AREA DEPOSITOS CON MUROS HASTIALES, DEL CONJUNTO AMIRALLADO XILANGCHIC -AN - COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	148342	2133773	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	09/08/2010	LA LIBERTAD
42	• RESTAURACION DE MUROS PERIMETRALES, DEL SECTOR OESTE DEL CONJUNTO AMIRALLADO XILANGCHIC -AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	158197	2135273	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	15/12/2010	LA LIBERTAD
43	RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMIRALLADO UTHZ - AN, EX PALACIO GRAN CHIMU - COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	173402	2158448	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN	08/08/2011	LA LIBERTAD
44	RESTAURACION DE LOS EDIFICIOS LAS TORRES RECTANGULARES DEL CERRO DEL CASTILLO, COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MARCAHUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	163349	2133738	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- MARCAHUAMACHUC O	19/11/2010	LA LIBERTAD
45	RESTAURACION DEL EDIFICIO B DEL SECTOR CERRO DE LAS MONJAS, COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE SÁNCHEZ CARRIÓN - MARCAHUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	167186	2133737	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- MARCAHUAMACHUC O	01/12/2010	LA LIBERTAD
46	RESTAURACION DEL EDIFICIO D DEL SECTOR CERRO DE LAS MONJAS, COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MARCAHUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	170808	2133736	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- MARCAHUAMACHUC O	23/12/2010	LA LIBERTAD
47	RESTAURACION DEL SECTOR 1B DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE HUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	169326	2158495	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- MARCAHUAMACHUC O	18/07/2011	LA LIBERTAD
48	PUESTA EN VALOR DEL SUBSECTOR C DEL SECTOR 1 DEL SITIO ARQUEOLÓGICO WIRAQOCHAPAMPA, DISTRITO DE WIRAQOCHAPAMPA, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA	177570	2158496	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MC- MARCAHUAMACHUC O	18/08/2011	LA LIBERTAD



Nº	Nombre del Proyecto	Código SNM	Categoría	Motivo	Municipio	Ministerio	Destinatario	Plazo
49	LIBERTAD RECUPERACION DEL SUBSECTOR D DEL SECTOR 1 DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "WIRAQOCHAPAMPA" DISTRITO DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	192765	2158493	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MARCAHUAMACHUC O	15/11/2011
50	LIBERTAD RECUPERACION DEL SUBSECTOR A DEL SECTOR 1 DEL SITIO ARQUEOLÓGICO "WIRAQOCHAPAMPA" DISTRITO DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD.	291255	2192248	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MARCAHUAMACHUC O	09/10/2014
51	LIBERTAD RECUPERACION DEL SUBSECTOR PLATAFORMA A DEL SECTOR CERRO MIRAFLORES - SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD	292316	2200457	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MARCAHUAMACHUC O	22/08/2014
52	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE PAMPA GRANDE	143043	2158490	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MARCAHUAMACHUC O	02/08/2011
53	PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE SALTUR DELA LOCALIDAD DE ZAÑA	143513	2158492	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MARCAHUAMACHUC O	14/07/2011
54	PUESTA EN VALOR DEL SECTOR II - KALLANKAS, INCAHUASI Y PORTADAS DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE HUANUCO PAMPA.	130509	2144025	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	04/10/2010
55	PUESTA EN VALOR DE LA PIRÁMIDE E DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MATEO SALADO	156513	2148183	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	25/08/2010
56	PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTÓNICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUAYCAN DE PARACHA	121090	2112874	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	24/07/2009
57	MEJORAMIENTO DE LA SALA PARACAS DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - LIMA	156980	2115903	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	07/07/2010
58	PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO H-LAS HORNACINAS DEL SECTOR II DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE HUAYCAN DE CIENEGUILA EN EL DISTRITO DE CIENEGUILA - LIMA	149487	2158465	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	13/04/2011
59	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MUSEO PACHACAMAC EN EL DISTRITO DE LURÍN, PROVINCIA DE LIMA- DEPARTAMENTO DE LIMA	144203	2165947	CULTURA		MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL	31/10/2012



Nº	Nombre del proyecto	Código	Categoría	Proyecto	Unidad Ejecutora	Descripción de la obra	Fecha de ejecución
60	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXHIBICIÓN EN LA QUINTA DEL VIRREY PEZUELA EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTRROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ, DPTO. DE LIMA, PROV. DE LIMA, DIST. DE PUEBLO LIBRE	233942	2172422	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	15/10/2012
61	RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	253619	2189426	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	24/05/2013
62	RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE OYOLO DISTRITO DE OYOLO, PROVINCIA PÁUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	310792	2251895	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	31/12/2014
63	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN EN EL CENTRO VACACIONAL HUAMPANI, CHACLACAYO, LIMA	139121	2109724	CULTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CENTRO VACACIONAL HUAMPANI	08/01/2010
64	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACIÓN DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA	150803	2129856	CULTURA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	16/09/2010
65	RECUPERACION Y CONCLUSIÓN DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL DISTRITO DE QUIQUEJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO.	258471	2190223	CULTURA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	SECRETARIA GENERAL - PCM	06/12/2013

ANEXO N° 7

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA FUNCIÓN
CULTURA Y DEPORTE 2009-2015,
SIN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



Nº	Nombre del Proyecto	Código	Proyecto	Plazo Ejecutor	Unidad Ejecutora	Plazo Ejecutor	Unidad Ejecutora
1	RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO PITIPUQUY - CRUZMOQO DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	141815	2234954	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	01/09/2014	CUSCO
2	MELJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL EN LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	308226	2253812	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	03/03/2015	CUSCO
3	RECUPERACION DE LA HUACA TOLEDO DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	311340	2251925	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	03/02/2015	LA LIBERTAD
4	RECUPERACION DEL SECTOR SUR, FRONTS OESTE Y FRONTS SUR DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC AN DEL HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	2255863	-	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	03/03/2015	LA LIBERTAD
5	RECUPERACION DEL SECTOR NORTE, FRONTS ESTE Y FRONTS NORTE DEL CONJUNTO AMURALLADO CHAYHUAC AN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN DISTRITO DE HUANCHACO, PROVINCIA DE TRUJILLO - LA LIBERTAD	2257275	-	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	18/05/2015	LA LIBERTAD
6	RECUPERACION DE LA GALERIA B, SECTOR CERRO DEL CASTILLO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION, LA LIBERTAD	267330	2192251	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	14/11/2013	LA LIBERTAD
7	RECUPERACION DEL SUBSECTOR GALERIA E, SECTOR CERRO DEL CASTILLO "MARCABUAMACHUCO" DISTRITO DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD.	285928	2192247	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	11/03/2014	LA LIBERTAD
8	RECUPERACION DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL HUACA BANDERA DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE,DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	297766	2251234	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	18/12/2014	LAMBAYEQUE
9	RECUPERACION DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TUCUME DISTRITO DE TUCUME,PROVINCIA DE LAMBAYEQUE,DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	299072	2259182	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	22/05/2015	LAMBAYEQUE
10	RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUÁNUCO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	236959	2172957	CULTURA	MINISTERIO DE CULTURA	12/12/2012	HUANUCO
11	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MONUMENTO CONMEMORATIVO CRISTO DEL PACÍFICO; UBICADO EN EL CERRO MORRO SOLAR DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, PERÚ	177696	-	CULTURA	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM	21/04/2011	LIMA

ANEXO N° 8

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RELACIONADOS A
LA CULTURA Y EL PATRIMONIO CULTURAL 2009-2015,
CON EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



Nº	Nombre del Proyecto	Código Proyecto	Centro de Gestión	Entidad	Proyecto	Unidad Ejecutora	Lugar Ejecución	Fecha Ejecución	Destinatario
1	IMPLEMENTACION DE LA VISITA TURISTICA NOCTURNA A LOS PRINCIPALES MONUMENTOS DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE PACHACAMAC	105286	2094208	INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	31/07/2009	LIMA
2	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN HUACA LAS VENTANAS - SANTUARIO HISTÓRICO DEL BOSQUE DE PÓMAC	134508	2110728	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	03/11/2009	LAMBAYEQUE
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EXPOSICION PERMANENTE DEL ATRACTIVO TURISTICO MUSEO DE ARTE DE LIMA	142827	2129878	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	10/09/2010	LIMA
4	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA LA LUZ - CERCADO DE LIMA	145046	2114447	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	24/03/2010	LIMA
5	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA SAN BORIA - SAN BORIA	145175	2114441	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	08/04/2010	LIMA
6	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA LA MERCED - SURQUILLO	145239	2114440	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	08/04/2010	LIMA
7	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA MATEO SALADO (PIRAMIDES A Y B) - CERCADO DE LIMA	146308	2114438	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	24/03/2010	LIMA
8	SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO RUTA MOCHÉ	146532	2114445	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	18/03/2010	LAMBAYEQUE
9	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA SAN MARCOS - CERCADO DE LIMA	147087	2114442	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	28/04/2010	LIMA
10	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA HUALLAMARCA - SAN ISIDRO	147246	2114439	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	05/04/2010	LIMA
11	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA HUANTILLE - MAGDALENA DEL MAR	147490	2114443	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	13/04/2010	LIMA
12	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA NOCTURNA A LA HUACA SANTA CRUZ - SAN ISIDRO	148286	2114446	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	05/04/2010	LIMA
13	ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PARA LA VISITA A LA HUACA SANTA CATALINA - DISTRITO DE LA VICTORIA	155209	2116047	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	25/06/2010	LIMA



Nº	Nombre del Proyecto	Centro de Gestión	Centro de Gestión	Proyecto	Proyecto	Unidad Ejecutora	Unidad Ejecutora	Locación	Locación	Departamento
14	CREACION DE LOS SERV. TURÍSTICOS PÚBLICOS EN LOS SITIOS ARQ. DE YALAPE, KARAJÁ, LAGUNA DE LOS CONDORES, 29446 2151618 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	05/10/2011	04/10/2011	AMAZONAS
15	CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR TURÍSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE SENALIZACIÓN TURÍSTICA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE KUELAP	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	17/05/2011	17/05/2011	AMAZONAS
16	IMPLEMENTACIÓN DE SENALIZACIÓN Y DESCANSOS EN EL CIRCUITO DE CAMINATA TURÍSTICA DE TINGO VIEJO HACIA EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE KUELAP	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	17/05/2011	17/05/2011	AMAZONAS
17	ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE CULTURA Y COMPLEMENTARIOS EN EL CIRCUITO DE LOS MONUMENTOS DEL C. A. DE VILCAHUAMAN Y EN SU ENTORNO, DISTRITO Y PROVINCIA VILCAHUAMAN DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	05/07/2011	05/07/2011	AYACUCHO
18	ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA RUTA HUACA RAJADA - SIPAN, EN EL DISTRITO DE SANA, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	08/06/2011	08/06/2011	LAMBAYEQUE
19	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN TURÍSTICA EN EL CORREDOR TURÍSTICO DE PARACAS NAZCA	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	15/08/2011	15/08/2011	ICA
20	MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS E INSTALACIONES TURÍSTICAS DE LA RUTA CENTRO DE INTERPRETACIÓN, ÁRBOL MILENARIO, MIRADOR SALINAS, CASA KARL WEISS, HUACA LAS VENTANAS, HUACA EL ORO Y LA RUTA NATURALEZA DEL SANTUARIO HISTÓRICO BOSQUE DE POMAC	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	28/12/2011	28/12/2011	LAMBAYEQUE
21	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL CIRCUITO DEL CENTRO HISTÓRICO RECORRIDO FUNDO FIERRO, PLAZA DE ARMAS Y RECOLETA, PROVINCIA DE AREQUIPA	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - Mincetur	TURISMO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO DIPLOMÁTICO	MINCETUR - PLAN COPESCO NACIONAL	M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	28/01/2014	28/01/2014	AREQUIPA
22	RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA YANUJAQUE COMO SEDE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERU EN AFRICA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO DIPLOMÁTICO	SERVICIO DIPLOMÁTICO	M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	06/03/2009	06/03/2009	TACNA



W	Número del Proyecto	Centro de Trabajo	Centro de Gestión	Proyecto	Ministerio	Coordinación	Departamento	
23	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LUGAR DE LA MEMORIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL PERÚ	167690	2131495	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONGRESOS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	30/10/2010	LIMA

ANEXO N° 9

**LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
RELACIONADOS A CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL 2009-2015,
SIN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**



Nº	Nombre del Proyecto	Crédito	Objetivo	Función	Proyecto	Unidad Ejecutora	Fecha de ejecución	Departamento
1	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL KUÉLAP, DISTRITO DE TINGO, PROVINCIA DE LUYA	268002	2277239	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	11/03/2014
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL PUEBLO ALFARERO DE HUANCAS, DISTRITO DE HUANCAS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS	286614	2250898	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	02/10/2014
3	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL CIRCUITO TURÍSTICO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TRUJILLO, PROVINCIA DE TRUJILLO	287743	2250925	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	03/10/2014
4	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL EJE TURÍSTICO CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA	290524	2252641	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	12/02/2015
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DE LA PLAZA MAYOR DE CHACHAPOYAS Y LA PLAZUELA INDEPENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS, DISTRITO DE CHACHAPOYAS PROVINCIA DE CHACHAPOYAS	298743	2252767	TURISMO	TURISMO	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Mincetur - PLAN COPESCO NACIONAL	13/02/2015